



**ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIÉRCOLES 23-07-2025**

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Prof ^a . María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Prof ^a . Corina Aristimuño	Secretaria
Prof ^a . Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Javier Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Prof ^a . Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Michael Mijares	Decano (E) de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Prof ^a . Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Prof. Antonio Paris	Representante Profesoral Tercero Principal
Prof ^a . Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Prof ^a . Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Prof ^a . Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Odont. Hernán Castillo	Representante Principal de los Egresados
Prof. Lenin Sosa	Representante Principal del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Lic. Ciro León	Representante Suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Uriel Torres	Representante Estudiantil Primer Principal
Br. Horacio Octavio González	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Jesús Martínez	Representante Estudiantil Tercer Principal
Br. Paola Carrillo	Representante Estudiantil Primer Suplente
Br. Madeleine Mujica	Representante Estudiantil Segundo Suplente
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario

**Horario:**

La Sesión Ordinaria comienza a las 9:00 am., y finaliza a las 2:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 22-07-2025, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 23 de JULIO de 2025, a las 9:00 a.m., en el salón de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Alujas.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Rector, Prof. Víctor Rago: Voy a proponer que se incorpore a la sesión de hoy, varios puntos:
1) El informe que presenta la Comisión ad hoc, designada por el Consejo a propósito de las denuncias que conoció este cuerpo hace varias semanas sobre la dirección de Deporte. En segundo lugar, quiero proponer que al Consejo se incorporen dos convenios, que son, que conciernen a la Facultad de Medicina, pero, en vista de que estos convenios suponen la realización de actividades y pasantías, en particular durante el periodo vacacional, si no los tenemos aprobados, no va a haber la posibilidad de que tales actividades se realicen, lo que estoy pidiendo es la posibilidad de que los incorporemos a la agenda de hoy, y llegado el punto, damos las explicaciones correspondientes. Otro oficio que está suscrito por la Asesora Jurídica, que es la revisión de una decisión de revalidas y equivalencia, si no hay inconveniente, lo incorporamos también. Tenemos el punto al que se refería el vicerrector administrativo es la donación de seis equipos de microscopio trinocular, dos equipos de computación con sus accesorios, un equipo para el análisis del ensayo, es una donación, esta donación la hace la empresa Corpodiagnóstica, propongo que se incorpore, también que se incorpore la solicitud de permiso remunerado que solicita el profesor Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias para la realización de una instancia de investigación postdoctoral en la Universidad de Alicante, ya que ganó una plaza en la oferta de becas de la Fundación Carolina, lo incorporamos también. Hay otro punto que es el caso de una solicitud de una reválida que debe dejarse sin efecto a juicio de la Secretaría y corresponde al caso de la ciudadana Erika Barroso, la solicitud se fundamenta en el hecho de que se debe realizar la revisión del informe y una nueva planilla, lo incorporamos.

APROBADO

Aprobado el orden del día, con los siguientes puntos adicionales:

1. **Informe general de la Comisión ad hoc** designada el 18-06-2025 para la realización de una investigación de los hechos denunciados por el presidente de la FCU, Br. Miguelangel Suárez, el secretario de Deportes Br. Samuel Arias y otros estudiantes relativos a la gestión del Prof. Héctor Moreno al frente de la Dirección de Deportes.



2. **Oficio N° S-199-2025 de fecha 22-07-2025, suscrito por la Prof. Corina Aristimuño, Secretaria de la Universidad**, mediante el cual solicita aprobación de la decisión emanada de la Comisión Central de Reválidas y Equivalencias de fecha 27-06-2025, mediante el cual ratifica el procedimiento aprobado el 29-06-2007, correspondiente a las "Equivalencias con destino a Universidades Privadas", con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica según consta en el Oficio CJD-N° 102/2025 de fecha 22-07-2025.
3. **Oficio N° S-191-2025 de fecha 22-07-2025, suscrita por la Prof. Corina Aristimuño, Secretaria de la Universidad**, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Oficio CU.2025-0892 de fecha 18-06-2025, relativo a la aprobación del informe de reconsideración de la ciudadana Erika Barroso, según planilla N° 18017, debido a que se debe revisar el informe y hacer una nueva planilla.
4. Solicitud de la representación estudiantil para que los Consejos de Facultad adopten medidas especiales destinadas a garantizar el mejor desenvolvimiento posible de la vida institucional, desde el día viernes 25 hasta el lunes 28 del presente mes y año, por las venideras elecciones municipales que se realizarán el día domingo el 27 de julio.
5. Situación actual de varios detenidos ucevistas
6. Reconocimiento del Consejo Universitario a la bachiller Yamelis C. Rojas R., estudiante de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por la mención honorífica obtenida en el Concurso de Investigación y Oratoria patrocinado por la Sala Telemática del Tribunal Supremo de Justicia, en el cual presentó el trabajo titulado "Uso procesal de la inteligencia artificial: ventajas y riesgos".
7. **Oficio N° FC/Dec.02-067 de fecha 22-07-2025, suscrito por el Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias**, mediante el cual solicita permiso remunerado desde el 25 de septiembre al 15 de octubre de 2025, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Alicante, España, en el marco del Programa de Estancias Cortas Postdoctorales, Fundación Carolina 2025, y solicita al cuerpo la designación del Prof. Pio Arias, Coordinador de Investigación, como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias, mientras dure la ausencia temporal del decano durante el período antes mencionado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades.
8. **Oficio N° VRAD-0265-2025 de fecha 22-07-2025, suscrito por el Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo y presidente del Consejo de Fomento**, mediante el cual solicita la aprobación de la donación de seis (6) equipos microscopios trinocular, dos (2) equipos de computación (2 CPU, 2 monitores, 2 teclados, 2 mouse y 2 reguladores de voltaje) y un (1) equipo para el análisis del ensayo de ELISA, donación realizada por la empresa CORPODIAGNOSTICA C.A., el cual va dirigida a la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina. La referida donación cuenta con el aval del Consejo de Fomento de la universidad.
9. **Oficio CJO N° 179/2025 de fecha 22-07-2025**, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita aprobación del Convenio Marco de Cooperación N° 20/2025 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y **LA FUNDACIÓN HOSPITAL ORTOPÉDICO INFANTIL**.
10. **Oficio CJO N° 178/2025 de fecha 22-07-2025**, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita aprobación de la Renovación del Convenio Marco de Cooperación N° 19/2025 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **C.A. CENTRO MÉDICO DE CARACAS**.



2. Oficio N° CE.0038-2025 de fecha 18-07-2025, emanado de la Comisión Electoral, mediante el cual informa el orden de la lista para ocupar la segunda posición como miembro suplente de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario por la opción electoral “SALVEMOSLAU”, la bachiller **MADELEINE C., MUJICA A., C.I. V- 30.346.822**, en base al Boletín N° 024-11/2024 de fecha 15-11-2024, en virtud que el bachiller Miguel Gallegos, representante estudiantil segundo suplente culminó sus estudios el 18-07-2025.

3. Juramentación de la bachiller MADELEINE C. MUJICA A., como representante estudiantil segundo suplente ante el Consejo Universitario.

Rector, Prof. Víctor Rago: Bachiller Madeleine Mujica, ¿jura usted cumplir y hacer cumplir la Constitución, las Leyes de la República y los deberes inherentes a las responsabilidades para lo cual ha sido designada como representante estudiantil segundo suplente ante el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela?.

Br. Madeleine Mujica: Lo Juro

Rector, Prof. Víctor Rago: Si así lo hicieren que la Patria y la Universidad lo premie, y si no, que la demande. En nombre de la República y por autoridad de la Ley, la posesiono como representante estudiantil segundo suplente ante el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, por el tiempo que les corresponda.

La bachiller Madeleine Mujica se incorpora a la sesión ordinaria del día de hoy como representante estudiantil (segundo suplente) ante el Consejo Universitario.

El rector-presidente del Consejo Universitario juramentó a la bachiller Madeleine Mujica, como representante estudiantil (segundo suplente) ante el Consejo Universitario, de acuerdo al orden de la lista por la opción electoral “SALVEMOSLAU”, con base en el Boletín de la Comisión Electoral N° 024-11/2024, de fecha 15-11-2024, en virtud que el bachiller Miguel Gallegos culminó sus estudios el 18-07-2025.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Aprovechando que estamos introduciendo varios puntos en mano para la sesión de hoy, no debería pasar por debajo de la mesa la introducción del punto sobre la postura del Consejo respecto a la desaparición forzosa de Simón. Entiendo que se tienen que hacer unas gestiones y que las gestiones se están realizando, como se conversó por el grupo, pero igual deberíamos discutirlo, por lo menos hoy, cuál será la postura del Consejo Universitario respecto a la desaparición forzosa de uno de los miembros de este cuerpo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si no hay objeción, los incorporamos a la agenda del consejo, es cierto. En consideración la propuesta.

APROBADO

4. Informes



INFORME DEL RECTOR

Rector, Prof. Víctor Rago: Ya sabemos, que el 17 se produjo la detención del bachiller Simón Bolívar Obregón, que es representante estudiantil ante el Consejo Universitario, es estudiante regular de la Escuela de Antropología. Pero voy a añadir que ayer recibimos la noticia de que había sido detenida la bachiller Melanie Mota, estudiante de la Escuela de Estudios Internacionales y miembro del Centro de Estudiantes de esa escuela. De modo que también ese caso lo vamos a considerar en el momento en que abordemos el punto relativo al bachiller Bolívar. Quiero informarle al Consejo que la Fundación UCV, ha sido demandada por una organización religiosa que ocupa un espacio en el estacionamiento estructural de la universidad. Esa institución, desde hace varios años, ocupa esos espacios, la demanda parece ser la respuesta a una comunicación de la Fundación en la que se elevaba el canon de arrendamiento que ha sido en estos años de 600 dólares mensuales, y al parecer, esta organización no respondió a la comunicación relativa al aumento del canon de arrendamiento, sino que procedió directamente a demandar a la Fundación, es una instrucción judicial, una instrucción emanada del Tribunal Supremo de Justicia, que además dicta medidas cautelares que dificultan la actuación de la Comisión en las vecindades de la Iglesia.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: El abogado, asesor de la Fundación, nos dijo que todo ese documento lo hizo la Sala constitucional, porque se aprobó en minutos, se aprobó en un lapso que no es lo que usual, se están haciendo las medidas pertinentes para solucionar el problema, pero fue hecho por la Sala Constitucional de una vez.

Rector, Prof. Víctor Rago: Recuerden que no estamos discutiendo estos puntos. Yo estoy dando una información y debemos limitarnos a eso.

Br. Paola Carrillo, representante estudiantil primer suplente: Solo quería añadir a la información que, en este espacio, no sé si es un subarrendamiento, pero ahora hay una escuela de manejo de motos en ese estacionamiento de donde por supuesto, asumo yo que este grupo religioso también se está lucrando, solo quería añadir esa información porque es bastante reciente la existencia de esa escuela allí.

Rector, Prof. Víctor Rago: Sí, lo que se ha hecho hasta ahora, no solamente el asesor jurídico de la Fundación está actuando, sino que también la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad conoce la situación, y el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas también. De manera que estamos actuando en el plano legal, al mismo tiempo que estamos procurando mover otros resortes. Le informo al Consejo, probablemente ya lo saben, que la decisión del Consejo de otorgar la Orden Universidad Central de Venezuela al profesor Víctor Márquez se materializó el jueves de la semana pasada con la presencia de las autoridades universitarias, dos representantes profesorales de este consejo, los profesores Tulio Ramírez y Aquiles Salas, y la secretaria Ejecutiva del Consejo de las Órdenes, la profesora Diana Marcano, estuvimos en la casa del profesor Víctor Márquez, y se llevó a cabo esa ceremonia, en vista de que el estado de salud del profesor Márquez no permitía hacerla de otra forma. Se han realizado exitosamente dos actos de grado el viernes 18, las facultades de Ciencias, Humanidades y Educación e ingeniería. Quiero informarles también que el 21 de julio, el lunes pasado ante ayer estuvimos las autoridades universitarias en el acto de apertura del ciclo de conferencias del Programa Celebratorio del 85 Aniversario de la Fundación de la Facultad de Odontología, damos las gracias a la Decana por su amable invitación, y deseamos que las



actividades que se han estado desarrollando desde entonces en la facultad se cumplan con todo éxito. La vicerrectora y yo, así como la rectora de la Universidad Metropolitana y el rector de la Universidad Católica, con sus respectivos vicerrectores académicos, concurrimos el 21, el lunes pasado, a la Embajada de Francia para la firma del convenio con la Embajada que corresponde al proceso de acreditación, un órgano de la administración francesa va a llevar a cabo en estas tres universidades. La vicerrectora, en su intervención, va a dar un poco más de detalles a este respecto.

INFORME DE LA VICERRECTORA ACADEMICA

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Quiero invitarlos a todos a que asistan a la biblioteca, que está la exposición del doctor José María Vargas, que fue inaugurada el 8 de julio y que permanecerá en la biblioteca todo el mes de septiembre. En el transcurso de estas semanas y el día de hoy, dimos apertura a una de las jornadas curriculares, estamos trabajando ahora todo lo que es la revisión de los perfiles de egreso de cada una de las facultades, los tuvimos que dividir en dos días, porque eran muchos profesores que querían asistir, por eso los dividimos, tuvimos la semana pasada 68 profesores y hoy tenemos 78, lo que quiere decir el compromiso que tienen cada una de las facultades, con todo lo que es el proceso de transformación curricular y el trabajo de actualizar los programas de estudio. También felicito a la Facultad de Odontología por su aniversario que en realidad es el día de mañana, 24 de julio, pero que las actividades aniversarias iniciaron el día lunes. Y como lo dijo el rector, el día lunes se firmó un convenio con la Embajada de Francia, estamos desarrollando en conjunto, es la alianza que hay entre Francia y estas universidades, sin embargo, hay otras universidades que han venido trabajando con la Embajada y lo que es fortalecer la Red Marcel Roche, en la cual esperamos que podamos otra vez, vamos a empezar a activar lo que es el idioma francés en cada una de las dependencias para fortalecer lo que es el intercambio de profesores y estudiantes de estancias cortas en Francia para desarrollar proyectos de investigación, la idea es fortalecer que tengamos investigaciones en conjunto entre universidades de Francia y universidades de Venezuela. En este caso la UCV, la UNIMET y la UCAB. La UCV tiene años perteneciendo a lo que es la Marcel Roche y tenemos varios investigadores de la universidad que han estado en ese programa. Vamos a incluir nuevas universidades en Francia en ese proyecto y es lo que estamos haciendo en estos momentos, y ese convenio se celebró para trabajar eso y todo el proceso de apoyo de acreditación de la universidad.

INFORME DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Me uno a las felicitaciones de la Facultad de Odontología por esta semana aniversario. Solamente quiero decirles que estamos en el proceso de actualización de la declaración jurada de patrimonio, finaliza este mes, y tenemos 794 personas que tienen que hacer la declaración jurada y solamente nos faltan por declarar 520 personas.

INFORME DE LA SECRETARIA

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Unida a las felicitaciones a mi querida facultad, se dice fácil, son 85 años para mí, una de las facultades más difíciles de gestionar, porque no solamente manejamos aulas de clase, sino un sistema complejo de clínicas, que vaya, lo que cuesta mantenerla, a la decana nuevamente le ratifico mis felicitaciones y el compromiso de que sigamos poniendo nuestra facultad en lo más alto. Por otro lado, tal como lo dijo el rector, culminamos exitosamente los actos de grados de pregrado el día de ayer. En esos actos es importante resaltar que egresaron nuevamente Samuelitos y en cada uno de esos egresos



hubo uno de ellos con mención magna cum laude, es importante ratificar eso en términos de lo que se refiere nuestro programa como una modalidad de ingreso que muestra resultados de este tipo, tuvimos cuatro ingenieros el día 18 de julio, dos ingenieros mecánicos y dos ingenieros químicos, y ayer egresó un internacionalista y un contador público. En el caso del acto de postgrado, se aspira para el día martes 120 egresados de todas las facultades, y cerramos con la Facultad de Medicina, con 348 nuevos especialistas. Y otra cosa importante, aclarar, decirle a la comunidad que ya no tenemos servicio de comedor, sino hasta la última semana de septiembre. Estas semanas están en algunas reuniones operativas, mantenimiento, y esperamos, pues la última semana de septiembre estar prestando nuevamente atención. Con respecto a revalidas y equivalencias, en el momento que toquemos el punto, pues daré más detalles al respecto. Y culminamos la Fase 2 de SIMADI y aspiramos estar publicando resultados la semana que viene.

Rector, Prof. Víctor Rago: Entiendo que había una solicitud del decano Apitz para un reconocimiento estudiantil, como no había llegado, no lo habíamos incorporado, creo que no hay ningún inconveniente en que si los muchachos van a estar aquí, que les podamos entregar su botón, voy a dar la palabra al decano para que explique este caso y podemos aprovechar de llamarlo de una vez y entregarle sus botones.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Los bachilleres que van a hacer acto de presencia, en verdad que va a venir solamente una bachiller, porque el otro se comunicó conmigo temprano para decirme que tenía una emergencia familiar que no podía asistir la mañana de hoy y que, por favor, su compañera recogiera por él el reconocimiento. El día de ayer, el Consejo de Facultad le dio reconocimiento a estos dos bachilleres que ganaron un concurso de investigación en el Tribunal Supremo de Justicia, cuyo tema era de inteligencia artificial y derecho. Lo significativo de nuestra participación es que ganamos el primer premio del concurso y además ganamos la mención honorífica del concurso, es decir, la Universidad Central de Venezuela se llevó todos los premios del concurso en el Tribunal Supremo de Justicia. En particular, la persona que ganó el primer lugar, su investigación gira en torno a cómo hacer las experticias contables a través de la inteligencia artificial. El mismo Tribunal Supremo de Justicia no se acordaba que como hace 10 años atrás, 8 años atrás, había firmado un convenio con el Banco Central de Venezuela para hacer las experticias contables en los juicios, y es muy significativo lo que hicieron nuestros muchachos y haber hecho ese convenio entre el TSJ y el Banco Central de Venezuela le permite a las partes hacer la experticia sin pagar un centavo, pero eso el Banco Central de Venezuela no se da abasto para poder responder todas las experticias, porque el Banco Central de Venezuela estaba respondiendo las experticias de todos los tribunales de la República. Nuestros muchachos le crearon un sistema a los jueces para que, con los índices de inflación del Banco Central de Venezuela y apretando un botoncito, la experticia saliera inmediatamente, cuestión que el Tribunal Supremo de Justicia agradeció enormemente por el proyecto que estaban consiguando los muchachos. Y eso es lo resaltante de lo que han hecho nuestros estudiantes.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si el Consejo autoriza esta breve alteración del curso de la sesión, pudiéramos recibir de una vez a la bachiller que está para que no se quede esperando, le entregamos su botón y que sea portadora del botón del otro.



Se recibió en el salón de sesiones a la bachiller Yamelis C. Rojas R., estudiante de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, para hacerle entrega de un reconocimiento del Consejo Universitario por la mención honorífica obtenida en el Concurso de Investigación y Oratoria patrocinado por la Sala Telemática del Tribunal Supremo de Justicia, en el cual presentó el trabajo titulado "Uso procesal de la inteligencia artificial: ventajas y riesgos".

Prof. Michael Mijares, decano (E) de la Facultad de Farmacia: Yo solo tengo una pregunta., ¿este viernes y el lunes va a haber algún tipo de flexibilización en las actividades?, por el caso, nuestro, digo por las elecciones alcaldes del día domingo y en el caso nuestro la facultad sigue con actividades hasta el 15 y tenemos varias evaluaciones. Nos han preguntado eso los profesores, porque tanto los laboratorios como los parciales hay evaluaciones.

Rector, Prof. Víctor Rago: Con relación a la pregunta que plantea el decano de farmacia, no se ha tomado ninguna decisión, lo aconsejable en un caso como este es que cada dependencia estudie sus condiciones particulares y decida.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: También tenemos como precedente las elecciones que hubo el 25 de mayo, donde se recomendó desde este cuerpo que hubiese flexibilización, dando todos los términos, todo referente a cada facultad, se pudiera tomar la misma decisión para esta, que haya una flexibilización adaptada a la realidad de cada facultad, tanto el viernes como el lunes.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Sí, el día de ayer el Consejo de Facultad de Ingeniería decidió flexibilizar actividades, pero lo que significa es que no se van a aplicar evaluaciones durante el día, viernes y lunes, y se suspende la aplicación del reglamento de asistencia a clase durante el día viernes y lunes. No se están suspendiendo actividades, simplemente se están suspendiendo la aplicación de exámenes. Y en el caso de aquellos profesores que apliquen el Reglamento de Asistencia a clase, no lo apliquen durante el día, viernes y el día lunes.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo creo que está en el ánimo del Consejo adoptar una decisión similar a la que se adoptó en la oportunidad anterior. En consideración.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó exhortar a los Consejos de Facultad a adoptar medidas especiales destinadas a garantizar el mejor desenvolvimiento posible de la vida institucional, desde el día viernes 25 hasta el lunes 28 del presente mes y año, por las venideras elecciones municipales que se realizarán el día domingo el 27 de julio. Tales medidas son las siguientes:

1. Adaptar el régimen académico a las referidas circunstancias en lo relativo a la asistencia a clases, la administración de evaluaciones, el lapso de retiros de materias y la aplicación de las Normas de Permanencia a los estudiantes.
2. Los Consejos de Facultad evaluarán en forma continua la situación y reprogramarán las actividades académicas conforme se estime pertinente en atención a las necesidades locales.

5. Consideración de Minutas



- Acta de la Sesión Ordinaria del 02-07-2025

Rector, Prof. Víctor Rago: Consideración del acta de la sesión ordinaria del 02-07-2025.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Con respecto al acta del 2 de julio, pido retirarla porque falta el derecho de palabra que yo ejercí en el punto de SIMADI, que además fue el punto de la propuesta que hice y nosotros votamos, es para completarlo y que se envíe al consejo, lo revisemos y lo aprobemos.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a diferir el punto para la próxima sesión, se hace la revisión de las grabaciones, y se precisa este aspecto, y el acta vuelve al Consejo Universitario una vez que se haya practicado esa revisión.

Diferida la consideración del acta de la sesión ordinaria del 02-07-2025, a solicitud de la Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica, en virtud que no aparece su intervención en el punto que se trató referido al Sistema de Ingreso por Mérito Académico y Diagnóstico Integral (SIMADI).

6. Asuntos Administrativos

- Acta de Comisión de Mesa N° 27.

I.-PUNTOS ENVIADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONSIDERACIÓN

1. ESTUDIOS SIMULTÁNEOS:

1.1 LUIS ANGARITA, decano presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **102-2025** de fecha **14/May/2025**, a los fines de informar que en sesión ordinaria celebrada el **13/May/2025**, acordó remitir en consideración favorable, la solicitud formulada por la **Bachiller SHANTAL ALEJANDRA REYNA JIMÉNEZ**, titular de la **C.I.V-31.485.787**, quien desea cursar **ESTUDIOS SIMULTÁNEOS** en la **ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA (Escuela de origen)** y la **ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**.

APROBADO

2. .OFICIOS:

2.1 MARÍA FÁTIMA GARCÉS, vicerrectora académica, se dirige al Rector y al Consejo Universitario con oficio **N°270-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de hacer de su conocimiento la solicitud de la delegación de firma para suscribir el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Central de Venezuela, debido a la posibilidad que posee de viajar a la hermana República de Colombia en el período vacacional para atender compromisos como investigadora. Al respecto se transcribe:



Ante todo, reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, hemos venido llevando adelante acercamientos con importantes sectores de la vida académica, tanto nacionales como internacionales, en procura de alianzas que nos ayuden a mantener y mejorar nuestra academia universitaria.

En este orden de ideas, en el marco de la cooperación con la República de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Central de Venezuela han convenido en firmar un acuerdo marco, el cual representa una nueva oportunidad para seguir fortaleciendo los lazos académicos. Dicho instrumento fue ya aprobado por los respectivos Consejos Universitarios.

Por lo antes expuesto, y debido a la posibilidad que poseo de viajar a la hermana República en el período vacacional para atender compromisos como investigadora, le solicito muy respetuosamente la delegación de firma del mencionado convenio a mi favor, siendo relevante rubricar este acuerdo de cooperación de manera presencial, lo cual fortalecería el impacto de nuestro trabajo en pro de la internacionalización de la academia ucevista.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la solicitud de delegación de firma del rector en la vicerrectora académica María Fátima Garcés, quien viajará por motivos de trabajo a la República de Colombia durante el período vacacional.

2.2 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°0253-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de hacer de su conocimiento que ese Despacho una vez conocido el contenido de la comunicación **N° 35-DAP-083-2025** de fecha **16/Jul/2025**, suscrita por el **Lic. ALFREDO GARCÍA**, Director de Recursos Humanos, a través de la cual solicita la **CREACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL**, dicho cargo fue creado y aprobado dentro de la estructura orgánica de la Secretaría General bajo la figura y condición de Libre Nombramiento y Remoción (Docente).

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la **CREACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL**, dicho cargo fue creado y aprobado dentro de la estructura orgánica de la Secretaría General bajo la figura y condición de Libre Nombramiento y Remoción (Docente), dicho cargo fue creado y aprobado dentro de la estructura orgánica de la Secretaría General bajo la figura y condición de Libre Nombramiento y Remoción (Docente).

2.3 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°0255-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario el **INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE CONCURSOS**, elaborado por la división de Administración del Personal de la Dirección de Recursos Humanos. **Se envía el instructivo vía digital.**



Transcripción de Escanner:

Tengo a bien dirigirme a usted, en la oportunidad de remitirle el "**Instructivo para la Realización de Concursos Profesionales**", elaborado por la División de Administración de Personal de esta Dependencia, con el objeto que sea evaluado por la Comisión de Mesa para su posterior presentación y aprobación por el Consejo Universitario como máxima autoridad de esta Casa de Estudios.

Es importante acotar, que el mismo está fundamentado en el criterio emitido por esta Dirección de Recursos Humanos en oficio N° 35-DRL-DCC-064-2025 del 13/05/2025, anexo al presente, con respecto a la participación de los gremios sindicales que hacen vida en esta Casa de Estudios, denominados Sindicato Nacional de Trabajadores de la Universidad Central de Venezuela (SINATRAUCV) y Sindicato de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas y Técnicas de la Universidad Central de Venezuela (APUFAT), en los concursos profesionales a nivel UCV y Públicos.

Es el caso, que ambas Organizaciones Sindicales manifestaron su inconformidad tanto en reunión formal efectuada el día Lunes 10/02/2025, como en los planteamientos contenidos en los oficios S/N del 24/02/2025 y AP-639-2025 del 23/03/2025 emitidos por los mismos y los cuales se adjuntan, con respecto a cuál de ellos les asiste el derecho de intervenir en los citados procesos.

En ese sentido y con el objeto de buscar una solución a lo antes planteado, la División de Relaciones Laborales adscrita a esta Dirección, procedió analizar la situación determinándose los siguientes aspectos:

1. Que es esta Dirección de Recursos Humanos, la competente para todo lo concerniente al personal, tales como el **reclutamiento, selección, contratación**, capacitación y administración o **gestión** del talento humano, lo cual es fundamental para el desarrollo Organizacional de la Institución, establecido así por la Ley del Estatuto de la Función Pública, artículo 10 numerales 6 y 7, referidos a: "6. *Dirigir y coordinar los procesos para la evaluación del personal*" y "7. *Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso o ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera...*", así como también por el Consejo Universitario mediante C.U. 1.927 del 15/07/1993, en el que aprobó el Sistema de Desarrollo Profesional (SDP) y también **ordenó a la Dirección de Personal** abocarse a: "a) *Definir una política de ingreso que refleje entre otros aspectos las necesidades reales de la Institución en la demanda del personal profesional*" y "b)



Administrar y controlar la aplicación de baremos del Sistema de Personal, para los efectos de ubicación y ascenso"; posteriormente ratificado a través del C.U. 2023-0614 del 10/04/2013.

2. Que la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), en el artículo 365 dispone el **objeto** de las Organizaciones Sindicales, siendo este: "...el estudio, defensa, desarrollo y protección del proceso social de trabajo, la protección y defensa de la clase trabajadora, del conjunto del pueblo, de la independencia y soberanía nacional conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como la defensa y promoción de los **intereses de sus afiliados y afiliadas**".
3. Que tanto la Asociación de Empleados Administrativos (AEA), actualmente SINATRAUCV, como el Sindicato de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas y Técnicas de la Universidad Central de Venezuela (APUFAT), tienen la posibilidad de intervenir en el proceso de los concursos, según la cláusula 7 del Acuerdo – Resolución AEA-UCV y la cláusula 18 de la I Convención Colectiva de Trabajo entre la Universidad Central de Venezuela (U.C.V) y el Sindicato Nacional Asociación de Profesionales Universitarios en Funciones Administrativas y Técnicas (APUFAT), **sin especificar el modo o alcance de dicha participación.**

En virtud de las consideraciones expuestas, es criterio de esta Dirección de Recursos Humanos que ambos sindicatos concurren de manera conjunta en los concursos profesionales tanto a nivel UCV como Públicos, al no existir una fundamentación legal que lo limite o impida, siendo que cada uno tendrá la posibilidad de realizar dos (2) preguntas y su puntuación deberá estar dentro de los parámetros y el baremo aprobado por esta Dependencia, el cual es uno sólo; todo ello, debidamente normado en el **"Instructivo para la Realización de Concursos Profesionales"** creado para tal fin, anexo al presente y en el que se establece el siguiente porcentaje (%) de participación:

% PARTICIPACIÓN	38%	37%	15%	5%	5%	100%
	ESPECIALISTA	SUPERVISOR	DIRECCIÓN RRHH	SINATRA	APUFAT	TOTAL EVALUADO POR CRITERIO

En el supuesto, que alguno de los gremios no esté de acuerdo con lo anterior, podrán ejercer las acciones que consideren convenientes en las instancias superiores a esta Casa de Estudios, sin que ello implique la suspensión de los respectivos concursos, toda vez que como se indicó anteriormente, es esta Dirección la autoridad competente y responsable de dicho proceso; aunado a que ello iría en detrimento, no sólo de la Institución para su buen funcionamiento sino también de los ciudadanos que se encuentran en la búsqueda de un empleo y del crecimiento profesional, según sea el caso.

Es de destacar, que dicho criterio fue elevado a la Dirección de Asesoría Jurídica para su consideración, que a través de oficio CJD-Nº 070-2025 del 05/06/2025 (se anexa copia), señaló lo siguiente:



... Según lo dispuesto en los artículos 6 y 10 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el Manual de Organización de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, ese órgano tiene la competencia exclusiva y excluyente de la ejecución de la gestión de la función pública que en materia de personal comprende desde el establecimiento de los lineamientos para el reclutamiento y selección del recurso humano, hasta la evaluación de credenciales y la administración y control del registro de elegibles interno y externo...

... que las citadas organizaciones sindicales tienen derecho a participar en condiciones de igualdad en los concursos profesionales a nivel UCV y públicos, y en segundo lugar, que dicha participación comprende la formulación de observaciones que tengan a bien realizar dichas organizaciones para contribuir en la selección de un personal calificado que se corresponda con las necesidades reales de los profesionales que requieren los órganos administrativos de la Universidad. En todo caso, corresponderá a la Dirección de Recursos Humanos determinar la participación de los sindicatos en el proceso de evaluación, según lo establecido en el Instructivo para la Realización de Concursos Profesionales, considerando que es la Universidad Central de Venezuela el órgano competente para la selección de su recurso humano, pues actúa en este caso como patrono y bajo ningún supuesto puede renunciar al ejercicio de sus competencias". (Subrayado nuestro)

Cabe destacar, que aún cuando en los oficios antes descritos no se incluyó la participación de los referidos gremios en el **Concurso Interno** a cargo Profesional, éste se lleva a cabo mediante un procedimiento; en consecuencia, le es aplicable el criterio antes expuesto en cuanto a los concursos a nivel UCV y Públicos.

Finalmente, en caso de ser aprobada la presente solicitud, se agradece informar a esta Dirección a los fines de hacer del conocimiento a las Facultades y Dependencias Centrales, así como a los gremios sindicales involucrados, la implementación del referido Instructivo.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó el "Instructivo para la realización de Concursos Profesionales", elaborado por la División de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad.

2.4 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°0256-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de someter a la consideración del Consejo Universitario los **ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024**, de la Universidad Central de Venezuela, elaborado por la Dirección Administración y Finanzas.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Una duda con el punto 2.4, que son los estados financieros correspondientes al año 2024. ¿Eso no requiere revisión? Me llamó la atención ese punto de que no sé si es necesaria una revisión para la aprobación o se hace así directamente.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Siempre se acostumbra a pasarlo, porque eso es un tema que siempre nos solicita la OPSU, los estados financieros de la universidad, lo que hacemos nosotros es reportar lo poco que nos asignan, si lo quiere, revisar, no tengo ningún inconveniente, pero normalmente, el punto siempre viene con recomendación de aprobar, porque es un tema de ver cuáles son lo que hay en las cuentas de los bancos, etc., en el cierre del año 2024, de todas las cuentas principales que tienen todas las facultades.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Sí, dos cosas. Lo primero, que no quisiera dejar pasar debajo de la mesa el punto 2.14, que es el tema de los profesores honorarios, lo informé en la ocasión anterior que la Asamblea de Facultad votó favorablemente para la incorporación de 11 destacados miembros por área de conocimiento. Creo que está la lista en la agenda, es un tema importante para la facultad y que



habla de lo que son los reconocimientos y menciones honoríficas, que es competencia de este cuerpo, aprobarla, es decir, tanto el doctorado Honoris Causa como los profesores honorarios deben ser por Ley de Universidades, aprobada en dos instancias, Consejo Universitario y Asamblea de facultad, no importa de dónde inicie el proceso. En el caso de profesores honorarios inició en la Asamblea de Facultad y debe ser aprobado por este cuerpo y está con recomendación favorable. Y tengo la duda del segundo, que es el doctorado Honoris Causa de la profesora Carlota Pérez, que no aparece en la agenda y fue enviado de manera conjunta. Y eso es el sentido inverso, es decir, este Consejo aprobó en primera instancia la postulación y en el informe que emana de la Asamblea de Facultad, la doctora Carlota Pérez fue reconocida por las dos terceras partes de la Asamblea con el Doctorado de Honoris Causa como meritoria de esta distinción aprobada por la universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Tenemos un pequeño desorden porque la intervención del decano Angarita, dejó un poco en el aire la intervención de la profesora Mercedes Castro, que preguntaba si era necesario que el Consejo conociera más en detalle a las cuentas que se presentan. El vicerrector administrativo dice que esto es un asunto un poco rutinario, con el que se cumple una exigencia de la Oficina de Planificación del Sector Universitario. Y no habíamos resuelto nada. El punto venía con recomendación de aprobación, que es lo que se ha hecho en otras oportunidades. A ver que sería lo práctico en tu opinión vicerrector con respecto a esto.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Si quieren que el Consejo Universitario, si quieren que les presentemos el tema que también hay premura, porque hay que mandar esos estados financieros, si quieren cuando regresemos o si hay un consejo universitario que queremos hacer próximamente, pero si quieren se los mostramos. También se lo envió en digital, como ustedes quieran, no tengo ningún inconveniente, pero eso es normal, o sea, es una cosa que nos piden y son los informes que anualmente tienen que enviar la universidad a los entes gubernamentales.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Me imagino que habrá otros, pero los de la Facultad vienen previamente revisados por la facultad, es decir, lo estudia el coordinador administrativo, y hay una revisión con la jefa de Presupuesto y Planificación de la facultad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Yo diría que el Consejo debe aprobarlo, porque este es un trámite que no involucra nada que vaya más allá del mecanismo rutinario que se aplica periódicamente.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Yo creo que si bien está en conocimiento de la mayoría, porque muchos de los Decanos, pues se ponen en contacto directo con el vicerrectorado, se podría aprobar, pero mandarlo en digital para que el resto de los miembros del Consejo también puedan tener el soporte y lo puedan revisar oportunamente, porque evidentemente parte del Consejo no lo maneja, que lo envíe de manera digital, como para que el que tenga interés en revisarlo lo revise.

Rector, Prof. Víctor Rago: Bien, eso lo podemos hacer y el vicerrectorado administrativo estará con la mejor disposición de que los que quieran acudir, en caso de que fuera necesario alguna aclaratoria en particular, pues lo hagan, lo aprobamos.

APROBADO



El Consejo Universitario aprobó los estados financieros correspondientes al año 2024 de la Universidad Central de Venezuela, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas, adscrita al Vicerrectorado Administrativo de la universidad.

2.5 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°0260-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de hacer de su conocimiento que ese Despacho una vez conocido el contenido de la comunicación **N° 35-DAP-085-2025** de fecha **15/Jul/2025**, suscrita por el **Lic. ALFREDO GARCÍA**, Director de Recursos Humanos, a través de la cual solicita la **MODIFICACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO/ TRANSPORTE**, código 91356, Nivel Opsu 14, en condición de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al Departamento de Transporte de la Dirección de Servicios Estudiantiles, DISE, del Campus de Maracay. Anexan el aval del Lic. **Alfredo García**, Director de Recursos Humanos UCV.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la MODIFICACIÓN DEL PERFIL DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO/ TRANSPORTE, código 91356, Nivel Opsu 14, en condición de Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al Departamento de Transporte de la Dirección de Servicios Estudiantiles, DISE, del Campus de Maracay.

2.6 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°0261-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de hacer de su conocimiento que ese Despacho una vez conocido el contenido de la comunicación **N° DACSB-180-2025** de fecha **21/Jul/2025**, emanada de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, respecto al **PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATORIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS, UNO(1) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, UNO (1) FACULTAD DE FARMACIA Y DOS (2) FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UCV, DESTINADOS A CAFETINES**. En tal sentido se adjudicaron las siguientes empresas:

1. **INVERSIONES SAMY 24.16**, C.A para la reactivación del servicio del cafetín ubicado en la Facultad de Farmacia.
2. **DELICIAS DIVINAS 2025**, C.A. para la reactivación del servicio del cafetín, Local 1 (Plaza La Langosta) ubicado en la Facultad de Ciencias.

De igual manera, se declara DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CAFETÍN LOCAL 2 (CAMPO DE BEISBOL) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EL CAFETÍN UBICADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, en virtud de la ausencia de propuestas válidas y el incumplimiento sustancial de los requisitos del pliego de condiciones por parte de los oferentes.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó el proceso de selección del adjudicatario del contrato de arrendamiento de los locales comerciales destinados a cafetines ubicados en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Farmacia, y Facultad de Ciencias de la UCV.

Asimismo, se acordó declarar desierto el proceso de selección para el cafetín local N° 2 (campo de beisbol) de la Facultad de Ciencias, y el cafetín ubicado en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en virtud de la ausencia de propuestas válidas y el incumplimiento



sustancial de los requisitos del pliego de condiciones por parte de los oferentes; todo ello de acuerdo al Informe de Recomendación elaborado por la Dirección de Actividades Comerciales.

2.7 JOSÉ BALBINO LEÓN, vicerrector administrativo, se dirige al Consejo Universitario con oficio **VRAD N°0262-2025** de fecha **21/Jul/2025**, a los fines de hacer de su conocimiento que ese Despacho una vez conocido el contenido de la comunicación **N° DACSB-181-2025** de fecha **21/Jul/2025**, emanada de la Dirección de Actividades Comerciales, Seguros y Bienes, respecto al **PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATORIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS, UNO(1) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, UNO (1) FACULTAD DE FARMACIA Y DOS (2) FACULTAD DE CIENCIAS (CAMPO DE BEISBOL) DE LA UCV, DESTINADOS A CAFTINES.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de solicitar incorporar en agenda para la próxima Sesión Ordinaria del Ilustre Consejo Universitario de esta Casa de Estudios, el cual usted dignamente preside, a fin de someter a consideración y aprobación, **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ADJUDICATORIO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN: UNO (1) FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES y UNO (1) EN LA FACULTAD DE CIENCIAS (CAMPO DE BEISBOL) DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, DESTINADOS A CAFETINES.**

Esto motivado, a que fue declarado desierto en el proceso, por la ausencia de propuestas válidas y el incumplimiento sustancial de los requisitos del pliego de condiciones por parte de los oferentes, en el Proceso de Selección del Adjudicatario del Contrato de Arrendamiento de los Locales Comerciales ubicados en: uno (1) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, uno (1) Facultad de Farmacia y dos (2) Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela, destinados a cafetines y que lleva la Dirección de Actividades Comerciales.

Por lo antes indicado, este Vicerrectorado eleva a su consideración y aprobación la medida a fin de lograr de esta manera la reactivación y recuperación de los espacios del cafetín de la Facultad de Ciencias (Plaza La Langosta) con un área aproximada de cincuenta y seis con cincuenta y nueve metros cuadrados (56.59m²) y del cafetín de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con un área aproximada de cuatrocientos sesenta y ocho con veintitún metros cuadrados (468,21 m²).

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la adjudicación directa para el proceso de selección del adjudicatario del contrato de arrendamiento de los locales comerciales ubicados en: uno (1) Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y uno (1) en la Facultad de Ciencias (campo de beisbol) de la Universidad Central de Venezuela, destinados a cafetines, debido a que fue declarado desierto el proceso (ver punto anterior).

2.8. CORINA ARISTIMUÑO, secretaria de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° S -188-2025** de fecha **21/Jul/2025** en la oportunidad de solicitar **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** a la empresa **SUMINISTRO PHARMEQUIP M&J, C.A.**, RIF J-29728498-2, en el procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto **N° CA-SEC-UCV-2025-005-0001** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA LA**

Página 16 de 75



SECRETARÍA GENERAL” de la Universidad Central de Venezuela para el año 2025, en concordancia con el Art. 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente. Igualmente, se informa que dicha adjudicación cuenta con el respectivo Aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Institución, firmado bajo el número CJO-Nro.173-2025 y la correspondiente disponibilidad financiera sujeta a la recaudación por Ingresos propios de la Secretaría.

APROBADO

2.9. CORINA ARISTIMUÑO, secretaria de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° S -189-2025** de fecha **21/Jul/2025**, en la oportunidad de solicitar **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** a la empresa **CENTRO CONSTRUCCIONES EL CUMBE 2001, C.A.**, RIF: **J-50212135-9**, en el procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto **N° CA-OBE-UCV-004-2025** para la **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, CUCHILLERÍA Y ARTÍCULOS GENERALES DE FERRETERÍA”** período fiscal junio-julio/septiembre-diciembre del año 2025, para la Organización de Bienestar Estudiantil-OBE, adscrito a la Secretaría de la UCV, en concordancia con el Art. 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente. Igualmente, se informa que dicha adjudicación cuenta con el respectivo Aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Institución firmado bajo el número **CJO-Nro.174-2025** y la correspondiente disponibilidad presupuestaria Fondo 11 y Fondo 21 del ejercicio fiscal 2025, según comunicación firmada bajo el DPP Nro. 0066 de fecha 14-01-2025, emitido por la Lic. Diodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto y avalado por la Econ. Anaelisse Camacho, Administradora de OBE. Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esta Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignados por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios.

APROBADO

2.10. CORINA ARISTIMUÑO, secretaria de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° S -190-2025** de fecha **21/Jul/2025**, en la oportunidad de solicitar **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** a la empresa **CENTRO CLÍNICO INTEGRAL ODONTO-SPA 2000, C.A.**, RIF: **J-50090665-0**, en el procedimiento de Contratación bajo la modalidad de Concurso Abierto **N° CA-OBE-UCV-007-2025** para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, PERÍODO FISCAL MAYO-JULIO / SEPTIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 2025”**, para la Organización de Bienestar Estudiantil-OBE, adscrito a la Secretaría de la UCV, en concordancia con el Art. 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente. Igualmente, se informa que dicha adjudicación cuenta con el respectivo Aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Institución firmado bajo el número CJO-Nro.164-2025 y la correspondiente disponibilidad presupuestaria Fondo 11 y Fondo 21 del ejercicio fiscal 2025, según comunicación firmada bajo el DPP Nro. 0066 de fecha 14-01-2025, emitido por la Lic. Diodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto y avalado por la Econ. Anaelisse Camacho, Administradora de OBE. Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esta Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignados por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios.

APROBADO



2.11. CORINA ARISTIMUÑO, secretaria de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° S -190-2025** de fecha **21/Jul/2025**, en la oportunidad de solicitar **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** en el procedimiento de Concurso Abierto CA-OBE-UCV-002-2025, para la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL COMEDOR ESTUDIANTIL, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL JUNIO-JULIO / SEPTIEMBRE-DICIEMBRE AÑO 2025**”, para el Comedor Estudiantil de la UCV, Organización de Bienestar Estudiantil-OBE, adscrito a la Secretaría de la UCV, a las siguientes empresas:

1. **INVERSIONES SOFIAN 2010, C.A.**
RIF J-31132439-9
Rubro 07 - Frutas y Pulpas Naturales. (Entre otros Derivados)
Rubro 10- Especias. (Entre otros Derivados)
2. **CHARCUTERIA LA PARADA EXPRESS 286, C.A.**
RIF J-50072926-0
Rubro 01- Carnes rojas y blancas. (Entre otros Derivados)
Rubro 02- Pescados. (Entre otros Derivados)
Rubro 04- Charcutería. (Entre otros Derivados)
Rubro 05- Lácteos y Huevos. (Entre otros Derivados)
Rubro 06 - Cereales, Leguminosas y Hortalizas. (Entre otros Derivados)
Rubro 09- Misceláneos. (Entre otros Derivados)
3. **PANADERIA Y PASTELERIA LOS LAURELES DEL VALLE, CA.,**
RIF J-40409181-5
Rubro 03- Panadería. (Entre otros Derivados)

Todo ello, en concordancia con el Art. 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente. Igualmente, se informa que dicha adjudicación cuenta con el respectivo Aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica

de la Institución signado bajo el número CJO-Nro.177-2025 y la correspondiente disponibilidad presupuestaria Fondo 11 y Fondo 21 del ejercicio fiscal 2025, según comunicación signada bajo el DPP Nro. 0066 de fecha 14-01-2025, emitido por la Lic. Diodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto y Oficio N° DAA-OBE-008 de fecha 12-05-2025, emitido por la Econ. Anaelisse Camacho, Administradora de OBE. Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esta Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignado por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios.

APROBADO

2.12. CORINA ARISTIMUÑO, secretaria de la UCV, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° S -194-2025** de fecha **21/Jul/2025**, en la oportunidad de solicitar **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** a la empresa: **COMERCIALIZADORA AMUEY, C.A.**, RIF Núm. J-40339911-5, en el procedimiento de Concurso Abierto CA-OBE-UCV-003-2025, para

Página 18 de 75



la “ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS PLÁSTICOS Y UTENSILIOS DE LIMPIEZA PARA EL PERÍODO FISCAL MAYO-JULIO/SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL AÑO 2025”, requeridos para el buen funcionamiento del Comedor Estudiantil, adscrito a la Organización de Bienestar Estudiantil de la Secretaría de la UCV, en concordancia con el Art. 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. Igualmente, se informa que dicha adjudicación cuenta con el respectivo Aval de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Institución, firmado bajo el número CJO-Nro.176-2025, y la correspondiente disponibilidad presupuestaria Fondo 11 y Fondo 21 del ejercicio fiscal 2025, según comunicación firmada bajo el DPP Nro. 0066 de fecha 14-01-2025, emitido por la Lic. Diodani Hernández, Directora de Planificación y Presupuesto, y avalado por la Econ. Anaelisse Camacho, Administradora de OBE. Es importante acotar que la diferencia sobre el presupuesto base, será sufragada por esta Dependencia a través de las partidas centralizadas, dozavos, créditos adicionales asignados por el ente Gubernamental, así como los ingresos propios.

APROBADO

2.13 JULIO MOLINA, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ingeniería, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 1-CF-641-641** de fecha **11/Jul/2025**, con el fin de notificar que en su sesión ordinaria del día **11/Jul/2025**, acordó someter a la consideración de este Honorable Consejo Universitario, la solicitud de la **Profa. LORENA NUÑEZ**, Titular de la **C.I.V-15.183.802, Docente Asistente a Dedicación Exclusiva**, adscrita al Departamento de Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería Eléctrica de esta Facultad, relativa a la solicitud de **prórroga de permiso** de postgrado, a partir del **21/Sep/2024** al **20/Sep/2025 (trámite extemporáneo)**, según lo contemplado en el Artículo 3, del Reglamento sobre Situaciones Administrativas Especiales del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica, Campo Procesamiento Digital de Señales, en la Universidad Nacional Autónoma de México. La solicitud de la Profesora Núñez, fue considerada y aprobada por unanimidad en el Consejo de la Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria del día **18/Mar/2025**. Inició el Doctorado el **21/Sep/2020**.

APROBADO

2.14 LUIS ANGARITA, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 81/2025** de fecha **15/Jul/2025**, en la oportunidad de informar que la Asamblea de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales aprobó elevar ante el Consejo Universitario el conferimiento a la categoría de **PROFESOR HONORARIO** a los docentes que se mencionan a continuación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 del Artículo 26 de la Ley de universidades. Al respecto se transcribe:



En tal sentido, remito en anexo informe referido al proceso de consulta a la Asamblea, llevado a cabo durante la semana del 7 al 11 de julio del corriente para tales fines.

Profesores	Unidad Académica
Catalina Banko	Escuela de Economía
Amalio Belmonte	Escuela de Sociología
Elsa Cardozo	Escuela de Estudios Internacionales
Adicea Castillo	Centro de Estudios de la Mujer
Ocarina Castillo	Escuela de Sociología
Julio Corredor	Escuela de Administración y Contaduría
Luis Mata Mollejas	Escuela de Economía
Absalón Méndez Cegarra	Comisión de Estudios de Postgrado
Esteban Emilio Mosonyi	Escuela de Antropología

Maura Vásquez	Escuela de Estadística y Cs. Actuariales
Leonardo Vera	Escuela de Economía

Rector, Prof. Víctor Rago: Retomamos el punto planteado por el profesor Angarita.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Sí, en comisión de mesa se vio el caso y era para enviarlo para acá. Y creo que estábamos viendo aquí que hubo un error involuntario de la secretaria de la Comisión de Mesa, porque lo estaba enviando al vicerrectorado académico, pero realmente el sitio es aquí, pero eso lo habíamos aprobado. Creo que solamente es cuestión de corregir el error y ponerlo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Hay que incorporarlo a la agenda porque se produjo un error material involuntario que excluyó el punto del Consejo Universitario conoce los resultados de la consulta que se hizo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para la promoción de un número importante de profesores jubilados a la condición de honorarios, y el resultado de la consulta que se hizo para la aprobación previa de parte del Consejo Universitario del Doctorado Honoris Causa para la doctora Carlota Pérez, de manera que el Consejo Universitario aprueba ambos casos. Yo creo que debe aprobarse lo de la doctora Carlota Pérez también, porque ya el Consejo lo había aprobado con anterioridad.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Con respecto a lo del doctorado Honoris Causa, ya fue aprobado por la asamblea, fue aprobado por el consejo, pero debe ir a la Comisión del Doctorado Honoris Causa, que está formado por dos principales y dos suplentes. Y después que sea evaluado por la comisión, viene para acá el veredicto de la comisión, para que se apruebe finalmente, está bien. Puede ser aprobado por el Consejo dos veces y una tercera vez.

Rector, Prof. Víctor Rago: Cuando venga de la comisión, viene a Consejo Universitario, posteriormente.

APROBADO



El Consejo Universitario aprobó el conferimiento a la categoría de Profesor Honorario a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, de acuerdo al proceso de consulta de la Asamblea de la Facultad, que se llevó a cabo la semana del 07 al 11 de julio del presente año, según lo establecido en el numeral 14 del artículo 26 de la Ley de Universidades:

Profesores	Unidad Académica
Catalina Banko	Escuela de Economía
Amalio Belmonte	Escuela de Sociología
Elsa Cardozo	Escuela de Estudios Internacionales
Adicea Castillo	Centro de Estudios de la Mujer
Ocarina Castillo	Escuela de Sociología
Julio Corredor	Escuela de Administración y Contaduría
Luis Mata Mollejas	Escuela de Economía
Absalón Méndez Cegarra	Comisión de Estudios de Postgrado
Esteban Emilio Mosonyi	Escuela de Antropología
Maura Vásquez	Escuela de Estadística y Cs. Actuariales
Leonardo Vera	Escuela de Economía

El Consejo Universitario conoció la aprobación igualmente por la Asamblea de la mencionada facultad del doctorado *honoris causa* a la investigadora Carlota Pérez.

III.- PUNTOS A CONSIDERACIÓN

1. EXCEDENCIAS ACTIVAS:

1.1 FRANCISCO JAVIER CARICATTO, decano-presidente del Consejo de la Facultad de Arquitectura, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CF-148-2025** de fecha **15/Jul/2025**, con el fin de notificar que en su sesión ordinaria del día **15/Jul/2025**, la solicitud presentada por la Dirección de la Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, de la **PRÓRROGA DE PERMISO DE EXCEDENCIA ACTIVA** a partir del **31/Jul/2025** hasta el **30/Jul/2026** del **PROF. JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ**, docente en categoría de Asociado con dedicación Exclusiva adscrito al Área de Diseño, con la finalidad de continuar desempeñando su designación como Director de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la UCAB, expedida por el Rector de la Universidad Católica Andrés Bello (Ref. 54528) y un plan de actividades a realizar ajustado al artículo 51 del Estatuto Orgánico de dicha universidad. Al respecto, me permito informarle que el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria celebrada el **15/Jul/2025**, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento sobre Situaciones Especiales del Personal Docente y de Investigación de la UCV, acordó aprobar por unanimidad la citada solicitud. **La excedencia activa comenzó en el 2022.**

Rector, Prof. Víctor Rago: Esa prórroga es para que pueda continuar desempeñando su designación como director de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la UCAB.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Yo puse el punto en consideración porque me extraña que hagamos una prórroga de excedencia activa desde esta universidad con una universidad privada, creo que el trámite ahí es un permiso no remunerado, es mi



reflexión me extraña que sea excedencia activa, si se aprobó antes, algo hicimos mal, y tengo esa duda.

Prof^a. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: La misma consideración, sobre todo porque desde el 2000, inclusive, las excedencias pasivas generan antigüedad desde el 2012, porque la Ley del Trabajo dice que toda suspensión de la relación de trabajo se debe contar en la antigüedad para jubilación, prestaciones sociales. Y la excedencia activa implica que la Universidad le está pagando su remuneración a una persona que no está trabajando en este momento para nosotros.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Esta discusión la tuvimos en el Consejo de Facultad, la categoría o la figura de excedencia activa ocurre y está escrito en el Reglamento para profesores que no van a la administración pública, sino que van a ejercer cargos en universidades privadas, lo viví ya con el profesor jubilado Ronald Barza Guanipa, quien era profesor activo de la Escuela de Economía y a su vez, era decano en la Universidad Católica Andrés Bello, es lo que describe el reglamento, suena confuso, pero para la facultad, en la interpretación del reglamento, la figura de excedencia activa califica para distinguir que el destino no es una institución pública, sino una institución privada.

Prof. Francisco Javier Caricatto, decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Tengo que decir que esta solicitud y aprobación fue en la gestión pasada y pasó por el Consejo de Facultad, pasó por el Consejo Universitario, y lo que está pidiendo es una renovación. Entiendo las circunstancias.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Solamente mi duda era que si esa es la figura que existe para esto, pero me imagino que en esa excedencia activa no recibe remuneración la persona de la universidad, ¿la recibe del otro?, o ¿sí recibe la remuneración?. Porque, por ejemplo, en las excedencias pasivas, que yo las conozco porque en la facultad hemos trabajado bastante, la persona no recibe remuneración de la universidad, queda suspendido su salario, cuando tiene una excedencia pasiva. Ahora, en la excedencia activa, ¿sí sigue cobrando el salario?. Solamente una duda en cuanto a esas dos figuras, porque entiendo lo que dice el profesor Angarita, de que es para distinguir de lo que es de la administración pública, pero no sabía cómo era la parte administrativa, pues en la activa sí seguía percibiendo el salario.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Está bien lo que mencionó el profesor Luis Angarita, con una sola salvedad. La excedencia activa no tiene por qué ser una universidad privada, pero puede ser también una universidad pública con la que la Universidad Central tenga convenio, cuidado, necesita convenio y generalmente se aprueba, si no existe el convenio, se aprueba y se le da un tiempo para que el convenio se establezca. La diferencia fundamental entre la pasiva y la activa, que una cuenta para los años de jubilación, y la otra no, es que la actividad que está realizando el profesor es académica, es la activa, es de investigación, es docente, es académica cuando existe un convenio con la Universidad Central de Venezuela. No se puede dar excedencia activa para un cargo de administración pública, como un cargo ministerial o algo por el estilo. De todas maneras, creo que estamos pescando en algo que está bien, bien descrito en el reglamento y en la ley, eso está claramente tipificado y taxativamente explicado.



Prof. Aquiles Salas, representante profesoral tercer suplente: Creo que se aclaró, lo cierto es que ni la excedencia activa ni la pasiva mantiene la remuneración el beneficiario, eso yo creo que está claro. Y en segundo lugar, sí, lo que establece el reglamento es que se da una excedencia activa para dedicarse a una actividad académica o de investigación de la persona. Esto es lo que está establecido en los reglamentos. Yo he sabido que se han cometido, como en muchas otras circunstancias, exabruptos, llamémoslo, así, pero lo que establece el reglamento es que esto tiene que ser para realmente lo que se establece allí.

Abg. Mervin Ortega, directora de Asesoría Jurídica: El Reglamento sobre Situaciones Administrativas establece que las excedencias activas es para aquellos profesores que vayan a desempeñar actividades científicas y académicas en otras instituciones, cuya misión sea la investigación o la docencia a nivel superior. Y que estén previstas en convenios o que, a juicio del Consejo Universitario, le conceda esa situación de excedencia activa que vaya a redundar en beneficio de la institución. Asimismo, durante el ejercicio de esa actividad que va a desempeñar el profesor de Excedencia activa, eso no tiene ninguna remuneración de acuerdo al reglamento. Me imagino que, en este sentido, cuando se discutió en el año 2022, se hizo, a juicio del Consejo Universitario, que vaya a redundar en beneficio de la institución.

Prof. Francisco Javier Caricatto, decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Se destaca, primero, que hay un convenio firmado con la Universidad Católica Andrés Bello, por una parte. Por otra, está dedicado al 100% a la actividad académica de gestión académico-administrativa, es el director de la escuela, el fundador, hay un convenio con UCAB, y renovado, por el cual se benefician todos los demás profesores, yo lo tengo, no sé si estará caduco, pero lo puedo buscar, porque no es el único profesor que está dando clases allá, Nosotros tenemos muchos profesores dando clases. Yo propondría, como la premura no es buena consejera, probablemente sea sensato ver el estatus del convenio, no hay por qué aprobarlo hoy, sino poner sobre la mesa todos los elementos que están en el reglamento para que sea totalmente transparente la aprobación.

Rector, Prof. Víctor Rago: Bien, vamos a diferir.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Insisto que cuando se establecen estas discusiones de las excedencias activas, se pueden aprobar sin convenio siempre y cuando se da un tiempo para que el convenio se establece. Eso se ha hecho y hay muchos precedentes.

Rector, Prof. Víctor Rago: Lo que pasa es que no estamos aprobando por primera vez, sino que se está renovando, vamos a diferirlo y a verificar los antecedentes y la documentación. La información de DICORI es que había un convenio, y ese convenio no está vigente en este momento, sino en proceso de renovación.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Yo creo que no es necesario esperar o diferir el punto, porque si hay información oficial de que existe un convenio que se va a renovar porque ya caducó, o sea, está en proceso, yo creo que no veo por qué hay que diferir el punto.

Prof^a. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Yo creo que las cosas hay que aclararlas, no las podemos aprobar a la ligera. El profesor igual está a destiempo de la renovación, porque eso es del 22, dijo el profesor Caricatto. Además, hay que establecer cuál es la ganancia para la UCV de que él esté ahí, porque una de las cosas es que la universidad se beneficiará. También quisiera saber cuál es el beneficio para nosotros de que él esté allá,

Página 23 de 75



porque es parte de lo que dice, vamos a esperar, vamos a ver el convenio que se venció, si se venció, cuándo se venció, y la renovación de eso, porque además es una excedencia que se le dio en el 2022. Se debió haber renovado, en todo caso, en el 2024.

Rector, Prof. Víctor Rago: Bien, eso es lo que vamos a hacer ahora a petición explícita del decano.

DIFERIDA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMISO DE EXCEDENCIA ACTIVA del PROF. JOSÉ HUMBERTO GÓMEZ, docente en categoría de Asociado con dedicación Exclusiva adscrito al Área de Diseño, con la finalidad de continuar desempeñando su designación como Director de la Escuela de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la UCAB, expedida por el Rector de la Universidad Católica Andrés Bello.

2. OFICIOS:

2.1 VICTOR R. ALBUJAS, rector, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° R-392-2025** de fecha **22/Jul/2025**, en la oportunidad de solicitar el valioso apoyo en el sentido de que se sirva emitir la autorización correspondiente para que la Universidad Central de Venezuela solicite al Instituto del Patrimonio Cultural IPC, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, declare Bien de Interés Cultural la Colección Archivo del Instituto de la Ciudad Universitaria (ICU) – Universidad Central de Venezuela (UCV) 1943 – 1975, que se encuentra bajo la Custodia del Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED - UCV), según lo establecido en la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, G.O. 4.623 Extraordinario de fecha 03/10/1993.

Dicha colección es propiedad de la Universidad Central de Venezuela y se encuentra bajo la Custodia del Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED-UCV). Al respecto se transcribe:

El Archivo ICU-UCV (1943-1975) se refiere a la recopilación y organización de la documentación histórica, arquitectónica y cultural relacionada con la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC), reconocida globalmente por su diseño arquitectónico y urbanístico único, la "Síntesis de las Artes Mayores" (integración de arquitectura, urbanismo, pintura y escultura), y la visión innovadora de Carlos Raúl Villanueva.

Este un corpus de planos originales que supera los 10.000 ejemplares es el mayor repositorio documental del significativo proyecto liderado por el arquitecto Carlos Raúl Villanueva desde 1940 hasta finales de 1970, y tiene un valor incalculable para la comprensión del proceso de diseño, planificación, construcción y consolidación de la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC), incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 2000. Adicionalmente esta colección de planos representa solo una parte del legado que el Arquitecto Villanueva deja como aporte a la evolución y modernización de un país.



RESUMEN

El corpus de planos de la Ciudad Universitaria de Caracas, sede principal de la Universidad Central de Venezuela (UCV), constituye el mayor repositorio documental del significativo proyecto liderado por el arquitecto Carlos Raúl Villanueva desde 1940, hasta finales de 1970. Este conjunto arquitectónico y urbanístico, que es un hito en la historiografía de la arquitectura moderna venezolana e internacional, fue incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 2000, cuenta con un amplio archivo documental que narra la creación de la principal sede de la UCV. Dicha colección, se encuentra bajo la custodia del Consejo de Preservación y Desarrollo, y en sus memorias, se refleja cómo impacta la planificación urbana en el crecimiento y evolución de un país, representando importantes avances urbanísticos y arquitectónicos, la transformación universitaria y el crecimiento intelectual de toda una nación. Con un inventario que supera los 10.000 planos originales, elaborados a mano, con lápices de grafito y tintas, algunos sobre liencillo imperial, o sobre copias heliográficas, la gran mayoría sobre papel tipo vegetal o albanene. La colección de planos representa solo una parte del legado que el Arquitecto Villanueva deja como aporte a la evolución y modernización de un país.

1. Datos de Identificación

- **Nombre de la Colección:** Archivo del Instituto de la Ciudad Universitaria (ICU) – Universidad Central de Venezuela (UCV)
- **Período que Abarca:** 1943 - 1975
- **Institución Custodia:** Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED - UCV)
- **Dirección:** Urbanización Valle Abajo, Ciudad Universitaria de Caracas. Parroquia San Pedro, Municipio Libertador. Distrito Capital. Caracas - Venezuela. Código Postal 1053.
- **Persona de Contacto (COPRED - UCV):** Dra. Aguedita Coss Lanz
- **Correo Electrónico:** copred@ucv.ve
- **Teléfono:** (+58-212) 605.4671 / 4443

2. Descripción de la Colección

El Archivo ICU – UCV (1943 - 1975) se refiere a la recopilación y organización de la documentación histórica, arquitectónica y cultural relacionada con la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC). Esta colección es el mayor repositorio documental del significativo proyecto liderado por el arquitecto Carlos Raúl Villanueva desde 1940 hasta finales de 1970, y es de valor incalculable para la comprensión del proceso de diseño, planificación, construcción y consolidación de la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC), incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año 2000. Cabe señalar que la CUC es reconocida globalmente por



su diseño arquitectónico y urbanístico único, la "Síntesis de las Artes Mayores" (integración de arquitectura, urbanismo, pintura y escultura), y la visión innovadora de Carlos Raúl Villanueva. La Colección resguarda la evidencia documental, correspondencia con artistas de renombre mundial (como Calder, Léger, Arp) y registros de todo el proceso creativo.

La colección incluye, entre otros, un **corpus de planos originales que supera los 10.000 ejemplares**, elaborados a mano con lápices de grafito y tintas, algunos sobre liencillo imperial, o sobre copias heliográficas, y la gran mayoría sobre papel tipo vegetal o albanene. Estos planos son el corazón del legado documental y representan solo una parte del aporte del Arquitecto Villanueva a la evolución y modernización de un país.

3. Justificación de la Relevancia para la Declaración de Bien Cultural

La postulación del Archivo ICU – UCV (1943 - 1975) como bien cultural se fundamenta en su **valor excepcional y su significado universal**, en consonancia con los criterios establecidos por la UNESCO y el programa Memoria del Mundo.

- **Testimonio Único del Patrimonio Mundial e Hito de la Arquitectura Moderna:** Esta colección, y en particular el vasto **corpus de planos**, es la fuente primaria y más completa para entender la génesis y materialización de la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC). Este conjunto arquitectónico y urbanístico es un hito en la historiografía de la arquitectura moderna venezolana e internacional, y su documentación detalla la visión del arquitecto Carlos Raúl Villanueva y el equipo multidisciplinario que hizo posible esta obra maestra. La colección narra la creación de la principal sede de la UCV y refleja cómo impacta la planificación urbana en el crecimiento y evolución de un país, representando importantes avances urbanísticos y arquitectónicos, la transformación universitaria y el crecimiento intelectual de toda una nación.
- **Valor Histórico y Arquitectónico Invaluable:** El archivo ofrece una ventana privilegiada a las decisiones, desafíos y logros en la creación de un campus universitario que integró arte, ciencia y educación de manera pionera. Permite investigar la evolución de las ideas urbanísticas y arquitectónicas del siglo XX en Venezuela, con los planos como evidencia tangible del proceso creativo y constructivo.
- **Integridad y Autenticidad Excepcionales:** La colección se mantiene en su estado original, reflejando fielmente los procesos de trabajo y la toma de decisiones del Instituto Ciudad Universitaria (ICU). La autenticidad de los documentos, especialmente los planos elaborados a mano con sus materiales originales, es incuestionable, lo que garantiza su fiabilidad como fuente histórica.
- **Potencial de Investigación y Educación:** El archivo es un recurso invaluable para historiadores, arquitectos, urbanistas, estudiantes y el público en general interesado en el patrimonio cultural, la historia de la arquitectura y la evolución de la educación superior en Venezuela. Su acceso y difusión promueve la investigación y la comprensión de un bien de la humanidad.
- **Vínculo Directo con el Programa Memoria del Mundo:** La colección cumple con los principios de originalidad, importancia histórica, singularidad, elementos clave para ser considerado parte de la Memoria del Mundo. Su preservación y acceso garantizan que



estas valiosas fuentes permanezcan disponibles para las futuras generaciones, asegurando la memoria de un proyecto que transformó el urbanismo y la educación.

4. Estado de Conservación y Medidas de Preservación

La colección se encuentra custodiada por el Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED) de la UCV. Se han implementado las siguientes medidas de preservación:

- **Almacenamiento:** Los documentos, incluyendo los delicados planos, se encuentran almacenados en espacios controlados que buscan minimizar la exposición a factores ambientales adversos (temperatura, humedad y luz).
- **Inventario y Catalogación:** Se ha realizado un proceso de inventario y catalogación de la colección, especialmente para los más de 10.000 planos.
- **Digitalización:** Se ha trabajado en la digitalización de planos, pero se necesita un proyecto integral de digitalización para asegurar la preservación a largo plazo y facilitar el acceso a la totalidad de los planos y documentos.
- **Seguridad:** Medidas de seguridad para proteger la colección contra robo, incendios y otros daños.

Necesidades: Se requiere inversión en:

- Actualización de equipos de control ambiental.
- Digitalización integral de alta resolución y creación de un repositorio digital accesible, con metadatos detallados para cada plano.
- Actualización en la capacitación de personal especializado en archivística, conservación de planos y digitalización de documentos históricos.

5. Propuesta de Acciones para la Protección y Difusión

Para asegurar la protección y difusión efectiva del Archivo ICU – UCV, se proponen las siguientes acciones:

- **Declaratoria Nacional:** Formalizar la declaración del Archivo ICU – UCV como **Bien Cultural de Interés Nacional** por parte de las autoridades competentes en Venezuela, lo que le otorgaría un marco legal de protección.
- **Inclusión en el Registro Nacional de la Memoria del Mundo:** Iniciar el proceso para que la colección sea incluida en el registro nacional del programa Memoria del Mundo de la UNESCO.
- **Establecer nuevamente el Centro de Documentación Digital** que permita el acceso universal a la colección digitalizada, con herramientas de visualización y búsqueda avanzadas para los planos, respetando los derechos de autor y las políticas de acceso.
- **Actividades de Difusión:** Organizar exposiciones temáticas centradas en los planos de Villanueva, seminarios, talleres y publicaciones académicas y divulgativas que promuevan el conocimiento y la valoración del archivo y su impacto en la arquitectura y el urbanismo.



- **Colaboraciones Interinstitucionales:** Establecer alianzas con otras instituciones nacionales e internacionales (archivos, universidades, centros de investigación, UNESCO) para la obtención de recursos y el intercambio de experiencias en la gestión de archivos arquitectónicos.
- **Difusión:** En la actualidad se atienden más de 174 solicitudes de usuarios. Éstas mayormente corresponden a solicitudes de planos para asignaciones solicitadas por profesores de pregrado de estudiantes de Arquitectura y otras carreras, igualmente estudiantes de maestrías y doctorado e investigadores tanto internos como externos. Muchas solicitudes también asociadas a programas de preservación o mantenimiento de otras instancias de la UCV: Mantenimiento, Bomberos, institutos, escuelas, Comisiones, etc. Para cualquier intervención, restauración o mantenimiento del campus, la documentación original y los registros históricos de la Colección ICU son esenciales y permiten a los conservadores y arquitectos entender las intenciones originales de Villanueva y sus colaboradores, los materiales utilizados y las técnicas constructivas, asegurando que cualquier acción se realice de manera respetuosa con el patrimonio.

La Colección ICU es mucho más que un conjunto de papeles; es la **custodia de la identidad, la historia y el valor patrimonial** de la Ciudad Universitaria de Caracas, asegurando que esta obra maestra pueda ser comprendida, valorada y preservada para las futuras generaciones.

Rector, Prof. Víctor Rago: Tenemos la posibilidad de promover ante la UNESCO una declaratoria en favor de la colección del Archivo del Instituto Ciudad Universitaria de Caracas. La experiencia aconseja que para reforzar esa gestión ante UNESCO tengamos un reconocimiento nacional y es por eso por lo que estamos proponiendo, lo que estamos sometiendo a la consideración del Consejo es que ese archivo se declare bien de interés cultural por el Instituto del Patrimonio Cultural de Venezuela, y que vaya con ese aval a UNESCO. Eso lo tenemos listo para enviarlo para UNESCO, ya se conversó con el Instituto del Patrimonio Cultural y nos dicen que eso se va a aprobar en un plazo perentorio, inmediato. De manera que yo sugeriría que el Consejo lo aprobara. Se refiere al Instituto Ciudad Universitaria. Fue el instituto que se fundó en 1943, cuando se creó en el Gobierno de Medina Angarita y que reúne toda la documentación de lo que se llamó Instituto Ciudad Universitaria de Caracas. Eso está bajo custodia de COPRED. Y es una medida para la preservación de ese archivo que probablemente tenga que conseguirse otra ubicación.

Prof. Julio Molina, decano de la Facultad de Ingeniería: Yo estaría de acuerdo en dar el aval, pero quiero manifestar mi preocupación también, porque cuando este archivo pase a estar bajo custodia o bajo el aval de este Instituto de Patrimonio, no nos vaya a pasar a nosotros, como nos pasa ahora con la infraestructura de la universidad, que puede haber sido declarada parte del Patrimonio Mundial, y resulta que el IPC es un órgano ahora que nos supervisa cualquier cosa que hagamos en la universidad y en cierta manera es una pérdida de nuestra autonomía como institución. Y yo creo que hay que mirar bien las condiciones a las cuales se puede otorgar esto, y si no corremos el riesgo luego de perder la propiedad, el control de este archivo, que es muy valioso para la universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: No, ese riesgo no existe. Eso está bajo la custodia de COPRED, y es un bien de la universidad. Lo que queremos es que el Instituto del Patrimonio Cultural, que es el ente nacional que otorga las condiciones, como la que aspiramos que reciba el Instituto



Ciudad Universitaria, facilite la postulación ante UNESCO. Ahí no hay ningún riesgo de que nosotros vayamos a perder ese bien, simplemente, ese bien de la universidad, el Instituto del Patrimonio Cultural le reconoce su valor histórico, ofrezco garantía de que eso va a ser así. Si estamos de acuerdo, lo que estamos pidiendo es que se apruebe el trámite. Verifíquese la votación.

24 miembros presentes

15 votos positivos

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la autorización al rector para que la Universidad Central de Venezuela solicite al Instituto del Patrimonio Cultural IPC, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, declare Bien de Interés Cultural la Colección Archivo del Instituto de la Ciudad Universitaria (ICU) – Universidad Central de Venezuela (UCV) 1943 – 1975, que se encuentra bajo la Custodia del Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED - UCV), según lo establecido en la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, G.O. 4.623 Extraordinario de fecha 03/10/1993. Dicha colección es propiedad de la Universidad Central de Venezuela y se encuentra bajo la Custodia del Consejo de Preservación y Desarrollo (COPRED-UCV).

VI.-CONVENIOS:

1.1 MERVIN ORTEGA, directora de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CJO 149-2025** de fecha **03/Jul/2025** en atención al Oficio **N°DIC 72-25** de fecha **01/Jul/2025**, suscrito por el Doctor Arturo Alvarado Pisani, director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Central de Venezuela mediante el cual remite para la consideración de este consejo tres (3) ejemplares originales del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** a suscribirse entre **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEÁVILA**, el cual se registró y visó por la dirección bajo el **N°18/2025** con **vigencia de cuatro (4) años**, el objeto de dicho convenio es establecer una alianza estratégica entre ambas partes que permita asegurar la viabilidad de proyectar la cooperación en el campo de la investigación, docencia, extensión, fortalecimiento y ejecución de propuestas conjuntas para apoyar planes de formación y capacitación, estableciendo los mecanismos necesarios de cooperación. Se envía a lectura en sesión ordinaria de fecha **21/Jul/2025** por vía **Digital**.

APROBADO

VIII.- PUNTOS DE INFORMACIÓN

1.2. ALICIA SMITH-KELLY, presidenta de la Comisión Electoral, y **LUIS GÉRMAN MENA**, secretario de la Comisión Electoral, se dirigen al Consejo Universitario con oficio **N° CE. 037/2025** de fecha **18/Jul/2025**, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el jueves 17/Jul/2025, en la sede de Comisión Electoral, se realizó la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL PERÍODO 2025-2026**. Se anexa Boletín N°024-07-2025.al respecto se transcribe:



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Universidades y los artículos 49 y 105 del Reglamento de Elecciones Universitarias, hace del conocimiento a la Comunidad Ucvista, los resultados de la elección del Representante Estudiantil ante la Comisión Electoral período 2025- 2026. Dicho proceso electoral se realizó el día jueves de 17/7/2025.

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

VOTOS OBTENIDOS POR CANDIDATOS PRINCIPALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	VOTOS
GARCÍA MONTESINO, VÍCTOR GUILLERMO	V-18.955.799	10
VILLEGAS PEÑARANDA ANDRES EDUARDO	V-28.318.344	10

a.- TOTAL DE ELECTORES	22
b.- TOTAL VOTOS CONSIGNADOS	22
c.- VOTOS NULOS	1
d.- VOTOS BLANCOS	1
e. VOTOS VÁLIDOS EFECTIVOS	20

VOTOS OBTENIDOS POR CANDIDATOS SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	VOTOS
ATENCIO MORILLO, ASTRID VALENTINA	V-30.082.456	11
SÁNCHEZ BRICEÑO, BÁRBARA CAROLINA	V-27.965.981	10

a.- TOTAL DE ELECTORES	22
b.- TOTAL VOTOS CONSIGNADOS	22
c.- VOTOS NULOS	0
d.- VOTOS BLANCOS	1
e. VOTOS VÁLIDOS EFECTIVOS	21

OBSERVACIONES

En vista que los candidatos a Representante Principal ante la Comisión Electoral: GARCÍA MONTESINO, VÍCTOR GUILLERMO, portador de la Cédula de Identidad: V-18.955.799 y VILLEGAS PEÑARANDA ANDRES EDUARDO, portador de la Cédula de Identidad: V-28.318.344, obtuvieron la misma cantidad de votos. La Comisión Electoral decidió: convocar a los candidatos a una sesión especial a más tardar el miércoles 23 de julio de 2025 para dirimir la solución a la situación de empate. En esa misma sesión se proclamará a los representantes escogidos. En el caso del Representante Suplente no se presentaron inconvenientes.

El Consejo Universitario quedó debidamente informado.

1.3. ALICIA SMITH-KELLY, presidenta de la Comisión Electoral, se dirige al Consejo Universitario con oficio N° **CE. 0038/2025** de fecha **18/Jul/2025**, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el bachiller **MIGUEL A. GALLEGOS P.**, titular de la **C.I.V- 25.618.067**, quien fue elegido como miembro Suplente ante el Consejo Universitario en Representación Estudiantil por la lista "**SALVEMOSLAU**", ha culminado satisfactoriamente sus estudios el 18 de Julio de presente año en esta casa de estudios. Al respecto se transcribe:



En virtud de lo establecido en los reglamentos y normativas de la Universidad Central de Venezuela, y considerando la vacante generada por la culminación de estudios del Bachiller Miguel Gallegos, la siguiente en el orden de la lista para ocupar dicha posición (2S) ante el Consejo Universitario, por la Opción Electoral "SALVEMOSLAU", es la Bachiller **MUJICA A MADELEINE C**, titular de la cédula de identidad: **V- 30.346.822** (En base al **BOLETÍN N° 024-11/2024**- resultados definitivos elecciones del 15 de noviembre de 2024) para su juramentación respectiva.

El Consejo Universitario quedó debidamente informado, y se juramentó a la mencionada bachiller como representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

7. Comisión Clasificadora Central

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONCURSOS DE OPOSICIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-146-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. CARLOS LUIS NORIEGA MÉNDEZ. C.I. N° 15.395.087

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación exclusiva, adscrito al Área de Álgebra y Lógica, perteneciente al Departamento de Matemática de la Escuela de Matemática, a partir del 16-05-2025.

APROBADO

Oficio N° CCC-147-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. OLIVER ENRIQUE RAMOS TORRES. C.I. N° 21.121.609

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación exclusiva, adscrito al Área de Ecuaciones Diferenciales, perteneciente al Departamento de Matemática de la Escuela de Matemática, a partir del 16-05-2025.

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Oficio N° CCC-148-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. INGERZON DAVID FREITES RODRÍGUEZ. C.I. N° 14.196.505

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación tiempo convencional cinco (5) horas, adscrito al Área de Política Económica, perteneciente al Departamento de Política Económica y Materias Instrumentales de la Escuela de Economía, a partir del 06-03-2025.

APROBADO



Oficio N° CCC-149-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. EMMA CORINA SALAZAR SUÁREZ. C.I. N° 11.926.068

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación tiempo completo, adscrita al Área de Sociología y Antropología, perteneciente al Departamento de Estudios Sociales de la Escuela de Trabajo Social, a partir del 05-05-2025.

APROBADO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Oficio N° CCC-150-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. PATRICIA ALEJANDRA MÉNDEZ PÉREZ. C.I. N° 17.589.317

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación medio tiempo, adscrita a la Cátedra de Teoría de la Historia, perteneciente al Departamento Teoría y Práctica de la Historia de la Escuela de Historia, a partir del 14-10-2024.

APROBADO

FACULTAD DE MEDICINA

Oficio N° CCC-151-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. MARIANNY MERCADO MEJÍAS. C.I. N° 26.268.751

Ganadora del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación medio tiempo, adscrita a la Cátedra de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría, perteneciente al Departamento de Enfermería Clínica de la Escuela de Enfermería, a partir del 20-01-2025.

APROBADO

Oficio N° CCC-152-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. JOSÉ ALEJANDRO MORENO CARRILLO. C.I. N° 13.736.995

Ganador del Concurso de Oposición para proveer un cargo en la categoría de INSTRUCTOR, a dedicación medio tiempo, adscrita a la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos, perteneciente al Departamento de Ciencia de la Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética, a partir del 06-03-2025.

APROBADO

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – ASCENSOS

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-153-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. CHRISTIAN GABRIEL CALDERÓN ARTAVIA. C.I. N° 13.694.654

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor AGREGADO, a partir del 28-11-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de profesor ASOCIADO a partir del 29-11-2028, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO



Oficio N° CCC-154-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. ANDRÉS FERNANDO SANOJA VARGAS. C.I. N° 11.229.248

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 05-12-2024, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de profesor TITULAR a partir del 06-12-2029, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Oficio N° CCC-155-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. DEBORA FLOR GOSEN ROMERO. C.I. N° 13.726.915

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesora ASISTENTE, a partir del 14-02-2025, fecha de consignación del trabajo de ascenso, pudiendo ascender a la categoría de profesor AGREGADO a partir del 15-02-2029, pero por poseer una antigüedad Académica de dos (2) años, diez (10) meses y doce (12) días, podrá ascender a AGREGADO a partir del 03-04-2026, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Oficio N° CCC-156-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. GABRIEL ALEJANDRO ZAMBRANO BLONDELL. C.I. N° 17.116.283

Ascenso Académico y Administrativo a la categoría de profesor ASOCIADO, a partir del 25-06-2025, fecha de consignación del Trabajo de Ascenso, pudiendo ascender a la categoría de profesor TITULAR a partir del 26-06-2030, cumplidos los extremos de Ley.

APROBADO

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-157-2025 de fecha 21-07-2025. Prof. KATYA CECILIA REATEGUI PALOMINO C.I. N° 15.725.136

Solicitud de Reconocimiento de Antigüedad de la Profesora KATYA CECILIA REATEGUI PALOMINO, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. Una vez estudiado los recaudos consignados, a la precitada profesora le corresponde un reconocimiento de antigüedad de tres (3) años, de un (1) mes y nueve (9) días, pudiendo ascender a la categoría de TITULAR a partir 24-02-2026.

APROBADO

COMISIÓN CLASIFICADORA CENTRAL – CONTRATACIONES



FACULTAD DE CIENCIAS

Oficio N° CCC-158-2024 de fecha 21-07-2025. Prof. ASDRUBAL JOSÉ BELISARIO VERA. C.I. N° 3.662.865

Solicitud de contratación del Profesor ASDRUBAL JOSÉ BELISARIO VERA, como docente a tiempo convencional ocho (8) horas, en la categoría equivalente a la de AGREGADO, a partir 03-03-2025. Conforme a lo estipulado en el Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categoría Superior a instructor; el mencionado profesor obtuvo una puntuación de 13,35 puntos y cumple con lo establecido en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por lo cual se considera procedente la contratación.

APROBADO

Oficio N° CCC-159-2024 de fecha 21-07-2025. Prof. WALTER OTTO JUAN BEYER KESSLER. C.I. N° 2.524.234

Solicitud de contratación del Profesor WALTER OTTO JUAN BEYER KASSLER, como docente a tiempo convencional ocho (8) horas, en la categoría de ASOCIADO, a partir 03-03-2025. Conforme a lo estipulado en el Baremo de Valoración de Méritos para Ingreso en categoría Superior a instructor; el mencionado profesor obtuvo una puntuación de 16,15 puntos y cumple con lo establecido en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por lo cual se considera procedente la contratación.

APROBADO

8. Agenda Ordinaria

1. Solicitud de derecho de palabra del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Universidad (SINTTRA), para plantear puntos referidos a varias cláusulas de la Convención Colectiva. (Oficio N°SSTT14/07/2025 de fecha 11-07-2025).

Rector, Prof. Víctor Rago: Tenemos una solicitud de derecho de palabra que había sido diferida de la sesión anterior. Lo que habíamos dicho el miércoles pasado es que entre el miércoles de la semana pasada y hoy, a lo largo de esos días, en ese intervalo, se iban a hacer conversaciones, se iban a practicar gestiones de intermediación con el vicerrector administrativo, el coordinador del Rectorado y las Decanas de las Facultades de Agronomía y de veterinaria. Incluso esta mañana llegan os un poco tarde a la sesión del Consejo porque tuvimos una última reunión. Entiendo que el solicitante está afuera.

Se recibe en el salón de sesiones al Sr. José Bastidas, secretario general y algunos afiliados del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Universidad (SINTTRA).

Rector, Prof. Víctor Rago: Está con nosotros el secretario general del sindicato Sintra, José Bastidas, y acompañado de algunos afiliados a su organización, para ejercer un derecho de palabra en el cual va a plantearle al Consejo algunos problemas que el Consejo deberá considerar, y sobre los cuales habrá que tomar oportunamente decisiones.

Sr. José Bastidas, secretario general del Sindicato SINTTRA: Buenos días, gracias por la oportunidad, honorable consejo, las autoridades, doctor Víctor, doctora Fátima, doctor Balbino y doctora Aristimuño, igualmente, los decanos y decanas y demás miembros de este consejo

Página 34 de 75



universitario. Bueno, dicho esto, vengo a formular mi derecho de palabra, que ya fue solicitado y definido varias veces sobre dos condiciones, prácticamente es sobre la cláusula 32, que se llama Ingreso y Egreso a los Trabajadores y Trabajadores Universitarios, ¿por qué esto?, porque vemos que muchos jefes personales y directores, de repente las autoridades aquí presentes no están conscientes, por ejemplo, de lo que viene suscitando, porque ya sabemos que llevan otro compromiso y no pueden instalar en todo, por eso tienen un personal encargado que son los directores y jefes de personal, y este es el momento porque ya están todos unidos y todos tienen directores y jefes de personal en su directiva de dependencia, en sus respectivas facultades como tal. A que viene esto, porque nosotros en el 2015, este sindicato es adherente a la normativa laboral, la segunda convención colectiva, que es la cláusula 32, hicimos demasiado hincapié en esta cláusula, la cláusula 32, que fue aprobada ante el Ministerio de Educación Superior y el Ministerio del Trabajo, es ley, pero vemos que no, la universidad como tal no la viene cumpliendo, porque hacen ingresos y respetando el porcentaje que corresponde a los sindicatos como tal e igualmente los ascensos como tal, esta es una. Y sobre la otra es el caso de DFIPU, que no lo vamos a hablar aquí porque ya van las conversaciones, las reuniones que hemos tenido conjuntamente con el doctor Balbino y con el doctor Millán, le hemos dado seguimiento, pero está preocupante todavía, todavía está fuerte ese caso allá, pero yo creo que va a salir en buenos términos el caso de DFIPU, en este caso el jefe de seguridad, ya que viene haciendo una seguridad con pistolas y todo en mano, no, eso no es permitido aquí. El problemita más que todo era eso y también otros problemas que viene suscitando más adelante, que eso lo iremos conversando conjuntamente con cualquier mesa que se llegue a montar sobre algunos directores o jefes personales de la Universidad Central de Venezuela. Y esto mismo lo hicimos porque en el 2014, aparte de que la cláusula salió en 2015, en el 2015, en el 2024, salió una circular por Recursos Humanos Central, que es la circular número 35-DRRHH-009-2024, caracas 11 de marzo de 2024. Esto fue atención a los jefes de Recursos Humanos, administradores y directores, una circular hablando igual sobre la cláusula 32, la cláusula 32, pero vemos que obvian hasta la circular del director de recursos humanos en este momento, por ejemplo, porque estamos claros de que hay una cláusula, igualmente nosotros, Sintra UCV como tal, siempre, como lo hemos dicho, nosotros siempre vamos el diálogo por delante siempre primero antes que nada y el respeto a ustedes puede ser ese un respeto igual como lo debemos nosotros como, pero hay unos directores y jefes que dicen que no quieren reconocer al sindicato y eso es delicado si no reconocen al sindicato nosotros no lo reconocemos a ellos, eso es delicado y si vamos a poner esto, nosotros tenemos bastante afiliados y no reconocemos esta administración y es conflictiva para no querer buscar otro nombre para no hacer conflicto, pero que no queremos más conflicto aquí, pues tenemos años que no hacemos conflicto y no queremos porque tenemos mucho frentes de protesta por todos lados y no queremos seguir con nuestra casa que la amamos bastante seguir la pelea con nuestra casa porque aquí primero antes que nada es el diálogo, el diálogo entre todos nosotros y llegar a una buena una buena conclusión en el bienestar de todos y el respeto de ambas partes, de aquí hacia allá y de allá hacia acá. Eso era corto lo que iba a decir lo mantengo, es más que todo sobre eso sobre la cláusula, porque los otros términos lo hemos llegado bien.

Rector, Prof. Víctor Rago: Muchas gracias por la intervención. Vamos a abrir el derecho de palabra para que los consejeros lo hagan para formular preguntas o para solicitar más información.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Quiero hacer un solo comentario que, hemos tenido bastantes conversaciones con los dirigentes de Sintra y están bien encaminadas y estamos atendiendo todo lo que es el tema de la cláusula, de la circular y por supuesto lo



vamos a ir llevando a todas las instancias para que quede claro. Vamos a hacer unas reuniones con los jefes personales cuando reincorporemos después las vacaciones e insistir en respetar la cláusula que está firmada por Convención Colectiva. En eso estamos y creo que ha sido bastante respetuoso como nosotros hemos hablado en ambas partes y creo que vamos bien encaminados.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si no hay intervenciones de parte de los decanos o de otros miembros del Consejo, vamos a agradecerle a los visitantes la información que nos han ofrecido a través del derecho de palabra. Reiteramos que está en el ánimo de las autoridades cultivar relaciones respetuosas con todas las organizaciones sindicales de la universidad y dispuestos, como ya se ha dicho, al diálogo. El diálogo es el mecanismo de búsqueda de consensos y de acuerdos de beneficio para todas las partes.

Se retiran del salón de sesiones el Sr. José Bastidas, secretario general y algunos afiliados del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Universidad (SINTTRA).

Rector, Prof. Víctor Rago: Para efectos del acta lo que creo que debe figurar allí es que el Consejo oyó con mucho interés la intervención de quien ejerció el derecho de palabra y reiteró la voluntad de llevar adelante mediante el diálogo las gestiones que permitan abordar los problemas que se plantearon.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Tengo una duda, probablemente el profesor Balbino nos orientará un poco más, porque una de las peticiones que hace Sintra siempre es participar de los procesos de contratación, clasificación, reclasificación del personal, pero tenemos el conflicto de más de un sindicato en el sector obrero, ¿cómo es eso?, es decir, la facultad cuando asume cualquier tipo de negociación para nuevas contrataciones o reclasificaciones, lo hace ya con un sindicato establecido.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Compleja la pregunta, por una parte, hay un tema de que muchos sindicatos no están reconocidos porque no sean, de alguna manera, legitimados por elecciones, en teoría va a salir una circular en la cual vamos a informar a todas las dependencias cuáles son los sindicatos, los cuales están autorizados o no para lo que es reclasificaciones, y nuevos ingresos, etc. Por otra parte, estamos trabajando con un baremo nuevo, que vamos a traer también para el Consejo Universitario, en el cual vamos a ver cuáles son los porcentajes de las votaciones, sobre todo para el ingreso de las nuevas personas, puede ser obrero, profesional, etc., en el cual se colocan las puntuaciones y los porcentajes de esas puntuaciones del sindicato, el supervisor, donde vamos a tomar todas las partes que están en ese concurso. De acuerdo a eso va a tener un puntaje y ese puntaje determinará cuál va a ser la persona ganadora, eso es lo que estamos trabajando, lo estamos ya negociando también con los mismos sindicatos para que no sea una actuación que sea de alguna manera unitaria por parte del patrono, sino lo estamos trabajando con ellos y con eso estamos intentando bajar un poco el nivel de conflictividad que tienen los sindicatos internamente en la institución, porque hay bastante problema entre ellos.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Tomando también en cuenta este punto, quería consultar también con el vicerrector administrativo. Estos porcentajes, porque por lo menos en Maracay que contratamos tanto personal obrero, prácticamente que el personal obrero lo pone el sindicato. ¿Eso está establecido así?, ¿es un porcentaje tan alto?, ¿O es que, vamos a decir, para evitar conflictividad, nos hacemos los locos?, porque me llama mucho la atención, es que allá es casi que una herencia, todos los obreros que entran son hijos,



nietos, sobrinos, ¿esto está establecido, ese porcentaje tan alto así?. Es por curiosidad, porque nunca han terminado de entender bien cómo funciona eso.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Nosotros lo que estamos diciendo en el sindicato es que tiene la postulación, no que automáticamente ellos sean dueños de los cargos que estén en algún momento en concurso, en eso estamos trabajando, o sea, que ellos puedan venir y que sea a través de ese baremo la persona que se vaya a contratar sea postulado por sindicato 1, 2 o 3 o 4, en el cual gane realmente por sus labores o sus competencias. Eso es lo que estamos tratando de hacer, porque esa norma del 75%, yo creo que está mal interpretada también por ellos. Estamos en negociaciones, con asesoría jurídica, porque no es fácil, porque la gente dice, me tocan cinco cupos acá, con ellos tuvimos un problema en Maracay también. Estamos negociando porque queremos ya salir de este problema que lleva años y años sin atender. Esa es la promesa.

Profª. Corina Aristimuño, secretaria: Celebro que el punto se traiga y que luego de vacaciones en los primeros consejos lo discutamos, de hecho, el profesor Balbino introdujo en el punto 2.3, que ya aprobamos el baremo y yo creo que es un avance, porque por ejemplo en el caso para profesionales, pero por ejemplo en el caso del comedor uno de las grandes trabas que nosotros tenemos es que, como ustedes saben, el comedor es el único espacio que tiene un sindicato solo para el comedor. Y en las últimas semanas tuvimos que abortar varias actividades, porque hubo seria oposición del sindicato y de veras es un desgaste absoluto. Hay un momento que ya uno dice, no, esto no puede ser, y creo que en determinado momento vamos a tener que discutir sobre eso porque no puede ser que decisiones que tienen que ver con la programación, con la aprobación, ellos definitivamente por el terror, por el psico terror, que en este caso se lleven algunos espacios, tengamos que abortar actividades que son bien importantes. En el caso de SOCE, profesor Balbino, obviamente ellos nada más intervienen en el caso de OBE y como tú dices, ellos postulan, pero ellos no postulan, ellos exigen y son esos los que tienen que entrar, y si entras en discusión, eso es una guerra de no terminar. ¿Qué tenemos?, que las últimas personas que han entrado, cocineros que no saben cocinar, y es un problema de nunca acabar y en algún momento pues vamos a tener que sentarnos a ponerle los puntos claros, porque eso no puede ser la actividad de un sindicato.

Rector, Prof. Víctor Rago: Me parece que el vicerrector ha dicho algo muy relevante, que es que hay que distinguir entre postulación y selección de personal, eso es capital, si es verdad, los sindicatos pueden postular candidatos a los cargos vacantes, pero para seleccionar a esos candidatos hay que evaluarlos, ese es el sentido del baremo, hay que evaluarlos y no son los sindicatos los que deben evaluar, son los departamentos, las divisiones o las coordinaciones de recursos humanos las que deben hacerlo. Y es verdad que además la actividad sindical a veces, y esto no significa desconocimiento del derecho a la organización sindical y a la afiliación a organizaciones gremiales, pero es verdad que con frecuencia perturban el funcionamiento de la unidad. Así que, en algún momento, como se ha dicho, va a haber que sentarse en el mejor espíritu de diálogo para evitar que ocurran interrupciones del embarazo institucional, como ha señalado la secretaria.

Profª. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: Creo que el tema es muy complejo, porque empezando ese convenio colectivo fue impuesto, no fue firmado. No participó la universidad como empleador en su discusión, ni tampoco en su celebración y ninguno de esos sindicatos que estaban ahí tampoco, es decir, fueron todos excluidos de ese convenio colectivo. Yo creo que una de las salidas que sugiero es también ver la posibilidad de



firmar actas convenios internas que regulen esos aspectos. El sindicato en este caso, lo que hay también acá es un conflicto intersindical en el cual nosotros no podemos tomar partido por ninguno de ellos. El tema electoral tampoco es un tema que nosotros deberíamos meternos directamente porque vamos a entrar en un problema fuerte en torno a cómo se hacen esas elecciones, que es otro tema difícil en este momento y puedes terminar con una queja por estar metiendo en un problema, a pesar de que la ley te permite, pero es conflicto. Sugiero que en algunos temas se pueden avanzar con todos los sindicatos en esa especie de acuerdo y baremo que permita de alguna manera dejar clara la interpretación de esa potestad de un convenio que está vencido y que fue impuesto.

El Consejo Universitario escuchó el derecho de palabra del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Universidad (SINTTRA), para plantear puntos referidos a varias cláusulas de la Convención Colectiva, y este cuerpo reitera la voluntad de llevar adelante mediante el diálogo las gestiones que permitan abordar de cara a su solución los problemas que se plantearon.

2. Autorización del Consejo Universitario al Rector de la Universidad Central de Venezuela, Prof. Víctor Rago Albuja, para tomar decisiones durante el período vacacional del presente año 2025, según lo dispuesto en el numeral 12, artículo 36 de la Ley de Universidades, el cual señala: Artículo 36: *"Atribuciones del Rector: 12. En caso de emergencia podría tomar las medidas que juzgue conveniente y las someterá posteriormente a la consideración del Consejo Universitario"*.

Rector, Prof. Víctor Rago: Tenemos un último punto en la agenda que no debería encontrar dificultad para su aprobación, que es el de la autorización del Consejo Universitario de lo que se hace siempre antes de vacaciones. En vista de que el Consejo no va a sesionar, durante ese período se me autorice para tomar las decisiones para las que me faculte el artículo 36 de la Ley de Universidades.

APROBADO

Puntos adicionales:

Rector, Prof. Víctor Rago: Propongo que para los puntos que incorporamos a la agenda al comenzar la sesión, y examinemos la situación de las detenciones de los estudiantes en vista de que una parte de la representación estudiantil va a tener que retirarse del consejo para atender asuntos impostergables.

1. Punto relativo a la detención del bachiller Simón Bolívar Obregón, representante estudiantil ante este cuerpo, y la bachiller Melanie Mota, estudiante de la Escuela de Estudios Internacionales y miembro del Centro de Estudiantes de esa escuela.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Un poco para ubicar y poner en contexto, el representante estudiantil ante este cuerpo, Simón Bolívar, fue detenido el día viernes en la madrugada irrumpieron en casa de sus padres, sus familiares, se desconoce su paradero, el órgano de aprehensión, ni orden de captura, ni nada que implique lo que nosotros conocemos como debido proceso o lo establecido en el Código Orgánico Procesal Penal. Extraoficialmente, uno puede saber que está en buenas condiciones, que está en estado de salud, no tiene ningún tipo de malos tratos, ni tortura, toda vez que ha habido excarcelaciones y lo vieron y fueron compañeros de espacio en el Helicoide, extraoficialmente



está en el Helicoide. Desde el mismo día viernes hemos estado en contacto con los familiares, incluso agredidos en la acción de la aprehensión albergaban durante todo el fin de semana. espacios de negociación para algún tipo de liberaciones mediante cualquier otra vía no legal, hasta que el día de ayer, que FaCES realizó acto de grado, que muchachos compañeros de Simón, y no solo de escuelas, sino de grupos estudiantiles y de organizaciones políticas, es saliendo del acto fue aprehendida esta muchacha, Melanie Mota, estudiante de la Escuela de Estudios Internacionales de cuarto semestre de la misma organización que Simón, desde el mismo grupo de trabajo que Simón, muy probablemente relacionado con la misma causa de aprehensión a Simón, y el resto de estudiantes de la Escuela de Estudios Internacionales y del Centro de Estudiantes empezaron a recibir llamadas de números desconocidos y causó un pánico importante en la comunidad de estudios entre los cuales se encontraban dos de los graduandos el día de ayer. Los familiares de Melani también albergan algún tipo de espacio de negociación. Creo que es lo delicado de la situación, que nos enfrentamos a un proceso que va mucho más allá de las reglas de juego, por lo tanto, estamos navegando en aguas inciertas. Lo que yo he conversado con el ciudadano rector y con la delegación estudiantil es que al final no se puede tapar el sol con un dedo, es la representación estudiantil ante este cuerpo, uno de los principales representantes estudiantiles de la universidad, quien está apresado, y respetando y salvaguardando todas las esperanzas que pueden tener las familias, este cuerpo debe entender que es importantísimo que la impronta de la universidad se mantenga y que este Consejo Universitario denuncie que es una situación crítica y grave.

Prof^a. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: Ustedes saben que yo fui una de las primeras que pedí pronunciamiento por el chat del Consejo Universitario. Entiendo perfectamente la posición de la familia, es muy razonable que estén esperando. negociaciones e intervenciones extraoficiales del rector, pero yo creo que este caso ya escapa a decisiones familiares o a simples actuaciones extraoficiales, porque fue detenido un miembro de este consejo universitario, una autoridad, todos los que pertenecen a este cuerpo son autoridades, no hay una diferencia por ser estudiante o no, ambos son autoridades. Se ha detenido a una autoridad, y yo creo que es muy importante que nosotros hagamos una declaración pública preguntando cosas tan elementales, como si hubo orden fiscal de detención, donde está la orden del tribunal de control que procedió, yo sé que nada de eso hubo, pero son cosas que como cuerpo debemos preguntar. El hecho que extraoficialmente sepamos dónde está, no hay una información oficial del sitio de detención y tampoco sabemos si la persona tiene acceso a defensa privada, hay una serie de elementos que yo creo que hace indispensable que como órgano deploremos la detención y solicitemos respetuosamente una serie de informaciones básicas. Vuelvo a insistir, se está atacando al órgano, se está atacando a un miembro de este órgano.

Rector, Prof. Víctor Rago: Y si no hay nuevas intervenciones, yo creo que la decisión a tomar es que el Consejo Universitario emita una declaración pública a propósito de este caso y a propósito del caso de ayer también, porque también en este segundo caso se trata de un representante estudiantil, de un dirigente de un centro de estudiantes.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Yo estoy casi que totalmente alineado con la intervención anterior. La profesora resumió muy bien lo que yo pienso de igual modo, también fui uno de los protagonistas de los mensajes del grupo de WhatsApp, porque siento que en este momento ninguno de los que estamos acá sentados estamos exentos a sufrir algo parecido a lo que está sufriendo alguien que es nuestro compañero en el consejo universitario. Desde la empatía yo siempre trato de tomar todas mis



decisiones y creo que a medida de lo posible podemos tratar de buscar una redacción que no afecte los avances que se han hecho en otros niveles, pero el silencio del cuerpo creo que es inaceptable, porque nosotros tenemos que decirle a la opinión pública que defendemos el debido proceso, de que necesitamos solicitar si él tiene un abogado, si él tiene las condiciones mínimas para estar allí, de qué ha sido acusado, nadie sabe de qué ha sido acusado. Creo que nosotros como autoridades universitarias tenemos que decir algo a la opinión pública y demostrar nuestro rechazo ante estas cosas, específicamente de Simón por el consejo universitario, pero también de la bachiller, que es parte de un centro de estudiantes, y ya podríamos tener con la cantidad de personas que tenemos detenidas un patrón para demostrar que la universidad está siendo perseguida prácticamente.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: De verdad que lo mejor que podemos hacer es publicar un comunicado, ¿sí?, ¿eso es lo mejor que podemos hacer?. Yo creo que nosotros tenemos que presentarnos en el Helicoide y exigir que el bachiller sea visitado por las autoridades de esta universidad, irnos al Helicoide como cuerpo y exigir que el bachiller se le permita la visita, se le permita a un abogado de su elección. Yo creo que lo que está pasando es gravísimo, un comunicado. ¿Cuántos van a leer el comunicado?, hablemos con sinceridad, ¿cuántos lo van a leer?. Vamos a seguir en esta mansedumbre. Yo les imploro una actitud mucho más activa, mucho más comprometida con la situación del país.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Mi intervención va ligada bastante a lo que decía el profesor Juan Carlos Apitz hace nada, hace pocos segundos, entendiéndolo de que yo creo que aquí ya nosotros debemos entender y hablar a calzón quitado y saber que estas detenciones no persiguen ningún fin realmente jurídico dentro de la investigación de un presunto acto delictivo, sino que tiene netamente motivaciones políticas, entendiéndolo que si hacen uso de la memoria, la única sesión donde nuestro compañero Simón estuvo presente fue en su juramentación, porque durante todo el transcurso de finales del año pasado y todo el transcurso de este semestre, ha estado escondido porque precisamente estaba siendo amenazado, perseguido y estaba confinado a la clandestinidad. Lamentablemente, dieron con su paradero y se lo llevaron sin motivaciones, digamos, que realmente estén sustentadas en base o circunscritos bajo un hecho jurídico, sino que se lo llevaron precisamente porque así actúa este gobierno. Entendiéndolo esto y entendiéndolo que es una autoridad universitaria y nosotros en base a la solidaridad automática debemos entender que nada nos hace creer que el próximo puede ser cualquiera de las personas que estamos sentados dentro de esta sala debatiendo sobre este hecho, porque el simple hecho que nosotros estemos aquí discutiendo esto, pues ya nos pone una diana sobre la frente y nos puede convertir en un objetivo militar de este gobierno. Por ende yo respaldo la posición del profesor Juan Carlos con respecto a que hagamos algo contundente, yo creo que sería un mensaje es bastante poderoso que nosotros como autoridades universitarias nos apersonemos a las instalaciones del Helicoide y exijamos entablar, digamos, conversaciones con nuestro compañero y empezar de verdad una cruzada que permita, un rol más activo en la liberación de ese muchacho, porque entendiéndolo que además, como actúa este régimen, porque así hay que decirlo y que quede constancia en acta, lo mismo que le van a imputar son cargos que le pueden ocasionar 20 años de prisión, 25 años de prisión, ese chamo se está jugando la vida dentro de la prisión en este momento, porque esos 25 años si se lo dictaminan no se los va a devolver absolutamente nadie. Y así actúan ellos, en base al terror, en base a bueno ya nos llevamos a uno, nada te dice a ti que no te vamos a llevar a ti después. Contra eso hay que luchar activamente y ejercer un rol protagónico y que los estudiantes sepan que sus

Página 40 de 75



autoridades están con ellos y que los van a acompañar y que van a estar de verdad a la vanguardia de la lucha por la liberación legítima de todos los presos políticos y sobre todo también de nuestros estudiantes y profesores, vamos a hacer un rol más protagónico que no sea un simple comunicado porque es verdad, los comunicados no los lee nadie los lee que es una postura que sí, está bien, es una postura, pero no los lee nadie y yo creo que ante un hecho político la respuesta debe ser otro hecho político, y creo que tanto Simón como su familia estarían encantados de vernos a nosotros como autoridades universitarias respaldando la justa liberación de nuestros compañeros.

Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Yo me voy más o menos por la misma línea de lo que está comentando Octavio. Yo en este período que tenemos nosotros de representantes estudiantiles, creo que a Simón le dio chance de venir solamente a cuatro sesiones, cuando mucho, tres, exacto, juramentación y ya. Ha tenido que estar oculto por crímenes que, ¿quién dice que cometió?, por cosas que se le imputan que no son justas, particularmente yo que soy cercano a Simón es un tema que me pone particularmente sensible, pero es una persona que no he podido ver desde el año pasado, y ahora ya no sabemos ni siquiera hasta cuándo vaya a estar, si es que sale, que esa es la otra, el mismo Octavio lo acaba de decir, el cargo más tonto por el cual le pueden imputar pueden ser 25 años, pero, ¿y los demás que le pueden dar?, ¿y las otras cosas que puedan pasar?, Simón no es el primer estudiante que nosotros tenemos detenido, desde hace, va a cumplir un año de la última vez que se detuvieron a los otros 6, 7 estudiantes, más el caso también de la profesora Rocío San Miguel, más el caso del profesor Jesús Armas, que también son miembros de la comunidad universitaria, que siguen detenidos. Nosotros entendemos que este cuerpo, la forma más práctica que puede hacer es sacar un comunicado, pero ya un comunicado no es suficiente. Ya agarraron una autoridad universitaria como lo es Simón, hoy, esa silla está vacía, y ahora tenemos no solamente la excusa de que podemos decir Simón no puede venir porque está en la clandestinidad, no, Simón no vino porque está preso por crímenes que no cometió, preso por pensar distinto. Hoy, como consejo universitario, nosotros tenemos que pensar en alguna otra solución, en algún otro medio, en alguna otra respuesta, porque hoy pudo ser Simón. ¿Quién quita que no sea alguno de nosotros más adelante solamente por un tuit?, ¿quién quita que no sea uno de nosotros nada más por haber salido en una foto el día de mañana?, ¿qué más vamos a esperar?.

Br. Paola Carrillo, representante estudiantil primer suplente: Más allá de que yo estoy de acuerdo tanto con la propuesta de que este cuerpo se tiene que pronunciar, como la idea propuesta por el profesor Apitz, yo quiero hacer un llamado a la reflexión, y me disculpo por el cinismo con el que se está manejando la situación de este cuerpo. No sé si es porque aquí no todos han tenido el placer de conocer a Simón, pero Simón se merece más que esto, si yo fuese mañana privada de mi libertad, y sentiría frustración de pensar que este cuerpo se está limitando a un comunicado de tres párrafos. Y aunque Simón puede no estar aquí es consejero universitario, y si queremos ser más objetivos y dejar la emocionalidad a un lado, que realmente me disculpo, si este cuerpo no se pronuncia contundentemente con respecto al caso de Simón, sentamos un precedente de silencio y de inacción para cualquier cosa que le pueda pasar a otro miembro de este cuerpo, sea una detención arbitraria o no, porque no es lo único que puede pasar, estoy de acuerdo con la propuesta del profesor Apitz. Igualmente creo que todo lo que se haga tiene que ser discutido con su familia, entendiendo por supuesto que no quieren poner en riesgo las gestiones que estén haciendo, pero para mí esto es una señal de que este cuerpo ya tiene que hacer algo más. La bachiller Melanie, que entiendo que tenemos menos información, no puede ocurrir que dos días seguidos, dos estudiantes de esta universidad



representantes estudiantiles hayan sido detenidos y privados de libertad. Nuevamente, yo no sé si es porque este cuerpo no tuvo la oportunidad de ver a Simón, no tuvo la oportunidad, el placer de conocer más a Simón, porque para que sepan, Simón desde la clandestinidad seguía trabajando con nosotros para hacer gestiones, aunque solo haya venido su juramentación, Simón ha gestionado como consejero universitario. Este cuerpo tiene que hacer más, no solo por Simón, sino por toda la comunidad universitaria y por el país, porque nosotros somos la bandera de pensamiento libre y de democracia que le queda a este país.

Br. Jesús Martínez, representante estudiantil tercer principal: Dos cosas rápidas. Simón es consejero, uno más de nosotros, hoy fue un estudiante, consejero universitario mañana, ni Dios lo quiera, puede ser un representante profesional, puede ser un decano, puede ser uno de las autoridades centrales, Simón es parte de la Junta Directiva de la Federación, hoy somos todos. Hablé mucho con el rector y el decano Apitz, y si era pertinente en esos días, mantenerme un poco de calma, porque no sabemos qué podía pasar, no estaba todavía tan mediático como está hoy y ya después de lo que pasó con Melanie mucho más. Este caso creo que amerita el 100% no nada más una mención del consejo o que el consejo se pronuncie, sino que sea claro que la universidad nos está dejando solos a estos chamos. Hoy somos nosotros, somos de frente a los que estamos desaparecidos. Los necesitamos, cada uno de ustedes, y es fuerte decirlo porque es un peso en la espalda, pero por favor no dejen solos a todos estos chamos.

Rector, Prof. Víctor Rago: Quiero decir que yo no me voy a sentir aludido por la afirmación o por la declaración de Paola de que aquí se actúa con cinismo porque yo no creo haber actuado con cinismo ni en este caso ni en ninguno de los casos anteriores. Nosotros al día siguiente de la detención de Simón ya teníamos listo una declaración pública de las cuatro autoridades, a la que no se puso en circulación pública porque la familia pidió que no se hiciera, que no se hiciera nada en este momento. El dilema es este, ¿reivindicamos con base en principios morales indiscutibles?, que son aquellos sobre los cuales se asienta la propia institución, una actuación indebida del gobierno nacional, o invertimos esfuerzo y tiempo en tratar de que no ocurra lo peor que le puede pasar a una familia en este momento que tener un pariente preso, ese es el dilema. Y por eso decimos que la opinión de la familia es determinante en estos casos, porque yo no tendría personalmente, y supongo que ninguno de los miembros del consejo como en ocasiones anteriores, ningún impedimento, ninguna reserva para decir lo que yo creo que debe ser dicho en casos como estos. Yo no desestimaría tampoco, es verdad que el efecto inmediato de un comunicado o de una declaración pública a lo mejor no es la excarcelación de nadie. A lo mejor en alguna circunstancia particular eso sea suficiente también, pero eso hay que hacerlo, eso es indispensable hacerlo. Y eso, aunque tenga en determinadas condiciones un valor puramente testimonial, debe hacerlo el Consejo Universitario, porque este es un órgano que se expresa. De manera que no haya ninguna duda respecto a la solidaridad que las autoridades o los decanos, y no tendría ningún inconveniente en extender esta consideración al resto de los miembros del Consejo, ninguna duda de la disposición solidaria que existe frente a los que han tenido el infortunio de estar arbitrariamente detenidos. No es así. Entiéndase la complejidad de las situaciones, complejidad tras la cual no hay por qué estarse escudando, no, las cosas son muy complejas, sí lo son. Así que valórense lo que en un examen superficial pueda ser considerado como una actitud dilatoria o desinteresada o desidiosa, porque no es así, al menos en el caso de las autoridades universitarias y de los decanos con los que estamos en permanente contacto a este respecto. Si el Consejo aprueba que se vaya en persona al lugar de reclusión, iremos allá, habrá que hacer todo lo necesario procurando que lo que se haga no empeore la situación de la persona,



desde luego, porque se puede quedar muy satisfecho con uno mismo habiendo hecho algo y diciendo lo que se cree que hay que decir, y si el efecto que eso tiene es el empeoramiento o el agravamiento o el cierre de una posibilidad de liberación que en un determinado momento pudiera pasar. Lo dramático de este asunto es que para que a veces una liberación se produzca hay que conceder bastante en el terreno de los principios, es verdad, eso es costoso hacerlo, pero si no hay alternativa o si la alternativa es peor, es un costo que debe pagarse.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Quiero ratificar lo expresado por el rector. En efecto nosotros cuatro, desde el primer momento que nos enteramos de la detención, estuvimos en comunicación. No es la primera vez que nos enfrentamos lastimosamente a una situación de este tipo, recuerdo que recién estrenándonos ocurrió la detención de John Álvarez y se hizo toda una gestión muchas veces en silencio hasta que ocurrió lo que ocurrió. Creo que una de las cosas de los costos del silencio para nosotros como autoridades en situaciones como esta, pues se presta un poco a que la gente pueda opinar. Yo recibo las reflexiones de los muchachos, en el espacio que les corresponde, que es el dolor, que es la frustración, que es la rabia, que es todos esos sentimientos y creo que desde ese espacio asumo ese término, Paola, porque los que estamos aquí, la mayoría somos padres, y eso que dice el rector, es decir, que un hijo tuyo, es decir, el hijo de todos nos duele, y desde el primer momento hemos estado muy preocupados y conmovidos por esto. Y de hecho, nosotras a veces, de repente Fátima y yo, y ahí entramos, no que ya, que hay que hacerlo ya, pero luego entendemos que es muy importante siempre la opinión de la familia y del espacio cercano de la persona que esté en esa circunstancia. Yo creo que en estos momentos de situaciones complejas exige estrategias también que supongan lo mismo, esas estrategias, cuidado, siempre la emoción no es buena, consejera, aunque los apasionamientos en el campo del amor son muy ricos, pero luego la reflexión es que no terminan muy bien, en este caso creo que es importante pues tener cabeza fría, respetar en todo momento, como dice el rector, la familia, y yo quisiera hacerle una invitación al licenciado Ciro y al profesor Lenin, los dos que con tanta paciencia participan en estas discusiones, que por favor, con una mano en el corazón, no sé si Ciro es padre, pero sí sé que Lenin lo es, y también estuvieron en las luchas de esta universidad, lo que hemos dicho, acabamos de tener una transitar unos momentos diríamos que afortunadamente se dieron en el plano de la discusión y el respeto y una de las cosas que allí aprendí en medio de eso cuando nos sentamos la primera vez en la mesa con el ministerio es que antes de algunas acciones conversemos. Sí, creo que siempre hay que abonar el camino del diálogo y en este momento Simón, que es colega también de ustedes en este consejo universitario, que por favor pues se haga en eco de la preocupación, del dolor, de la rabia de estos chamos que tienen toda la razón en no creer en nadie, tienen toda la razón en decir todos los adjetivos calificativos a todos los que estamos aquí, pero es que a veces el silencio no necesariamente es ser cómplice de lo otro, yo creo que desde los primeros días que llegamos a la gestión acá hemos aprendido que muchas veces sí, hay que asumir posiciones de silencio para poder caminar y ahondar. Opino igual que el rector, si es una opción de ir y presentarnos como cuerpo, va a abonar el camino para que Simón y nuestra compañera Melanie y los otros presos estén, yo creo que todos, todos somos los primeros que nos montamos en ese autobús. De veras le pido a los representantes del ministro que con una mano en el corazón se lleven esta preocupación y abonen para que, si es posible que nosotros como autoridades, como cuerpo nos sentemos, lo hagamos porque creo que ya, ¿qué más esperamos?, creo que esa es la pregunta que nos estamos haciendo hace muchos años, pero lo que sí sé es que el desbordamiento de las emociones en momentos tan complejos como estos no suele ser buena consejera.



Br. Uriel Torres, representante estudiantil primer principal: Profe, creo que algunas de las palabras de Paola fueron mal interpretadas porque el problema no es que la palabra que utilizó, el calificativo que utilizó Paola, el cinismo no tanto hacia ustedes como autoridades sino la respuesta como cuerpo nosotros que hemos tenido. Si bien Chucho, yo, Paola, podemos entender las gestiones que han hecho ustedes como autoridades para poder exigir y hacer que pueda salir Simón, el cuerpo ha estado en silencio. Y la verdad, nosotros lo que estamos demandando no es que ustedes como autoridades no están haciendo nada, porque insisto, nosotros como parte del cuerpo lo sabemos, como parte del cuerpo Chucho ha estado en comunicación constante con ustedes, nosotros tratamos de estar en comunicación, lo que pasa es que bueno, creo que podrán haberse dado cuenta que Paola y yo no estamos en las mejores condiciones para poder hablar del tema Simón, pero agradecemos todo lo que ha hecho realmente Chucho en este caso, pero como cuerpo creo que hay cosas que nosotros podemos empezar a hacer sin pasar por encima de la familia, sin entorpecer las gestiones que ya como autoridades ustedes han hecho, y eso a lo que se refería Paola, no a una actitud de ustedes como autoridades, sino de una respuesta que nosotros como cuerpo aún no hemos dado. Y me puedo hacer eco de comentarios que ya hemos dicho varias veces en el consejo y nosotros como miembros de la comunidad podemos escuchar que es que el silencio ensordece, el silencio ensordece y mucho. Y eso es a lo que nosotros nos referimos.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Entiendo la preocupación por el silencio y creo que al final esta situación es tan delicada que se invisibiliza la acción de muchas personas que trabajan y han venido trabajando por este y por muchos otros casos. Un poco de reflexión porque desde el viernes ha tocado muchas actividades vinculadas a todo esto, en acompañamiento familiar, no ha sido la primera vez, no ha sido solo el caso de John Álvarez, creo que a este cuerpo le ha correspondido en no pocas ocasiones. Entiendo también, la demostración simbólica que propone el decano Apitz. Creo que también la universidad, y esto trasciende a este cuerpo en particular, debe tener algún tipo de estructura que haga compañía, que haga acompañamiento, digamos, la economía de cárcel es una cosa que es de miseria humana realmente. Yo me atrevería a proponer algo a medio camino, más que el cuerpo se apersona en un sitio de reclusión que puede incluso ser una demostración a toda nuestra comunidad de la fortaleza y la empatía y la disposición que podamos tener. Creo que en términos de eficiencia, como lo plantea el rector, conformar algún tipo de grupo, comisión que se aboque y que acompañe a los que diariamente realmente están haciendo cosas, que se comunican con familiares, que se comunican con estudiantes es importante, que esto no sea solo un asunto de cada miércoles o que esto lo prolonguemos a septiembre, creo que de esta sesión puede salir una comisión que se aboque específicamente al tema de los detenidos.

Prof^a. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Realmente la situación que estamos viviendo no es sencilla, ya todos lo hemos discutido y sí, realmente una vez quisiera, obviamente hay rabia, hay sobre todo impotencia ante sentir que no puedes hacer mucho en algunas cosas y tú quisieras gritar y expresarlo y todo eso, pero también entiendo que a veces hay que pensar muy bien lo que se va a hacer, quizás el cuerpo estaba en silencio justamente porque se ha pedido de alguna manera cuando se ha manifestado que el cuerpo está en silencio si la decisión que tomamos en este momento que la más adecuada, la más correcta, la mejor para apoyar y hacer conocer más de lo que ya, pues porque ya se está volviendo realmente cada vez más mediático la detención de estos dos estudiantes, que a todos nos preocupa indudablemente y nos duele a todos, pues hagamos las acciones que creamos que sean las que van a tener un mayor impacto, que van a servir o que van a ser, si la



representación estudiantil tiene alguna propuesta que la traiga al cuerpo y el cuerpo la discute, a ver cómo la apoyamos. Me parece interesante la propuesta que hace el profesor Apitz, si va a tener un efecto mediático, porque lo va a tener indudablemente, si ese efecto mediático es lo que estamos buscando. Y otra cosa muy importante, y que a mí me preocupa aún más que el apoyo del cuerpo, que yo creo que va a estar, es cómo la comunidad universitaria también se conmueve ante estos hechos, cómo nos manifestamos toda la comunidad, estudiantes, más allá de un pronunciamiento de la FCU, que es importantísima, por supuesto, los estudiantes, profesores, obreros, empleados. ¿Cómo nos sensibilizamos ante estos hechos?. ¿Cómo todo lo que está viviendo, la situación que está viviendo el país, de repente ha hecho que nuestras reacciones sean distintas a las que hubiesen ocurrido hace 15 años, 20 años?, era impensable que esto pasara y no saliera la universidad al completo a manifestar su repudio ante el hecho. Tenemos que hacer un trabajo ahí también que viene asociado a todo esto que estamos viviendo en el país, que no es fácil. Creo que la representación estudiantil tiene algunas propuestas que consideran que sean adecuadas para que el cuerpo muestre, más allá de que estoy segura que todos en este cuerpo apoyamos totalmente el lograr resolver el problema de nuestro compañero, cuáles son esas propuestas y ver si las apoyamos, no las apoyamos, y discutir un poco lo que se ha planteado aquí para ver cuáles son las acciones que realmente sean efectivas que podemos tomar en el cuerpo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si recapitulamos, podemos advertir que hay, como tres asuntos que han despuntado. Por una parte está la declaración pública del Consejo Universitario, que es algo que yo creo que siempre debe hacerse. Y yo quiero decir una cosa más, porque como yo vivo 24 horas del día al servicio de la universidad, si hubiera en el futuro una circunstancia en la cual yo considerara que debo actuar por mi cuenta, incluso al margen del Consejo Universitario como autoridad rectoral, yo lo voy a hacer. Yo no tengo ningún inconveniente en hacer pública mi posición o el criterio con el que examino determinados acontecimientos, si considero que eso es beneficioso, en el caso de que haya víctimas, para las víctimas. Y para la universidad también, que de alguna manera es una víctima también de ciertos desafueros que se producen en el país. Así que yo por eso valoro las declaraciones del Consejo Universitario, como valoro las que deben hacer los consejos de la facultad. Aquí lo que deberíamos tener, y no tenemos, porque para eso hay que organizarse también, son líneas de defensa de la institución, líneas varias de defensa de la institución, un consejo de escuela puede pronunciarse, aquí no hay que pretender que el consejo universitario se pronuncie de primero y en todos los casos sobre todo. Eso no es estratégico, aquí debería haber pronunciamientos locales, sectoriales, parciales, de diferentes espacios de la vida universitaria para eso esta es una institución lo suficientemente compleja como para que se puedan multiplicar con un enfoque razonablemente sistemático las vocerías en relación con asuntos que conciernen a la institución. De manera que llamo la atención sobre eso, porque se pretende que siempre en la primera línea de vanguardia esté el Consejo Universitario, cuando a lo mejor lo que conviene es que no sea eso lo que ocurra y el Consejo pueda reservarse para actuar en un momento en el que su actuación produzca un efecto mucho más rotundo y contundente y efectivo. Fíjense ustedes, un pronunciamiento como el que nosotros emitimos cuando estaba en plena efervescencia el problema de la decisión del CNU y los del SIMADI, que se conoció el miércoles en la mañana, un miércoles en la mañana, hace creo que ya 15 días que fue la declaración de las autoridades rectorales y de los decanos sobre la materia en cuestión, tuvo un impacto tremendo, no era una declaración del Consejo Universitario, era una declaración de las autoridades, del tren ejecutivo de la universidad, por así llamarlo, y tuvo un efecto tremendo, pero en el marco de una estrategia de posicionamiento frente a la opinión pública, porque aquí de lo que se trata es de eso, de saber cuánta fuerza



tenemos y con qué estrategias inteligentes debemos desenvolvemos frente a contrapartes que tienen una fuerza enormemente superior a la que nosotros tenemos. De manera que no se trata de eludir las responsabilidades, sino de elegir los caminos y las acciones que pueden conducirnos a obtener resultados positivos. Decía que veíamos tres direcciones, una declaración del Consejo Universitario me parece que es importante, incluso podemos tomar como base el ejercicio de redacción que ya habíamos hecho las autoridades rectorales y que a lo cual no le dimos publicidad precisamente por petición de la familia en ese momento si no lo hubiéramos publicado claro, hay que actualizarlo, hay que incorporar el caso de la joven Melanie Mota, que se produjo ayer, y poner el texto al día. Luego está una propuesta del decano Angarita, que es que haya un instrumento concreto, una especie de comisión, un equipo de trabajo, digamos que se sitúe entre las víctimas y el consejo universitario en ese espacio, porque el consejo no puede actuar así, en bloque, movilizándose físicamente, debe haber un mecanismo, un equipo, un recurso, un equipo humano, que digamos que lleve a cabo algunas acciones y que oriente y que entre en contacto con los familiares y que pueda cumplir ese papel de intermediación práctica. Y luego está lo que señala la profesora Mercedes, que también me parece muy importante, y eso corresponde con la idea de vocería múltiple que debemos tener, aquí no hay nada que impida que los representantes estudiantiles se manifiesten por su cuenta y digan algo, lo ideal sería, por supuesto, que estas cosas se acoplaran de alguna manera, que lo que diga un vocero determinado no entre en contradicción con lo que vaya a decir otro, pero en eso consiste la actuación de una colectividad compleja como esta, porque si la vocería recae exclusivamente en el consejo universitario, desaprovechamos, otras oportunidades de decir cosas. Yo lo que creo es que hay que buscar esas articulaciones necesarias, esa comunicación, de manera que incluso podamos decir este es el momento en el que conviene, por ejemplo, y no estoy diciendo que es lo que haya que hacer ahora, que la representación estudiantil diga algo, o este es el momento en que preferiblemente vamos a decirlo todos aquí, que hable el consejo y que eso desencadene, por ejemplo, un conjunto de declaraciones o pronunciamientos o tomas de posición de otros espacios en la universidad. Eso nos obliga a revisarnos como cuerpo, porque sobre esto no es que la experiencia sea muy abundante, que es difícil actuar en estas circunstancias, es verdaderamente difícil hacerlo, y muchas veces tenemos que reprimir el impulso. de manifestarnos de una determinada manera o en un determinado sentido, porque a lo mejor lo que estamos haciendo complica un poco las cosas y nos cierra oportunidades que aconsejaban no actuar prematuramente. En fin, creo que esas son las cosas que tenemos.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Lo mejor es decir algo, se me está ocurriendo como un disparate, pero es que yo creo que las estrategias hay que verlas con claridad. Yo he visto estos casos, atrás de la historia, nosotros pudiéramos organizar un concierto, una actividad que sea política, cultural, porque tenemos todos los domingos lleno el aula magna, con un concierto clásico, pero no pronunciamos, eso sería un acto en el cual podemos hacer un acto masivo donde también, es que yo veo que el peso lo tenemos solamente lo del consejo universitario, yo quiero también ver la respuesta de toda la comunidad universitaria, a través de un acto aquí cerrado para las víctimas, porque son víctimas, al final hay profesores, los muchachos que acaban de hacerlo, pero eso sí es algo que es mediático que ve, porque vamos a ver el músculo que tenemos como comunidad universitaria y en esa protesta de manera pacífica, de manera cultural, pudiéramos tener algún efecto, yo quiero ver que realmente la comunidad también exprese con actos, y se puede ver a la gente de alguna manera apoyando esa protesta con respecto a las personas que tenemos ahora que están presas y no tenemos algún tipo de información, es solo una idea.



Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: En aras de aportar algunas ideas a una situación tan compleja, yo entiendo la postura estudiantil preocupado porque el hecho de dar una declaración, un comunicado se diluya y quede esa acción ya ejecutada y no le hagan el menor caso, porque es una preocupación que es real, y entiendo también el planteamiento del profesor Juan Carlos y del profesor Luis en el sentido de que sea efectiva realmente el acompañamiento y que no sea nada más una visita en una ocasión que es más simbólica que efectiva. Yo no sé si, yo creo que vamos a decidir escribir algo, si se pudiera llevar de alguna forma a los medios, una rueda de prensa, un llamado, lo del concierto que propone el profesor Balbino está bien, es convocar a la comunidad, es convocar en un sentido de que entiendan lo que estamos viviendo, pero es más difícil de organizar, de repente que este comunicado, el temor de los estudiantes, no lo van a leer nadie, puede ser, vamos a exponerlo en una rueda de prensa y decir claramente qué es lo que estamos pidiendo, porque a veces hay que mostrar contundencia, hay que mostrar que estamos en contra y que estamos preocupados por lo que está pasando y para evitar también futuras acciones. El ejemplo que mencionó el rector, en el momento que se mostró una posición clara y contundencia, tuvo su efecto recientemente, y creo que en este momento también es necesario mostrar esa fuerza que es mucho menor que la del gobierno, sin lugar a duda, como dice el rector, creo que sí tenemos que expresar.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Quisiera recordar que en todas y cada una de las intervenciones que ha habido en la mañana sobre ese tema, hemos hablado de una familia que ha pedido prudencia en las acciones en respuesta a esta universidad. Creo que deberíamos ser coherentes en el sentido de que cualquier cosa que hagamos pase por la consulta con la familia, creo que esto es importante de tal manera que nosotros no podemos hacer nada pasando por encima de la familia.

Br. Jesús Martínez, representante estudiantil tercer principal: Con el tema de la estrategia, que el CU se tiene que pronunciar, que sí, que para algunos casos, por supuesto, eso es válido completamente, pero con el tema de una desaparición de un consejero universitario si no se pronuncia el CU, yo creo que esto es completamente nuestra responsabilidad, igual como fue el tema con el CNU la semana pasada, propongo que se haga una comisión para tratar este tema y me parece completamente válido la rueda de prensa, poner las caras y que vean que el consejo universitario se pronunció, se entiende el tema de la familia y la comisión puede tener esa interlocución con la familia, y ya el profesor Angarita ya tiene comunicación con ellos, que los humanicen y sientan que estamos con ellos.

Prof. Félix Tapia, representante profesoral primer principal: Todos estamos sensibles a eso, menos el rector, creo que el rector debe hablar solo, si van los muchachos que tiene toda la razón de ir de primeros, los van a poner presos a todos, y nosotros somos los más débiles que estamos aquí, y el rector es que debe hablar por nosotros, si eso llega a los que están planificando bien yo también voy a esa reunión, pero el rector ha dicho que tiene una conducción o una mano amiga con el gobierno, estoy seguro que él ha hablado, este es el momento de hablar con ellos. Estoy de acuerdo con la propuesta del profesor Balbino, podemos hacer cosas. Nosotros tenemos que proteger a nuestros estudiantes y deben tener asesores políticos.

Rector, Prof. Víctor Rago: Permítanme decirles lo siguiente, los actos de grado son una tribuna para decir cosas sobre la universidad y por el país, he perdido la cuenta en los actos de grado he cerrado mi intervención exigiendo la liberación de los presos ucevistas y la de otros



ciudadanos también injustamente detenidos. En el caso de la graduación de FaCES de ayer, no lo hice por la prudencia que se nos podía de parte de la familia, pero en el acto anterior el viernes pasado si lo hice, no mencione a la persona por su nombre pero si mencione al consejero universitario que lo habían detenido, y en un acto del orfeón universitario que incluso asistió el ministro de educación universitaria a ese acto, justo en el momento que yo estaba leyendo un breve discurso de homenaje al orfeón cerraba pidiendo la libertad de los ucevistas detenidos, y el ministro lo entendió porque lo dijo, estos son espacios de la universidad o de quien esta ejerciendo el porta vos de la institución en ese momento pueden decir cosas, y dejan un sedimento de la actuación de la institución que le compete a la propia universidad. Los comunicados tiene su papel, es una estrategia frente a una situación compleja y dificultosa que tienen un papel reservado y tienen un valor, y hay otras cosas que hacer que para eso hay que organizarnos, y no nos hemos organizado bien para asistirlos, no lo hemos hecho lo suficientemente, porque con la familia siempre hemos estado en comunicación, y me he reunido con los familiares en el despacho, y después vienen agradecer con lo poco que hemos hechos, hemos hechos diligencias en el caso de Simón y la otra bachiller, estamos lidiando con una contraparte muy poderosa que tiene el poder de decisión en términos absolutos. Creo que la declaración publica hay que hacerla, incorporando a la otra detenida que también pertenece a un órgano, a una estructura de gobierno universitario y volver abrir de nuevo un contacto con familia para ver cuál es la posición de la familia en estos momentos, ya teníamos un comunicado de las cuatro autoridades, y después de eso fue que envié mi opinión en el chat, y se organice un equipo de trabajo como lo comento el profesor Angarita que ayude y todos nos convirtamos en voceros prudentes.

Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias: Estoy de acuerdo con la mayoría que el rector esta planteando, pero si llamar la atención que esa estrategia a este tipo de eventos no la tenemos organizada ni discutido, y estamos de alguna manera improvisando en el momento y esto es algo ya recurrente, debemos organizarnos para tener un eje de defensa institucional.

Rector, Prof. Víctor Rago: Hay negociadores de diversos tipos ya sea políticos y de derechos humanos, y hay un ámbito en el cual pasan cosas.

Prof^a. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: No estoy de acuerdo en supeditar el comunicado a la autorización de la familia, políticamente se ha hecho así, pero esto desborda el ámbito de la familia, porque fue detenida una autoridad de este cuerpo, una cosa es que sea un comunicado muy respetuoso, pero hay que preguntar donde esta, solicitar acceso a la persona y preguntar cuales fueron las causas de la detención, si hubo orden fiscal o del tribunal, y lo otro es hacer contacto y que la familia sepa que esta universidad hace contacto con el comité de familias de presos políticos que existen, hay un comité organizado que trabaja con PROVEA, que también tiene asesoría psicológica también para los familiares, y decirles que hagan contacto con ese comité ya que hay que reforzar las que ya existen.

Prof^a. Giovanna de Michele, representante profesoral cuarto principal: Quiero decir con otras palabras lo que acaba de decir el representante estudiantil que hay que concretar, y me permito destacar tres propuestas, una el comunicado, otra la de apersonarse en el Helicoide, y la tercera la de generar una comisión que establezca un protocolo de acción en casos como estos. Con relación al tercer punto en particular no se si esa es la estrategia más efectiva, porque a pesar que se puede hacer una suerte de patrón en estas detenciones, cada caso es un caso particular y cada caso requerirá una estrategia particular, no se hasta que punto tener



un protocolo de actuación y que sea lo más efectivo en esto, y lo otro, es que esto sirva de alerta.

Rector, Prof. Víctor Rago: En el caso concreto en cuanto al comunicado debemos darle circulación esta misma tarde, designar una comisión donde haya representación estudiantil y que puede ser coordinada por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que es el decano que ha tenido los dos detenidos recientes y deben sumarse otras personas, incluyo para el contacto inmediato de la familia, y pensar si vale la pena a corto plazo hacer una movilización hacia el sitio como lo sugirió el decano Apitz, crucemos ideas a ese respecto y vemos si eso puede hacerse.

Prof^a. Corina Aristimuño, secretaria: Creo que nosotros no podemos pretender que se haga un diseño de estrategias a seguir, recuerden que las estrategias nace de lo que son análisis de situación, análisis de actores y todo lo que tiene que ver con eso, aquí eso es imposible, siempre el estratega debe reunir una serie de cosas, y hay cosas que aquí evidentemente no se pueden decir, estaría de acuerdo con el pronunciamiento del consejo universitario, de las autoridades, si hay que hacer un pronunciamiento, ya que los actores interesados si lo leen, reevaluaría la acción de movilizarnos o no hacia el sitio y si creo que pudiéramos hacer un acto de valor simbólico, no creo en la rueda de prensa, creo que los medios de comunicación no van hacer vocería estrictamente de lo que vayamos hacer porque si hay un veto importante, tiene que ser acciones simbólicas que reportaran.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Con respecto a la rueda de prensa los medios de comunicación nosotros que hemos convocados centenares ruedas de prensa puedo decir que no cabría micrófono en esa mesa de medios impresos, digitales y medios de la televisión pública del país que quisieran transmitir esa rueda de prensa, lo segundo de antemano en caso de darse la votación en el punto del comunicado y la comisión, de una vez salvo el voto, no estoy de acuerdo con eso, entiendo que ciertamente los comunicados no los lee nadie profesora, y no es un planteamiento poderoso de la universidad de cara al país por un miembro de una autoridad universitaria, si esta circunscrito en esos dos escenarios salvo el voto de una vez, y me gustaría colocar en la motivación de salvar el voto lo que estoy expresando ahora mismo, de que considero que no es una postura contundente y considero que realmente la universidad no le está dando un mensaje claro al país y también considero que se quedaría en deuda con una autoridad universitaria solamente el hecho de transcribir en una computadora una postura que realmente no acompaña ni se solidariza con el caso.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Con respecto al comunicado es como las campañas en los procesos electorales, si está nadie los lee y si no están todo el mundo los reclama, creo que es importante el comunicado.

Rector, Prof. Víctor Rago: Vamos a someter a votación, una primera propuesta seria una declaración pública de Consejo Universitario a propósito de la detención, los que estén de acuerdo con esta propuesta.

APROBADO

Rector, Prof. Víctor Rago: Asociado a este comunicado, lo que yo entiendo es un mecanismo de amplificación respecto al comunicado que seria una rueda de prensa en la que se planteen asuntos y amplifique el comunicado.



APROBADO

Rector, Prof. Víctor Rago: Los que estén de acuerdo con una comisión que coordine el decano Angarita que incluya representación estudiantil o cualquier otro miembro que mantenga el vínculo directo con la familia.

APROBADO

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Una aclaración de lo que se acaba de votar el comunicado va y ya fue aprobado, ¿la rueda de prensa en previa autorización de los familiares, o previa consulta a los familiares?.

Rector, Prof. Víctor Rago: El comunicado y la rueda de prensa son dos recursos que persiguen el mismo objetivo.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Retiro mi voto salvado.

El Consejo Universitario conoció la situación actual de varios detenidos ucevistas, y se acordó lo siguiente: 1) Emitir una declaración pública a propósito de la detención del representante estudiantil bachiller Simón Bolívar, la bachiller Melany Mota, dirigente del centro de estudiantes de la Escuela de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y demás detenidos ucevistas; 2) Convocar a una rueda de prensa que amplifique lo expuesto en el comunicado; y 3) Designar una comisión o equipo de trabajo coordinada por el decano de FaCES y un representante estudiantil que tenga comunicación con los familiares de los detenidos para concertar con ellos las acciones a emprender.

Puntos adicionales:

1. Oficio N° VRAD-0265-2025 de fecha 22-07-2025, suscrito por el Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo y presidente del Consejo de Fomento, mediante el cual solicita la aprobación de la donación de seis (6) equipos microscopios trinocular, dos (2) equipos de computación (2 CPU, 2 monitores, 2 teclados, 2 mouse y 2 reguladores de voltaje) y un (1) equipo para el análisis del ensayo de ELISA, donación realizada por la empresa CORPODIAGNOSTICA C.A., el cual va dirigida a la Escuela de Bioanálisis de la Facultad de Medicina. La referida donación cuenta con el aval del Consejo de Fomento de la universidad.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

2. Oficio N° S-191-2025 de fecha 22-07-2025, suscrita por la Prof. Corina Aristimuño, Secretaria de la Universidad, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Oficio CU.2025-0892 de fecha 18-06-2025, relativo a la aprobación del informe de reconsideración de la ciudadana Erika Barroso, según planilla N° 18017, debido a que se debe revisar el informe y hacer una nueva planilla.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO



3. Oficio N° S-199-2025 de fecha 22-07-2025, suscrito por la Prof. Corina Aristimuño, Secretaria de la Universidad, mediante el cual solicita aprobación de la decisión emanada de la Comisión Central de Reválidas y Equivalencias de fecha 27-06-2025, mediante el cual ratifica el procedimiento aprobado el 29-06-2007, correspondiente a las “Equivalencias con destino a Universidades Privadas”, con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica según consta en el Oficio CJD-N° 102/2025 de fecha 22-07-2025.

Profª. Corina Aristimuño, secretaria: Este punto es la aprobación de la decisión emanada de la Comisión Central de Reválidas y Equivalencias de fecha 27-06-2025, que es un órgano asesor de este cuerpo, que ratifica el procedimiento aprobado el 29-06-2007, correspondiente a las “Equivalencias con destino a Universidades Privadas”, y cuenta con el aval de la Dirección de Asesoría Jurídica según consta en el Oficio CJD-N° 102/2025 de fecha 22-07-2025, que da el visto bueno en ratificarla, y lo que se expresa de manera clara es que al hacer la reválida los programas de referencia son los programas que tiene nuestra universidad, y una vez aprobado por acá se envía a las instancias correspondientes.

Profª. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: Me preocupa un poco eso, porque hablando con la gente de psicología ellos han recibido más de 50 solicitudes de reválidas de universidades privadas para estudiar psicología, cabe destacar que la Escuela de Psicología es la escuela de la Facultad de Humanidades al igual que Comunicación Social con más demanda, a mi me preocupa que nosotros estemos recibiendo tanta cantidad de estudiantes de otras universidades privadas porque utilizan como puente la universidad privada para venirse para acá, estudian tres semestres y luego vienen para acá, y eso esta causando un grave problema, por ejemplo en la Facultad de Medicina nosotros tenemos un cupo máximo por equivalencias que son dos, pero no puedes recibir 50 estudiantes que vienen de otra universidad, porque nos vamos a llenar como una forma de ingreso de reválidas y equivalencias, y eso me preocupa mucho, porque son estudiantes que se están incorporando, y nos genera a nosotros un problema, eso me preocupa mucho.

Profª. Corina Aristimuño, secretaria: Compartimos la preocupación vicerrectora, de hecho la Comisión Central se declara en actuación permanente porque precisamente hemos estado monitoreando esa comisión que presido desde que inicie la gestión y hemos detectado unas situaciones allí que pasaron por algunas decisiones de tipo administrativo que se tomaron para poner coto a esa situación, de hecho la persona que estaba allí ya no está, y en septiembre vamos a iniciar una especie de intervención y de paralización de algunos trámites.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Sufro de ese tema porque particularmente la escuela de Administración y Contaduría, la universidad Católica y la Metropolitana se están llenando, y el reglamento tiene techo es hasta un tanto por ciento, y el reglamento dice que eso es un mecanismo de ingreso.

Profª. Corina Aristimuño, secretaria: Quiero aclarar una cosa, una cosa es que el estudiante venga y nos pida la equivalencia y otra cosa es que él pueda ingresar porque es una solicitud que debe hacerse expresamente a la facultad, y la facultad a través de la previsión de cupos acepta o no, son tramites independientes, de todas maneras en su momento me sentaré hablaremos de todo el trabajo que hemos hecho en la comisión central, que desde hace años no trabajaba bajo esa figura y que hemos retomado y que gracias a eso podemos tomar decisiones como la que estamos tomando, pero eso lo dejaría para septiembre, por lo pronto me interesa



ratificar esa decisión porque se las haré llegar a los respectivos secretarios de las universidades privadas con las que estamos trabajando, y fue avalada por la Asesoría Jurídica.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

4. Oficio N° FC/Dec.02-067 de fecha 22-07-2025, suscrito por el Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias, mediante el cual solicita permiso remunerado desde el 25 de septiembre al 15 de octubre de 2025, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Alicante, España, en el marco del Programa de Estancias Cortas Postdoctorales, Fundación Carolina 2025, y solicita al cuerpo la designación del Prof. Pio Arias, Coordinador de Investigación, como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias, mientras dure la ausencia temporal del decano durante el período antes mencionado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

El Consejo Universitario conoció el contenido del Oficio N° FC/Dec.02-067 de fecha 22-07-2025, y en tal sentido, **aprobó** la solicitud de permiso remunerado del Prof. Ernesto Fuenmayor, decano de la Facultad de Ciencias, desde el 25 de septiembre al 15 de octubre de 2025, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Alicante, España, en el marco del Programa de Estancias Cortas Postdoctorales, Fundación Carolina 2025.

Asimismo, este Cuerpo **aprobó** la designación del Prof. Pio Arias, Coordinador de Investigación, como Decano Encargado de la Facultad de Ciencias, mientras dure la ausencia temporal del decano durante el período antes mencionado, de acuerdo a lo previsto en el artículo 26, numeral 15 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 23 del Reglamento Parcial de la Ley de Universidades.

5. Oficio CJO N° 179/2025 de fecha 22-07-2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita aprobación del Convenio Marco de Cooperación N° 20/2025 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y **LA FUNDACIÓN HOSPITAL ORTOPÉDICO INFANTIL.**

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Marco de Cooperación N° 20/2025 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y **LA FUNDACIÓN HOSPITAL ORTOPÉDICO INFANTIL.** El objeto del Convenio Marco de Cooperación es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central de Venezuela y la Fundación Hospital Ortopédico Infantil, que permita promover y apoyar actividades de investigación, docencia, extensión, fortalecimiento en planes de formación y capacitación en el área de pregrado y postgrado. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la



fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

6. Oficio CJO N° 178/2025 de fecha 22-07-2025, emanado de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita aprobación de la Renovación del Convenio Marco de Cooperación N° 19/2025 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **C.A. CENTRO MÉDICO DE CARACAS**.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la Renovación del Convenio Marco de Cooperación N° 19/2025 a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **C.A. CENTRO MÉDICO DE CARACAS**. El objeto del Convenio Marco de Cooperación es establecer una alianza estratégica entre la Universidad Central de Venezuela y la C.A. Centro Médico de Caracas, que permita contribuir al desarrollo de los profesionales de salud, proyectar la cooperación en el campo de la investigación, extensión, fortalecimientos en planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en proceso de formación, basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación-trabajo, con la modalidad de pasantías, curso de ampliación, de especialización, perfeccionamiento, actualización y diplomado, bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social en su participación en el campo profesional. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

Rector, Prof. Víctor Rago: Con respecto al último consejo lo que debemos decidir es lo que propuse al principio, que el consejo se reserva la posibilidad de una convocatoria para el miércoles 30 de 8 a 10 de la mañana en caso que lo justifique una materia de urgencia o una situación no prevista en este momento, si no ocurriera eso, la última sesión sería la de hoy. Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

7. Solicitud de la representación estudiantil para que los Consejos de Facultad adopten medidas especiales destinadas a garantizar el mejor desenvolvimiento posible de la vida institucional, desde el día viernes 25 hasta el lunes 28 del presente mes y año, por las venideras elecciones municipales que se realizarán el día domingo el 27 de julio.

Rector, Prof. Víctor Rago: Esto ha sido una práctica que hemos tenido en el pasado. Se somete a consideración de los miembros del Cuerpo.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó exhortar a los Consejos de Facultad a adoptar medidas especiales destinadas a garantizar el mejor desenvolvimiento posible de la vida institucional, desde el día viernes 25 hasta el lunes 28 del presente mes y año, por las venideras elecciones municipales que se realizarán el día domingo el 27 de julio. Tales medidas son las siguientes:



3. Adaptar el régimen académico a las referidas circunstancias en lo relativo a la asistencia a clases, la administración de evaluaciones, el lapso de retiros de materias y la aplicación de las Normas de Permanencia a los estudiantes.
4. Los Consejos de Facultad evaluarán en forma continua la situación y reprogramarán las actividades académicas conforme se estime pertinente en atención a las necesidades locales.

8. Informe general de la Comisión *ad hoc* designada el 18-06-2025 para la realización de una investigación de los hechos denunciados por el presidente de la FCU, Br. Miguelangel Suárez, el secretario de Deportes Br. Samuel Arias y otros estudiantes relativos a la gestión del Prof. Héctor Moreno al frente de la Dirección de Deportes.

Rector, Prof. Víctor Rago: El profesor Paris ha solicitado que comparezca y me parece acertado que la comisión este aquí presente para que explique. Voy hacer una rápida lectura del expediente.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Nosotros entrevistamos a las personas, se grababan, se transcribían y después las firmaban si estaban de acuerdo, nosotros les enviamos unas preguntas hechas y ellos venían con las respuestas, y después había modificaciones, preguntas repreguntas, etc, lo que encabeza ahí es el informe que firma el profesor Millán y parte del informe que realizó el bachiller Samuel.

Rector, Prof. Víctor Rago: Aquí está consignado el informe que lo firman los tres miembros de la comisión, y este informe esta acompañado por un anexo que son consideraciones que hace el bachiller Samuel Arias, que son consideraciones adicionales a la actuación del informe que recoge las actuaciones de la comisión.

Se recibe en el salón de sesiones al profesor Luis Millán y bachiller Samuel Arias, miembros de la comisión designada por el Consejo Universitario.

Rector, Prof. Víctor Rago: Están con nosotros los miembros de la comisión. Invito al profesor Millán para que haga un breve resumen del contenido del informe que la comisión consigna junto con los recaudos.

Prof. Luis Millán, coordinador de la comisión: Buenas tardes estimadas autoridades, decanos, representantes profesorales y estudiantes. A partir de la comunicación que produjo este consejo en fecha 18 de julio, la cual se designaba una comisión para investigar los hechos denunciados en esa sesión por el presidente de la federación, el secretario de deportes de la federación y otros estudiantes, se procedió a instalar la comisión, y se le asignaba la misión de investigar las denuncias sobre la gestión del Prof. Héctor Moreno frente a la dirección de deporte y en la instalación de esa comisión acordamos definir operativamente lo que significaba el cumplir con esos términos, presentar la información recabada de manera descriptiva evitando juicios de valor y preservando la imparcialidad que es la condición fundamental, ya que ese principio de actuación de la comisión lo mantuvimos, procedimos a definir en qué consistía el proceso que íbamos a desarrollar para recabar la información, y lo resumo en los siguientes términos, el mecanismo fueron las entrevistas a los testigos postulados por ambas partes, y fueron un total de 44 testigos que fueron convocados, de los cuales se hicieron 37 entrevistas, a los testigos se les hizo la citación por whappsat indicándoles las preguntas que debían



responder exigiendo la respuestas por escrito, el testigo acudía a las entrevistas con la información escrita y se le formulaban las preguntas en el procedo de lectura o al final, se grababa y se leía al final su declaración y podías sugerir modificaciones, al final firmaba la declaración aceptando lo que se estaba planteando en la transcripción. Y en buena parte de los casos entregaron documentos complementarios, en algunos casos como presuntas pruebas de los asuntos que referían en el informe. Hubo casos en los cuales no se consignó ninguna documentación. En todo caso el trabajo se hizo para recabar información que permitiera a este cuerpo tomar alguna decisión sobre los asuntos denunciados. Esta información la organizamos en orden cronológico de acuerdo a la secuencia que se cumplió con las entrevistas que constituye este informe que está allí con algunas orientaciones de la consultoría jurídica, digamos que se estableció un criterio de organización y presentación. Fui promotor de que la comisión no tenía competencias para revisar, analizar, evaluar y emitir juicios sobre la información presentada, porque eso en todo caso corresponde a este cuerpo. Nosotros nos limitamos a cumplir la misión tal cual como lo estoy diciendo, fueron cuatro sesiones de entrevistas en las cuales se atendió aproximadamente entre 10 y 12 personas en esas entrevistas y simplemente hacemos una recopilación de eso que está allí. El informe es un informe descriptivo, no sé si ustedes me permiten leerlo. Dice motivación: "el presente informe se motiva a partir de una comunicación numerada CU 2025-0902 de fecha 18 de junio de 2025, remitida por el doctor Víctor Rago, rector-presidente del Consejo Universitario, en la cual se informa que este cuerpo conoció en la misma fecha las denuncias sobre la gestión del profesor Héctor Moreno al frente de la Dirección de Deportes que formularon el presidente de la Federación de Centros, bachiller Miguel Ángel Suárez, el secretario de Deportes de la Federación, Bachiller Samuel Arias y otros estudiantes. En consecuencia, ese cuerpo acordó designar una comisión ad hoc coordinada por el profesor Millán, coordinador del rectorado e integrada por los profesores Antonio París, representante principal ante el Consejo Universitario, y el bachiller Samuel Arias, secretario de Deportes de la FCU. Se encomienda a esta comisión la realización de una investigación de los hechos denunciados en plazo de 15 días, días continuos a partir de su instalación. A esta comisión se anexó el documento consignado por la FCU, firmado por el bachiller Samuel Arias, en su condición de secretario de Deportes de dicha federación, en el cual se precisan las denuncias. El abordaje de este cometido requirió la solicitud de una prórroga de 15 días adicionales, cuya aprobación fue notificada en comunicación de fecha numerada 2025-0987, de fecha 09-07-2025. La instalación de la comisión se llevó a cabo en fecha 23-06-2025, según constan actas respectivas, el objetivo de la misma en los términos siguientes que ya los leí. Asimismo, se estableció el consenso como condición para la toma de decisiones. Se definió el proceso de trabajo para la recaudación de testimonios y documentos de respaldo y se aceptó el informe de irregularidades en torno a la Dirección de Deportes procedente de la Secretaría de Deportes de la FCU, como documento complementario del remitido por el Consejo Universitario, tal como se precisa en el acta. Proceso de investigación de los hechos iniciados, la reunión del 1 de julio de 2025 se establecieron las consideraciones operativas del proceso de indagación, tales como el cronograma de entrevistas a duración de las mismas, cuestionarios adaptados a la condición de los testigos, normas de conducción, organización de listas de testigos, citación, entre otras, todas indispensables para dar inicio al mismo. Además, se consideró un conjunto de recomendaciones para la relación, atención a los testigos y tratamiento de la información. Las dos reuniones previas fueron suspendidas por razones de salud de los bachilleres Samuel Arias. Conocidas las postulaciones de los testigos por ambas partes y definidas las rondas de entrevistas correspondientes, se procedió a cursar las citaciones para las primeras entrevistas que se llevaron a cabo el día 03-07-2025 con base en el siguiente procedimiento. Convocatoria



y confirmación vía WhatsApp, contentiva del cuestionario. Eso ya lo dije. Las intervenciones, la entrevista, también dije que había, además de la lectura de las declaraciones, preguntas y se tomaban declaraciones de las respuestas correspondientes. Las situaciones se cursaron al menos con un día de por medio a la fecha de la entrevista, incluyendo entre 10 y 12 testigos en cada convocatoria. Se realizaron cuatro jornadas con un total de 37 entrevistados, además de las jornadas del 03-07-2025, en las subsiguientes se llevaron a efecto los días 10, 14 y 15 del mes de julio. En las últimas dos de ellas fueron convocados los testigos de la parte denunciada. La población de testigos incluyó estudiantes, directivos y miembros de los clubes deportivos, profesores, entrenadores o asistentes deportivos de los clubes y escuelas menores, miembros del Consejo Central de Deportes, personal profesional de la Dirección de Deportes, de los cuales estaban los administradores, jefes de presupuesto, miembros de la División de Asistencia Integral del Atleta, División Deportiva, director y subdirector. Estructura de la información recabada para la elaboración del expediente. La información produjo producto de todo el proceso de actuaciones de la Comisión en cumplimiento de su cometido, está organizada en orden cronológico en el cual fueron cumpliéndose los eventos programados, iniciados con la resolución del Consejo Universitario que consigna la Comisión ad hoc y seguidos por los materiales producidos en cada jornada de trabajo con las actas respectivas en las cuales consta cada una de las actuaciones. La información producto de las entrevistas cuenta de la comunicación de citación al testigo debidamente firmado, como constancia la declaración tomada en presencia y firmada por el mismo y los documentos consignados como pruebas y fundamentos de lo declarado, cuya validez no corresponde a esta comisión considerar. Toda la documentación está debidamente foliada con un total de 724 folios que constituyen el producto de la misión encomendada que no supone competencia para revisar, analizar, evaluar, calificar ni emitir juicios conclusivos. Hasta ahí el informe general de la comisión". Después anexamos un documento que presentó el bachiller Samuel Arias que se titula Formulaciones Particulares del Bachiller Samuel Arias respecto a la investigación. Yo en particular consideré que esto no debía estar en el cuerpo del informe general, porque entiendo que se asumen competencias adicionales a las que leí como las que corresponde a la comisión, que era investigar, es decir, recabar la información, ordenarla, construir el expediente y presentarlo, eso no significa que yo no pudiera estar en acuerdo con algunas de las cosas que se dicen aquí y consideramos que era conveniente que esto apareciera como anexo porque digamos, son planteamiento hecho por el bachiller y que estimo también que este cuerpo debía conocerla. Es como tiene el sentido de un voto razonado, ese es el sentido que le di. De todas maneras, el bachiller puede argumentar sobre lo que aquí se contiene. Él termina su informe haciendo un conjunto de recomendaciones que también entiendo pueden ser conocidas por el cuerpo, porque pueden orientar hacia la toma de decisiones del cuerpo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Bien, gracias profesor Millán. No sé si los dos otros miembros de la comisión desean intervenir. El profesor París y el bachiller Samuel Arias. Tiene la palabra el profesor París.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Yo estoy de acuerdo con el informe que presentó el bachiller Samuel. Quiero hacer dos comentarios, porque yo me tengo que ir y ya le expliqué cuáles son las razones de yo quererme ir. Tengo una reunión con el general que nos está exonerando el pago de nacionalizar el tomógrafo, son 32 mil dólares no estamos hablando de cosas pequeñas, pero hay cosas que quisiera agregar. Uno, estando el director de deporte sin ejercer el cargo, se dio la tarea de pedir transporte para cosas, gracias a Dios que el profesor Millán le dijo no puedes pedir transporte, pues tú no estás ejerciendo la



dirección de deporte. Dos, y hay una cosa que escribió el presidente Samuel que estoy de acuerdo. La problemática que ha tenido la Fundación con la dirección de deporte. Y estoy hablando ahora como miembro de la Fundación, no como miembro del equipo, no sé si valdrá la pena que lo diga, porque la Fundación ha tenido problemas con el director de deporte. Una de las cosas es que nos reunimos varias veces, hasta una vez hice una reunión con la presidenta de la Fundación, Héctor y yo, terminó muy mal esa reunión. Él nunca nos envió la relación de cómo sería la actividad deportiva para trabajar con la Fundación. Y otra cosa que Héctor nunca entendió, que es una problemática de la Fundación, la Cachucha debe ser manejada por la Fundación en conjunto con la dirección de deporte, no que la maneje la dirección de deporte nada más, lo que pasa es que, en la Fundación anterior a nosotros, un día decidieron que la Cachucha la iba a manejar a la dirección de deporte. Y cuando ustedes leen, cuando se fundó la Fundación, ¿cuáles son las tres cosas que maneja la Fundación?, Estadio Olímpico, Estadio Universitario y la Cachucha. Que la Cachucha se debe manejar con la dirección de deporte, me parece bien, pero la dirección de deporte nunca aceptó que nos sentáramos a trabajar así. Ya no quiero decir más nada.

Br. Samuel Arias: Buenos días, profesores y demás representantes de este cuerpo colegiado, básicamente, tal como dijo el profesor Luis Millán, así fue como el procedimiento de cada una de las recaudaciones de la investigación que hubo en la comisión acordamos, por un tema mero técnico, de ser los tres firmantes de eso, sin embargo, también en los anexos el profesor París aparece como firmante al lado de la firma expresando su acuerdo también con este análisis que yo hice. El análisis lo hice también porque, a pesar de lo que dice el profesor Millán, yo considero que, si la comisión investigadora nombrada por este cuerpo no tenía la potestad para dar unas recomendaciones, una discusión de los resultados y presentar estos resultados mediante el informe, creo que tenía que ser explícito en la convocatoria. Sin embargo, como la misión de la comisión es investigar, vi prudente hacer este análisis y presentarlo, así sea a título propio, y quedamos en acuerdo, en mutuo acuerdo de eso y se está presentando tal como está ahorita. Voy a proceder a leerlo. toda esta redacción y daré también contexto de algunas cosas de lo que aquí se plantea. En las formulaciones particulares, en el resultado y análisis de la investigación, dice, este informe tiene por objeto presentar los hallazgos de la comisión ad hoc designada por el Consejo Universitario para investigar las denuncias formuladas por la Federación del Centro Universitario sobre presuntas irregularidades en la dirección de deporte de la Universidad Central de Venezuela. Las denuncias recabadas se desarrollan en tres ejes principales: falta de transparencia en la gestión, negligencia en el manejo de recursos y privatización de espacios deportivos. El análisis se realiza con base en declaraciones recogidas por esta comisión, en especial las del director y el subdirector de deportes, licenciado Héctor Moreno y profesor Luis César Rodríguez. Así como en disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública y otras normativas universitarias. En el primer punto, falta de transparencia en la gestión administrativa y deportiva. Los hechos denunciados con respecto a este tema y agrupados en este primer punto son sobre la asignación de los espacios deportivos, la administración de los ingresos propios, la relación con las escuelas menores y los clubes estudiantiles y a su vez esta relación también con la dirección de deporte, el manejo del artículo 25, el cual en acta del expediente se deja constar la continuación de esa investigación y su causa. ¿Esto por qué?, para darle contexto a ustedes, es porque en una de las denuncias recabadas es que en el artículo 25 presentado del 2023 y de los postulantes para admisión eran un total de 18 estudiantes por fútbol campo, resulta, y nos enteramos en todo el trayecto de la comisión, de la investigación, que de estos 18 los que



tienen permitido hacer estas pruebas son los dos profesores de fútbol campo que son el profesor Luis César Rodríguez y el profesor Ricardo Campos quien por cariño muchos conocemos como Tigana, el profesor Luis César tiene la sub 21 y el profesor Tigana tiene la selección como tal de los muchachos del club de fútbol campo, en un informe que le solicita el DAIA los entrenadores de 8 estudiantes el profesor Tigana solo logró identificar a dos y el profesor Luis César logró identificar solamente a cuatro, dejando solamente a dos estudiantes sin identificar. Sin embargo, por los tiempos también de entrega de la comisión y todo esto, se dejó constar en acta, bajo mutuo acuerdo con cada uno de los citados, que es la licenciada María José del DAIA, el profesor José Martínez de la División Deportiva, los dos entrenadores y la Federación de Centros Universitarios para completar con esta investigación, ya que para darle completa validez a esa irregularidad de por qué hay unos estudiantes allí que están presentados en esa lista, que no se sabe su estatus, y que ninguno de los dos entrenadores lo reconocen, que son los únicos que son los que de alguna u otra forma aprueban y asignan a las personas a secretaría junto con el DAIA y la división deportiva para su ingreso, están allí, o sea, no debería tener ningún motivo de que esos estudiantes estén allí, para darle aclaratoria a esto, va a ser un informe que luego se va a anexar aquí al expediente. En las aclaratorias de la dirección por parte del director y del subdirector de deporte, cito, se cita en el texto, en ocasiones se reciben pagos en efectivo cuando no hay posibilidad de transferencia electrónica, el Licenciado Héctor Moreno, en un documento de transcripción que también está en el expediente, en su página 4. Esto referente al manejo de los ingresos propios en efectivo de divisas, donde más adelante hacemos ese análisis que posterior se lo leo. Otra cita de las aclaratorias de la dirección es que las escuelas menores no han venido funcionando con un marco normativo claro desde hace años. ¿Esto qué quiere decir?, que la situación que se genera en torno a la dirección de deporte es que las escuelas menores hacen un aporte a la dirección de un 30%, este 30% en algún punto lo hacían en divisas, en efectivo, luego de febrero de este año algunas se empezaron a pagar a través de la cuenta de ingresos propios, y algunos clubes deportivos, según las declaraciones de ellos y del director y del subdirector de deporte, hacen algunos aportes voluntarios también a la dirección de deporte, ya sea por transferencia a la cuenta de ingresos propios o algunos que han hecho en efectivo, según una rendición de cuenta del manejo del efectivo que entregó la administración. Además, reconocen que no se cuentan con reglamentos ni protocolos actualizados para el funcionamiento de estas actividades. Segundo punto, negligencia en el manejo de los recursos e ingresos propios. Los hechos denunciados son la recepción de pagos en efectivo sin control contable, uso de cuentas personales para actividades institucionales y falta de control de aportes de las escuelas menores. Entre este punto hay unos casos críticos, que son las declaraciones sobre un evento deportivo cobrado a la cuenta personal del profesor Luis César, donde la prueba consta en el expediente, el capture e incluso el mismo profesor Luis César en su declaración lo asumió, donde recibió en su cuenta personal el aporte, el cobro de 420 dólares debido a un bloqueo de las cuentas que habían de la universidad para el manejo de ingresos propios y lo que había en las cuentas de la partida 11. Este es uno de los casos críticos. Otro caso crítico es la admisión por parte de la Dirección del uso de efectivo en divisas para gastos menores sin documentación formal e inexistencia de reportes auditables sobre ingresos generados por las escuelas menores. La aclaratoria de la dirección es que dicen con respecto al caso del cobro de este evento que una vez se usó mi cuenta personal porque la institucional estaba bloqueada. Luego se rindió cuenta de eso. Esta es la transcripción de la declaración del profesor Luis César. Otra aclaratoria que hace el profesor Héctor Moreno es que a veces no hay en las partidas para materiales de limpieza o papelería y por eso no hay ingresos propios para su ejecución. Con respecto a este tema, ya luego en el punto de la discusión de los resultados, se habla de cuál



es la perspectiva y más contexto de esto. En el tercer punto, que es la privatización de los hechos denunciados sobre el uso continuo de espacios deportivos por academias privadas, como de fútbol y de béisbol, cobros por uso de instalaciones sin autorización que la Fundación, admitiendo actividades externas con o sin contraprestación, o piso incluso de la dirección, falta de vigilancia o personal responsable en los horarios nocturnos y de La Cachucha. En las aclaratorias de la dirección, dice el profesor Héctor Moreno, actualmente solo hay dos organizaciones con permiso regular de uso en Sierra Maestra, una academia de fútbol campo, Talento UCV, y una escuela de béisbol de Sinatra. El pago se hace en efectivo como ingreso propio, y otra declaración del subdirector dice, se han hecho eventos puntuales donde la contraprestación ha sido pintura, reparación de luminarias o dotación de balones y reconocemos que no existe un reglamento de actividades, esto dentro de la declaración de ellos. Discusión de los resultados de la investigación. La evaluación integral de los testimonios recabados, en especial, el Deporte, el licenciado Héctor Moreno y el profesor Luis César Rodríguez, así como los estudiantes, profesores y personal administrativo citado, permite evidenciar una serie de prácticas administrativas que, aunque han sido justificadas internamente como respuestas operativas ante carencias presupuestarias y fallas institucionales, resultan incompatibles con el marco legal que rige la administración pública venezolana. En el primer punto, en el análisis del primer punto de la falta de transparencia institucional, uno de los hallazgos más reiterativos es la inexistencia de mecanismos normativos que regulan el funcionamiento interno para la asignatura. La falta de criterios objetivos, la no publicación de información sobre horarios y usuarios de espacios y la emisión de documentos sin respaldo reglamentario configuran un entorno administrativo opaco que debilita la legitimidad institucional y crea condiciones para potenciales abusos. que es lo que realmente ha pasado porque de las denuncias, mi análisis de las denuncias de las declaraciones de cada uno de los estudiantes y de las personas citadas, es que básicamente los únicos de los que hay horario digamos formal, que sí es competencia de la dirección, es con respecto al tema de los clubes estudiantiles que usan los espacios para sus entrenamientos y también de estas escuelas menores. Sin embargo, por ejemplo, uno de los hechos denunciados en La Cachucha era del tema de que había personas externas que jugaban en dos canchas adyacentes a la cancha principal, donde nosotros mismos evidenciamos en nuestro informe, como había personas incluso del CNE, personas mayores, en el horario donde se supone que entren a la escuela menor, que en la declaración del profesor Denis García, que es el entrenador del club de voleibol y el responsable de la escuela menor de voleibol, dice que efectivamente allá arriba a La Cachucha se les presta la colaboración de los espacios en las canchas adyacentes para que jueguen egresados, para que jueguen profesores, incluso una liga máster, pero que él no tiene noción del cobro denunciado sobre lo que nosotros pusimos en nuestro informe, de que había unas denuncias también de que cobraban a personas externas también para jugar allí. Y en cuanto al director y al subdirector de deporte, también desconocieron esto. Sin embargo, bueno, uno de los planteamientos es también de que se termine de investigar algo porque Dentro que no entraron como denuncias citadas dentro de la comisión son denuncias verbales que nos hicieron llegar que al final no se pudieron materializar por falta de pruebas, pero yo creo que amerita seguir investigando o de alguna u otra forma paralizar ese tipo de actividades hasta que se aclare. Con respecto a ese punto de la transparencia institucional, negligencia y riesgo patrimonial en el manejo de ingresos. Se identificó una práctica reiterada de recepción de pagos en efectivo en divisas por parte de la dirección, tanto en eventos deportivos como en actividades asociadas a las escuelas menores. Esta práctica se ve aún más agravada por el reconocimiento del uso de cuentas personales para canalizar ingresos institucionales. La admisión del subdirector Luis César Rodríguez respecto al uso de su cuenta bancaria personal



para recibir pagos de un evento deportivo representa un acto de gestión paralela que compromete severamente la integridad presupuestaria de la institución. No existe justificación válida, conforme a la normativa administrativa nacional, que permita a una autoridad pública canalizar recursos institucionales por vías personales. Del mismo modo, la ausencia de auditorías internas sobre los fondos generados en efecto, como los generados por las escuelas menores, evidencia una negligencia reiterada en el deber de rendición de cuentas que exige la ley orgánica de la administración pública y el ordenamiento universitario. Si bien la dirección argumenta que tales recursos se destinan a mejoras internas para limpieza, dotación de insumos y reparaciones, no se presentaron los comprobantes necesarios para su cotejo con el balance informal presentado a la comisión de este tipo de flujo financiero de las divisas en efectivo, el cual tampoco cumple con el formato formal suministrado por el vicerrectorado administrativo. Tampoco hay la documentación que acredite el uso financiero de todas las escuelas menores, ni se cuenta con aprobación formal del consejo universitario o los órganos correspondientes como el rectorado. Aquí el análisis básicamente en tres puntos fundamentales, el primero, la recepción de ingresos propios que se puedan generar en cada uno de los espacios a cuentas personales, donde el análisis es claro, o sea, en ninguna parte de la administración pública a ti te permite recibir ningún tipo de pago a tu cuenta personal. El segundo es el tema de la recepción de las divisas en efectivo, que, si bien se alegó en las declaraciones de que en toda la universidad se hace eso, hay un procedimiento que se consultó con el vicerrectorado administrativo, no puede registrar los ingresos, cómo lo que estás recibiendo eso en divisas en efectivo, o sea, tú tienes que registrarlo digamos, conversión monetaria, denominada por el Banco Central, en bolívares, de que estás recibiendo eso y que eso da un monto total de tantos dólares. Sin embargo, en la rendición de cuentas presentadas por el administrador de la dirección, se presenta un balance un poco, digamos, simple y sencillo, donde hay un cuadro donde se dice en qué se gastó, en qué se gastó, lo que ingresó, en qué se gastó, luego hay dos cuadros donde los pagos recibidos en divisa por qué descripción se recibieron y luego por qué otra descripción en el segundo anexo, por qué descripción se egresaron. Sin embargo, aunque se le solicitó al administrador de la dirección que entregara también los comprobantes de cada uno de estos pagos, de los pagos recibidos y de los pagos efectuados, no se consignó a la comisión, dejando o pudiéndose, desde mi perspectiva personal, poniéndose en duda a cada una de las cosas registradas, incluso el pago que se recibió a la cuenta de César para la conversión de ese momento da un total de, en Bolívares BCV, de 420 dólares, se recibió en Bolívares a la cuenta del subdirector. Sin embargo, en este balance aparece reflejado también esa recepción de los 21.399 bolívares. que recibió a su cuenta, aparece en este balance que recibió solamente 400 dólares, cuando en la conversión BCV da exactamente 420 dólares, allí realmente este tipo o esta forma de manejo de las divisas en efectivo deja, digamos, un poco de confusión. Y el tercer punto es con respecto al tema de las escuelas menores donde hay dos casos particulares que fueron mencionados en el informe, que es el de la Escuela Talentos UCV y es el de la Escuela Menor de Béisbol, que estaba bajo la adscripción de Sinatra, llevada por el licenciado Edgar, un señor que estaba ahí llevando esa escuela como 30 años, donde, por ejemplo, también fue entregado a la comisión unos recibos de pago de 200 dólares que hacían mensual a la dirección en el año creo que 2024, donde sencillamente la emisión de ese recibo decía que sí, que se reciben los 200 dólares, pero ese formato de ese recibo tampoco cumple con la normativa efectuada por el vicerrectorado administrativo, donde tienes que hacer la equivalencia en Bolívares para su emisión de ingresos propios y todo esto. Y la otra situación es con el tema de la Escuela de Talentos UCV, que, si bien está muy organizada y pueden dar una rendición de cuenta, pero es administrada por una empresa. Esta empresa, el 50% es dueño, el administrador Denis



Bastidas, que también asistió a las declaraciones, estudiante también de esta universidad, y el 50% de la señora no me acuerdo ahorita su apellido, pero que es la esposa de Luis César y él lo admitió en su declaración. Sin embargo, para el momento de que se crea esta empresa para la ejecución de esta escuela en el año 2020, el profesor Luis César simplemente era entrenador de planta, como se quería avanzar con el tema del deporte y la escuela menor para, digamos, de alguna u otra forma tener alguna forma de autogestión, la cual nosotros no contravenimos de ningún tipo, porque debido al déficit presupuestario es necesaria la autogestión en esta universidad, se llevó a cabo la construcción de esta empresa para su administración, aclaró que el único encargado de llevar la administración es Denis Bastida e incluso declaró un parte de sus ingresos, de cómo eran los ingresos, cómo eran los aportes que habían hecho en la dirección y la verdad es que se han contribuido muy bien y bastante a Sierra Maestra. Sin embargo, hay un tema que por lo menos a mí me parece una irregularidad que es que al ser una empresa estás haciendo como dirección de deporte ya se puede tomar como una especie de concesión y para ser permitido, digamos, en el marco legal, por lo que tengo entendido y por los asesoramientos que he tenido, debe ser firmada por el rector de la universidad. Sin embargo, quien era rectora de la universidad en ese momento, que es la doctora Cecilia, no aparece como firmante en este documento, lo cual, es algo que, si bien es algo que no completa allí ese cierre legal de ese documento de que debe estar firmado por el rector, que es el firmante de la universidad, para dar esa concesión. Esta gente ha hecho unas muy buenas prácticas deportivas allá arriba y de recuperación del espacio, sin embargo, esta gestión no se ha buscado ese contrato para hacerse piezas regulares y ellos recorren las formas de actualizar eso. Allí, también una consideración es ajustar todos esos tipos de reglamentos y concesiones. Y el tema de regularización de los cobros. En el tercer punto es la privatización fáctica de los espacios, uno de los aspectos más sensibles detectados es el uso continuo de espacios deportivos por parte de organizaciones externas, academias privadas, clubes, fundaciones, sin contrato formal, sin proceso de licitación o regulación alguna aprobada por la universidad. La cesión de La Cachucha y otras instalaciones para eventos de entes externos por la dirección como parte de acuerdos verbales con beneficios indirectos. Mejoras a infraestructura o dotación en especie, no obstante, tales relaciones carecen de legalidad y representan una privatización de hecho del patrimonio universitario. Esta situación plantea una afectación directa a los universitarios a acceder a los espacios deportivos de forma prioritaria, equitativa y gratuita. La priorización operativa de actividades privadas en detrimento de las actividades académicas y deportivas institucionales configura un objeto de la dirección. Esto aparte de lo que estaba hablando de la Escuela de Talento UCV, se le suma a que, por ejemplo, en La Cachucha se han hecho eventos y también hubo denuncias en declaraciones que se obtuvieron de citados en la comisión, que, por ejemplo, había veces que se le solicitaba la dirección los días sábados para entrenar, porque la realidad es que con los horarios académicos de los estudiantes no era muy difícil a veces cuadrar los horarios para entrenar entre semana que al final los días de fogueo para entrenamiento de varias competencias y de varias actividades deportivas, ideal son los sábados para venir a entrenar en cada uno de los espacios, sin embargo, esto ha venido de repente en contradicciones entre los clubes y el director con el tema de que si se puede o no se puede y al final los muchachos veían de que el día que solicitaban para utilizar el espacio había un evento en La Cachucha. Y para cerrar este punto, los conflictos institucionales no canalizados, donde se habla del tema específico de la relación entre la Dirección de Deportes y la Fundación UCV, donde básicamente estos conflictos que han habido entre la Dirección de Deportes y la Fundación UCV no ha permitido que se regulen los espacios, que se lleguen a consensos para la comercialización también de estos espacios que es necesario y muy necesario para la autogestión de la Dirección de Deportes también, y esto ha venido en



detrimento también de los aportes deportivos que pueden hacer los estudiantes, los entrenadores y el uso de cada uno de los espacios como lo que ha pasado por el estadio olímpico con los muchachos y los equipos deportivos, como ha pasado también en este caso mencionado de la cachucha. Para finalizar, las recomendaciones, en primer lugar, se recomienda al consejo universitario la suspensión inmediata de toda actividad económica e informal dentro de la Dirección de Deportes, incluyendo los cobros realizados por concepto de las instalaciones deportivas, funcionamiento de escuelas menores o eventos especiales hasta tanto, no se regularizan mediante ordenanzas internas, convenios debidamente aprobados y mecanismos de control presupuestario conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Administración Pública y la Ley Orgánica de la Contraloría General. Adicionalmente, debe emitirse una prohibición expresa y formal contra el uso de cuentas personales por parte de funcionarios públicos para el manejo de fondos institucionales independientemente de la naturaleza o finalidad de dichos recursos dado que esta práctica representa una transgresión grave al principio de legalidad presupuestaria y podría implicar responsabilidad administrativa o patrimonial, se sugiere la apertura de un expediente disciplinario en los términos previstos por la normativa universitaria y las leyes nacionales de control fiscal, así como la realización de una investigación sobre el manejo administrativo de la Dirección de Deporte. La Comisión también considera prioritaria el acreditamiento de uso de instalaciones deportivas que establezcan criterios, objetivos y mecanismos de asignación con base en prioridades académicas y deportivas, procedimientos de solicitud y publicación de horario y un canal formal del reclamo. Este reglamento debe ser aprobado por el Consejo Universitario y fundido entre toda la comunidad universitaria. Del mismo modo, se insta la institucionalización de las escuelas menores deportivas mediante su incorporación formal al sistema de extensión universitaria con supervisión presupuestaria y de funcionamiento por parte de la Dirección de Deporte, así como la creación de un reglamento interno para estas escuelas. Al final, asegurar el cumplimiento de estas disposiciones se subiera a la creación de un comité permanente de supervisión deportiva adscrito al Consejo Universitario con participación de representantes estudiantiles, técnicos deportivos y autoridades institucionales. Este órgano podrá actuar como controlador interno de los procesos administrativos, financieros y deportivos que se desarrollen dentro de la Dirección de Deporte, y finalmente se propone la instalación de una mesa técnica de reconciliación institucional en la que participen los representantes de la federación la Dirección de Deportes el consejo representante del consejo universitario y la Fundación UCV esta instancia tendrá como finalidad resolver los conflictos acumulados en el seno de la comunidad deportiva universitaria y garantizar el respeto a los principios de corresponsabilidad institucional y formalizar propuestas de reorganización en la gestión deportiva de la Universidad Central de Venezuela.

Prof^a. Giovanna de Michele, representante profesoral cuarto principal: Yo no sé si es un punto de orden o qué es lo que es, pero yo quisiera saber, ¿cuál es el propósito de esto que estamos haciendo?, porque cuando se leyó el informe, digamos preliminar, por llamarlo de alguna manera, no sé cómo llamarlo, yo no me sentí informada de nada más allá del procedimiento, cómo se hizo el informe, pero allí no se dijo nada, no se concluyó nada. Yo esperaba que el informe tuviera algún tipo de conclusión. Cuando escucho al representante estudiantil, recuerdo casi palabra por palabra, salvo algunos detallitos adicionales, lo dicho por el presidente de la FCU cuando estuvo aquí, es decir, no hay absolutamente nada nuevo. Mi pregunta es, ante lo único que es cierto y es la gran cantidad de dudas que se está llevando en la Dirección de Deporte, la alta discrecionalidad en la toma de decisiones en la Dirección de Deportes, lo que a todas luces parece ser una cadena de irregularidades en la Dirección de Deporte, ¿cuál es el propósito de esta reunión ahora, en este momento?, o sea, ¿seguir



indagando, pedir más investigación, pedir más informes?, ¿hasta dónde vamos a llegar?. Yo veo con mucho dolor, con mucha tristeza y responsabilidad a lo que estoy diciendo, como generalmente suelo hablar, que para algunos sectores o algunas individualidades la universidad se ha convertido en una suerte de botín. Aquí hay mucha gente que está aprovechando cargos directivos en la universidad para hacer grandes negocios, y lo grave es que cuando esa información llega a las instancias en que debe llegar, no se toman decisiones, y no hay nada que incentive más este tipo de comportamiento irregular que la falta de decisiones, que se traduce en impunidad total. Creo que debemos ya definitivamente, en torno a este caso, no seguir dándole largas, creo que hay suficientes razones como para destituir a este señor de la Dirección de Deportes, formalizar los procedimientos a seguir para la toma de decisiones en la Dirección de Deportes y que eso sirva además como medida ejemplarizante para muchas. En principio quisiera que por favor me digan, ¿cuál es el propósito de esta reunión hoy sobre este tema?.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Yo me preguntaba lo mismo, voy a coincidir con la profesora Giovanna, solo que estoy tratando de recordar un poco que aquí hicimos como cuando se abre un procedimiento disciplinario nombramos como una especie de instructor, el instructor recoge unos hechos, y eso es lo que nos han presentado el día de hoy, las declaraciones, los recaudos que hay.

Rector, Prof. Víctor Rago: Claro, después de la presentación de la comisión, el Consejo Universitario, y aprovechando que la comisión está presente, debería haber preguntas para la comisión, de parte de los consejeros, porque la deliberación sobre esta materia tiene que hacerse sin la presencia de los miembros de la comisión, menos aquellos que no pertenecen al Consejo Universitario.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Al bachiller Samuel Arias, ¿ese informe que nos estás presentando hoy o un resumen o lo que leíste eso es en tu condición de denunciante o en tu condición de miembro de la comisión?.

Br. Samuel Arias: Sí, eso es debido a que está en el mismo informe de la comisión, es en mi cualidad de miembro de la comisión, porque al final, a pesar de que aquí puedo emitir algunas conclusiones y algunos análisis, no me compete a mí como miembro de la comisión emitir ningún tipo de juicio, eso le compete a ustedes, sin embargo, mi responsabilidad con respecto a ese informe que se planteó, porque me parecía que era lo ideal para esclarecer en la discusión, y si van a revisar las 724 páginas que hay en el expediente es que pudieran tener sustancia para poder llevar a cabo realmente una discusión, es como como comisionado.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Quiero decirle al decano Apitz, lo que presentó el bachiller Arias, y ahora un punto de orden, la decisión definitiva, quien la toma es rector, la decisión la toma el rector. Aquí nosotros podemos decir lo que nos dé la gana, pero la decisión siempre es del rector. Recuerden eso, que les quede claro.

Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: El informe que presenta la comisión no es vinculante, pregunto, o ¿sí?

Rector, Prof. Víctor Rago: A ver, para hacer un poco de historia, aquí lo que se acordó en el momento en que se practicó la denuncia fue designar una comisión, y aquí se hizo una denuncia que no venía acompañada de pruebas y por consiguiente el consejo designó una comisión para que estableciera los hechos. La comisión trabajó con arreglo al procedimiento



que ha sido descrito y está presentando un informe de su actuación. Discrepancias en el seno de la comisión condujeron a que el bachiller Arias añadiera como anexo al informe general que suscriben los propios tres miembros de la comisión un conjunto de otros señalamientos que son aquellos a los cuales él hizo referencia. El Consejo Universitario debe conocer el informe de la comisión. No es fácil hacerlo porque aquí hubo entrevistas, etc, conoce la versión que los miembros de la comisión anteceden, no enteramente coincidentes porque dentro de la comisión se plantearon algunas tensiones y algunas discrepancias de criterio. Y, ¿hasta dónde alcanzan las atribuciones del Consejo Universitario en este caso?, por supuesto, yo creo que el Consejo debe procurar formarse una idea de los resultados del trabajo de la comisión, de manera que si se incurren irregularidades, el Consejo tiene que ver con esas cosas. La designación o remoción del director de deporte me corresponde a mí, eso está claro. Cuando se hicieron las denuncias acordamos que yo iba a considerar las posibilidades de que el director se separara de su cargo durante el tiempo de actuación de la comisión, y eso es lo que ha ocurrido hasta ahora, pero el Consejo tiene todo el derecho a interrogar a los miembros de la Comisión para que aclaren en qué forma se hizo la investigación, de manera que pueda el propio Consejo formarse una opinión y tomar una decisión que no es relativa a la presencia o ausencia del director de deporte en el cargo, porque sea una decisión que tendré yo que tomar en mi oportunidad.

Prof. Antonio Paris, representante profesoral tercer principal: Ahora sí quisiera aclarar al rector, me vinieron con una información, no sé si es cierto, que ya en el mes de agosto están alquiladas las instalaciones del estadio y ya está cobrado. Si eso es cierto me gustaría que lo averiguaran, porque si está suspendido, él no puede hacer esas cosas. Y ya no ha habido una demostración, estando suspendido, pidiendo un transporte. Gracias a Dios que el profesor Millán lo paró, le dije, tú no puedes hacer eso. A mí me gustaría que se averiguara eso, si de verdad tiene alquilado el estadio en agosto y ya cobró.

Lic. Ciro León, representante suplente del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria: ustedes conocen, y lo he dicho aquí, mi experiencia legislativa, tanto como concejal, luego como legislador de Miranda, y en la Asamblea Nacional, si algo me ha enseñado la experiencia legislativa, es que es importante que los cuerpos colegiados conozcamos a profundidad exactamente el informe, más allá de la visión que tiene la propia comisión que vino, en la cámara se nombra una comisión y después pasa por todo el fuero parlamentario con los 15 legisladores de Miranda, propongo es que hagamos lo mismo en este caso, pues, que el Consejo Universitario, los 25 miembros, conozcan a profundidad todo el informe que generó la Comisión, más allá de la propia visión que tiene la Comisión que es propia con su perspectiva de lo que está pensando. Creo que eso sería lo correcto antes de volver a esperar algo, y en esos 25 cada quien tendrá una mirada sobre lo que está, sobre lo que el informe recoja.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Solo una pregunta, es la siguiente, además de las entrevistas, ¿en ese informe constan algunas evidencias?, ¿algunas pruebas de transacciones, de recibo de dinero?, lo digo porque es que no sé si son sólo testimonios los que están allí.

Prof^a. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: Es más o menos similar a la que está haciendo el profesor Tulio, ¿el informe es simplemente la transcripción de unas entrevistas?, o ¿en el informe ustedes documentan una serie de situaciones que salen de la entrevista y de otros documentos que ustedes habían tenido?. Y en lo que ustedes están



documentando pudiese evidenciarse algunos manejos, aunque ustedes no lo digan poco regulares de fondos públicos. Esa es mi pregunta, ¿si me tengo que leer todo eso?, es mi conclusión o ustedes ya tienen toda la información en ese informe.

Prof. Luis Millán, coordinador de la comisión: El informe es un expediente como cualquier otro expediente, basado en recaudación de testimonios y en buena parte de los casos, documentos que los entrevistados consignaron como en su carácter de presuntas pruebas, donde no llega a la competencia de la comisión es a decir si esas pruebas demuestran o no lo que está denunciando el entrevistado. Desde el comienzo entendimos que eso no es competencia de la comisión. En particular, yo actué como he actuado cuando el Consejo de Facultad me designó muchas veces instructor de expediente, entrevistar, recabar la información y entregar para que el Consejo determine un mecanismo que permita que se apropien de la información que está allí. No en todos los casos hay documentos complementarios a las declaraciones, y no en todos los casos los entrevistados consignaron, como se les solicitó, las respuestas por escrito, ante lo cual utilizamos el mecanismo de grabar y transcribir, y eso se incorporaba al expediente si el entrevistado lo firmaba, comprobando que estaba de acuerdo con eso, pero ese es el tipo de material, es decir, todo el conjunto de entrevistas tiene relación con un legajo particular, donde está la citación, la declaración por escrita y, en algunos casos, documentos consignados como presuntas pruebas, pero no alcanzaba a evaluar si esas pruebas son probatorias o no, y eso pasó en la mayoría de los casos. Hay declaraciones que están suficientemente tienen suficiente documentación complementaria, hay otros que no, pero yo insisto, a la comisión no le corresponde hacer esa evaluación.

Profª. Corina Aristimuño, secretaria: Creo que las evidencias sugieren que hay elementos para iniciar una investigación, yo me imagino, los abogados presentes, que la ley tiene el camino diseñado para este tipo de cosas. Yo sugiero que, apegados a la ley, esto pase a las instancias que tenga que pasar, que no creo que sea el consejo universitario que tenga que actuar como juez para tomar decisiones. Creo que felicitar también el trabajo de la comisión, estos trabajos no son fáciles, del estudiante, profesor París, profesor Millán. Y sugiero que ha tenido a lo que dicta la ley en estos casos, que de acuerdo a la investigación decía yo, que sugiere, porque no podemos en estos momentos hacer una determinación ni un juicio, siga el canal regular que la ley establece, porque ya aquí, como dice la profesora Giovanna, ya el propósito era informarlo con detalle lo leemos, pero lo cierto es que lo dicho sugiere que hay irregularidades suficientes para abrir una investigación con el órgano que la ley contempla. Y creo que con eso podemos de verdad ir cerrando para que el rector vaya en compromiso. Yo tengo una reunión a las dos y media también.

Rector, Prof. Víctor Rago: Si el Consejo tiene nuevas preguntas que hacerle a la Comisión, esta es la ocasión de formularlas, si no, le vamos a pedir a los miembros de la Comisión que se retiren para que el Consejo delibere sobre el tema. Br. Samuel, ¿lo que tú querías decir, complementa algo de lo que se preguntó?.

Br. Samuel Arias: Básicamente es el tema de todas las declaraciones, de todo eso, todo eso está en el expediente. En el informe lo que está es como la redacción y aclaratorias de cada una de las cosas, de las declaraciones que se sacaron, de la declaración transcrita del profesor Héctor Moreno y del profesor Luis César Rodríguez. Si tengo conocimiento de que, por ejemplo, a la hora de citar de cada una de las citaciones, se tiene que poner el número de folio donde aparece cada una de las cosas allí, se puso la fuente de cada una de cada parte.



Rector, Prof. Víctor Rago: Agradecemos a los miembros de la comisión haber comparecido ante el consejo y damos curso a los derechos de palabra de los consejeros.

Se recibe en el salón de sesiones al profesor Luis Millán y bachiller Samuel Arias, miembros de la comisión designada por el Consejo Universitario.

Profª. María Fátima Garcés, vicerrectora académica: En el mismo orden de ideas, pienso que hay algunos elementos que deben ser estudiados, lo ideal sería enviarlo a la auditoría interna, el problema es que no tenemos todavía auditoría interna, ahí está la suplente, enviarlo a la auditoría interna para que se haga una evaluación de todos los elementos recaudados hasta ahora y mantener separado del cargo al profesor Moreno mientras se realizan todas las averiguaciones, además que viene un periodo vacacional y no se pueden seguir cometiendo irregularidades, tenemos que de alguna manera como que parar esto, mientras se hacen las averiguaciones con la auditoría y se hace todo el análisis, mantenerlo fuera del cargo.

Prof. Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Creo que no podemos jugar posición adelantada, no estoy en capacidad de concluir si hay o no hay irregularidades, porque yo no he tenido acceso a ese expediente. Así que aquí lo que cuenta, se me ocurre que nosotros deberíamos actuar como pasa cuando están instruyendo un expediente disciplinario, el instructor nos entregó los hechos, aquí están, en principio, como el Consejo de Facultad tiene competencias para tomar decisiones disciplinarias, que así se lo establece la Ley de Universidades, en este caso no es exactamente así, porque al fin y al cabo remover o no al director, es una competencia del rector de esta universidad, a mí se me ocurre que para tratar de agilizar y de ser metódicos con este tema, creo que como todo el cuerpo no tiene tiempo para revisar ese expediente de 700 páginas, a mí se me ocurre que nombremos una comisión muy pequeña que le presente a este cuerpo unas conclusiones que están dirigidas a chequear, estas son las denuncias, estos son los hechos que están probados en este expediente, y que eso se le presente al rector para que él tome su decisión.

Profª. Mercedes Castro, representante profesoral quinto suplente: Como le dijo hace rato a mi vecino Ciro, comparto su opinión en este caso. Yo creo que más allá de que las decisiones las tiene que tomar el rector, porque es un cargo que depende directamente del rector, yo no me atrevo a emitir opinión, aunque tenga mi opinión por otras cosas, pero con base a lo que se presentó aquí en la comisión, yo no puedo emitir opinión si no me leo ese expediente. Sí, es largo tiene 700 páginas, pero si yo quiero ser responsable con la opinión que vaya a darme, lo tengo que leer, no me queda otra, si no, no me siento en capacidad de opinar, con base en esos hechos, con esos datos que se levantaron, que fue lo que solicitó este Consejo Universitario, obviamente estamos con el periodo vacacional encima, ¿cómo se va a manejar esto?, porque es realmente un expediente voluminoso. Ya tomará el rector la decisión de si seguir apartando o no del cargo al profesor, quizás es lo más conveniente, pero es una recomendación, no me corresponde a mí tampoco decidirlo. Y lo otro que sí considero que hay que atacar a la brevedad posible es reorganizar esa coordinación, esa dirección, hacer una revisión amplia, que las normativas, los reglamentos, todo quede muy claro, porque no hay claridad allí, vamos a suponer que la decisión que tome el rector al final es que retira del cargo al profesor, el profesor no es el problema, puede que sea parte del problema, yo no estoy diciendo que no, pero el problema va más allá de eso, porque esto es un problema que sabemos se viene arrastrando de otras gestiones que a lo mejor el profesor no tuvo la capacidad de resolverlo u ocurrieron otras cosas que no habían ocurrido, no estoy yo aquí para juzgarlo, lo que está claro es que hay un problema allí, y que el problema más grave, más allá



de que esto se resuelva, que es importante, es cómo se termina de realmente solucionar el problema más fuerte. Ahí no hay normativa de nada, aparentemente, eso hay que atacarlo, esté quien esté allí, yo creo que es un trabajo que le toca lastimosamente al rector o a personas que el nombre para hacer ese trabajo, porque realmente si no, esto, nombre a otra persona y a lo mejor en seis meses tenemos otro problema aquí, porque no se han hecho los correctivos necesarios adentro de esa organización, pero con relación a esto, si nosotros queremos admitir opinión, responsablemente nos tenemos que leer eso. Es mi opinión muy particular. Y el rector, tomará su decisión si sigue dejando o retira del cargo al profesor mientras esto se hace, que yo, en lo personal, esa ya es mi opinión, considero que es lo más conveniente.

Prof. Michael Mijares, decano (E) de la Facultad de Farmacia: Tengo una duda respecto al procedimiento que nosotros hemos utilizado, y creo que, en un principio, si lo recordamos, cuando íbamos a nombrar la comisión, en algún momento estuvimos a punto de aprobar que esa comisión iba a estar integrada por siete, ocho estudiantes, dos representantes profesoriales, pero ahora, ¿qué duda me asalta?, y probablemente los abogados que estén acá tengan las respuestas, no la tengo yo porque no es mi área, lo que tenemos acá fue una comisión que presentó un informe y uno de los miembros de la comisión presentó conclusiones, pero el mismo miembro de la comisión que presentó conclusiones era la parte acusadora y nosotros lo nombramos en la comisión, eso fue correcto lo que hicimos, ¿fue correcto?, es decir, puede venir aquí a denunciar otro hecho cualquier persona y nosotros lo podemos nombrar en la comisión que investiga y después puede presentar elementos conclusivos de ese procedimiento. ¿Fue correcto?, es mi pregunta y lo desconozco. Quisiera, si es factible, que los expertos en el área me lo aclararan. ¿Si fue correcto ese procedimiento?, y si fue un error, no repetirlo.

Rector, Prof. Víctor Rago: Voy a hacer un poco de memoria para que entendamos. Yo considero que eso fue una decisión infortunada, porque el bachiller Samuel Arias, que es secretario de Deportes, que participó directamente en la denuncia, no debió pertenecer a la comisión, pero en el estado de agitación que había en el consejo, en la sesión en aquel momento, lo que se les había propuesto a los representantes estudiantiles del consejo universitario, era que del seno de la representación estudiantil surgiera un miembro de la comisión y ellos dijeron que iban a discutir entre ellos y que después propondrían el candidato, pero el candidato que se propuso no fue un miembro de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, sino el bachiller Samuel Arias, esa decisión, de la que yo no cobré conciencia en el momento, fue una decisión infortunada, es verdad que fue infortunada. También el profesor París, que era miembro de la comisión, ya había adelantado bastante opinión sobre eso. Cuando la comisión se constituye, queda claramente evidente que era una comisión un poco desequilibrada. Yo me reuní con la comisión el primer día cuando la comisión se instaló, que ya comenzaron aparecer las primeras discrepancias, y les dije, de la manera más distante y neutral que pude, esta comisión debe actuar con toda imparcialidad, porque no ha sido constituida por el Consejo Universitario ni para condenar al profesor Héctor Moreno ni para salvarlo, ha sido constituida para establecer los hechos y los hechos son los que estaban, los presuntos hechos, es decir, la denuncia contiene un conjunto de señalamientos, y correspondía a la comisión establecer si esos señalamientos se correspondían con hechos reales y concretos o no, pero en esas condiciones se trabajó, la comisión ha hecho un trabajo ímprobo, aquí, sobre todo el profesor Millán, que es el que más ha trabajado, pero Samuel también, porque Antonio tiene más compromisos y se iba, aquí se estuvo trabajando hasta las 8 y 9 de la noche para organizar esto, que está aquí, que ustedes ven, entrevistas, se entrevistaron casi 40 personas, fueron entrevistadas, es un enorme trabajo. Ahora, crean que



soy sincero cuando les digo, yo no tengo ningún interés en tener al frente de una dirección del rectorado una persona incurso en irregularidades, eso no me cabe a mí en la cabeza, y ya han visto ustedes que yo no he asumido la defensa irrestricta y excesiva del profesor Héctor Moreno aquí, yo estoy también muy interesado en que las cosas se aclaren. Ahora, en la presentación que se hace aquí, bueno, prevalece un poco el punto de vista de los integrantes más beligerantes, de los que integran la comisión, porque en este conjunto de entrevistas hay por lo menos la mitad de las personas que declararon que defienden la gestión del profesor Héctor Moreno. Presuntas irregularidades, sí las hay, como las hay en muchos otros espacios de la universidad, es verdad, lo comentamos, no lo voy a mencionar, con algunos decanos esta mañana, aquí las circunstancias nos han forzado a hacer cosas que están, si no enteramente al margen de la norma, en el borde de lo legal, porque si no, no se habría podido trabajar. Al consejo universitario le compete saber si muchas de esas cosas constituyen, nadie va a permanecer al frente de un cargo en una dirección que dependa del rectorado si resulta evidente, incontrovertiblemente demostrado, que está incurso en irregularidades y en actuaciones punibles con arreglo a la norma, al marco jurídico universitario y nacional. Todo esto tiene estas complicaciones, en lo que dijo el bachiller yo estoy de acuerdo con que hay un comité de seguimiento, hay que hacer una profunda reorganización allí, pero que hay una tradición de varios lustros, de modos de funcionamiento, que ahora es cuando se están enfrentando, no es que antes se intentó y no se pudo, es ahora cuando se están enfrentando ahora y eso es sumamente difícil. El llamado que hago es que entendamos cuán complicado es esto. Yo estoy de acuerdo, yo tampoco me he leído esto, yo no conozco el detalle, yo no he visto ni una sola de las entrevistas tampoco. Tengo información superficial porque el profesor Millán es coordinador del rectorado, estamos trabajando, se recibió esa información, pero de detalle yo tampoco conozco nada, también yo tendría que leerme, no estoy, probablemente la recomendación es que el profesor se mantenga también alejado del cargo, en este momento lo mejor es una recomendación razonable, como ofrecí cuando se me pidió la destitución, en el momento en que vinieron los estudiantes lo que se pedía era la destitución del profesor, un maximalismo que no es acorde, que no es compatible con la forma de actuar de un órgano como este. A lo mejor eso es lo que importa, y si hay una información de alquiler de los estadios, etc., de que se están haciendo cosas, yo lo voy a averiguar y voy a intervenir allí conforme convenga hacerlo, pero esto es parte de las complicaciones que genera una averiguación como esta, que es verdad, no es una averiguación completa, porque a partir de los señalamientos que se hacen habría todavía que determinar cuál es el grado de implicación, de apartamiento de lo legal, etc. Es difícil gestionar la institución sin un solo centavo en el bolsillo, aquí el problema es saber si un apartamiento de la norma conduce al enriquecimiento ilícito o al fortalecimiento de la institución, esa es una distinción clave, porque apartamientos de las normas hay, allí y en muchos otros sitios. Ahora, ¿eso sirve para que yo me enriquezca?, ¿debilita la institución?, ¿o contribuyo a que la institución siga funcionando de alguna manera?, no es la situación ideal, no lo es, pero las circunstancias se imponen a veces con toda la fuerza de su peso.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Veo esta situación un poco diferente. Yo creo que hay que hablar que esto fue una comisión que de alguna manera trae un expediente, que no es un expediente, trae una serie de elementos, recaudación de información, y que como comisión no estaba el profesor Moreno implícito en una averiguación, en un expediente, esto es solamente esto, aquí tenemos dos casos como yo lo veo, primero, ahí hay supuestamente una información en la cual puede haber un daño patrimonial a la institución, si en ese caso, ese documento tiene que ser mandarlo a la Dirección de Auditorio Interna, o



mandarlo a la Contraloría General de la República, para determinar realmente si no hubo o no un daño patrimonial a fondos públicos. Segundo, la otra decisión es ver si se le abre un expediente disciplinario al profesor, porque hay también elementos que lo tendría que hacer nombrar un instructor de un expediente que quizás tiene que hacerlo la facultad, no sé si somos nosotros, aparte eso no la tengo yo claro, pero el expediente disciplinario en función de qué, porque hay una serie de normativas que tiene esta universidad y que obviamente han sido vulneradas, por ejemplo, se habla de una empresa que tiene un subdirector que corresponde, también es parte, dueño de la empresa y no tiene ningún tipo de filiación con la universidad, porque no tiene convenio, no tiene nada, no tiene contrato, porque estamos hablando de actividades comerciales y eso nosotros no lo tenemos. Y como bien decía, no es que lo firme el rector, es este consejo universitario, lo que acabamos de aprobar ahora con los cafetines, que cada vez que uno hace una concesión o un convenio, tiene que pasar por este consejo universitario después de una serie de recaudos. Yo lo veo en dos contextos, uno disciplinario, que tiene competencias en su facultad, de acuerdo a lo correspondiente a la normativa interna universitaria que esta publicada por todas partes, y que aparentemente presumiblemente no se cumplieron, y la otra enviar el expediente a la auditoría interna para ver si no hay un daño patrimonial y a la Contraloría General de la República, este es el deber ser, y no solamente el director el subdirector también de ver ser apartado del cargo mientras se hace toda esta averiguación.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Dos cosas la primera profesor Michael creo que hubo una imprecisión con respecto al término, porque lo que yo escuché es que al finalizar la intervención de Samuel es que hablaba de recomendaciones, no de conclusiones, o sea, finalizando el informe, se desprendía de una serie de recomendaciones que desde su punto de vista, y él lo expresó aquí, creía pertinentes a tomar en consideración por parte del consejo universitario y por parte del rector, que en fin último es quien tiene la decisión. Con el tema de la creación de una nueva comisión, yo creo que esto no se podría volver una muñeca rusa, donde destapa una y sale una más chiquita y después otra y otra y otra y otra, pues vamos a nombrar una comisión para realmente evaluar, que la comisión evaluadora, pues no tiene sentido. Yo creo que primero deberíamos felicitar, que creo que es inédito el hecho, además, que cuando se primero que se haya propuesto una investigación para exactamente esclarecer los hechos y que además la investigación haya resultado en un dossier de 724 páginas que creo que primero debe ser revisado, pero creo que el caso dio bastante tela que cortar y resultó en eso. Creo que allí hay bastantes elementos a considerar que deberían ser revisados a profundidad, pero también aquí yo sí quiero hacer un juicio de valor a los miembros de este consejo, el hecho donde presuntamente, porque eso está reposado y no lo he visto, pero según lo que se desprende del informe que ya conoce todo el consejo, que está en el grupo, se puede apreciar, el hecho es el cobro a una cuenta personal para el uso de un espacio que es público, que no puede ser administrado de esa manera por ningún particular con ese hecho yo creo que no solamente que es grave, es gravísimo que una institución se maneje de esta manera por más que hayan cuentas bloqueadas o el argumento que se haya esgrimido. Creo que no hay absolutamente ningún tipo de excusa que justifique el recibo de dinero público en una cuenta personal para uso de espacios que no le pertenecen a ese particular. Creo que en ese sentido hay bastantes elementos de convicción a evaluar y en ese sentido profesor Víctor y los miembros de este cuerpo estoy de acuerdo con la postura del profesor Balbino, creo que ahí de ese expediente se desprenden dos cosas fundamentales, el tema de la presunta comunión de acuerdos con unos actores que no son parte del



establecimiento universitario y lo otro, sería cuestión de que evalúe usted si realmente el profesor Héctor debe quedarse en el cargo o no.

Prof. Luis Angarita, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Lo primero que creo que hay que reconocer que hay un trabajo importante y ese trabajo hay que de alguna manera comunicarlo no en su contenido, sino en su labor a la comunidad, los estudiantes vinieron a hacer una petición, creo que es algo que este consejo ha atendido y hay que comunicarle a los estudiantes, se ha hecho este trabajo, este trabajo ha sido con la participación incluso de la representación estudiantil y eso tiene un valor que nosotros debemos comunicar, eso en cuanto a las competencias de este cuerpo. Luego, lo correspondiente ya, por supuesto en las palabras del rector le corresponde a él la evaluación y a este cuerpo creo que en las competencias que tiene ha cumplido su labor y debe responderles a los estudiantes y creo que es lo que nos corresponde en competencias como cuerpo.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Mi intervención va en dos áreas, la primera de ellas es que yo rescato mucho la intervención de la profesora De Michele con el tema del objetivo, cada vez que yo tengo una discusión muy larga, trato de ponerle pausa en mi mente para tratar cuál es el objetivo para saber si estamos caminando en la senda que tenemos que caminar. He escuchado propuestas donde, evidentemente del profesor Balbino, donde se dijo de abrir un expediente al profesor. Yo también reconozco sin duda alguna el trabajo de la comisión, es innegable ese trabajo en un tiempo corto, porque para hacer ese trabajo requiere un esfuerzo hora hombre importante y cuando yo me voy al objetivo pienso que el objetivo de nosotros, que es el fin mayor, es que la institución esté protegida y que haga las cosas de manera regular. No es una cacería de bruja con tu profesor, creo que son dos cosas totalmente distintas, hay 724 páginas de dudas razonables, si este sector o esta investigación dio que algo que está en mi cargo y poniéndome en los zapatos del rector, pues yo tendría la duda razonable y no quisiera que nada que tuviera una duda de que no se está haciendo de la forma correcta estuviera ligado a lo que yo represento 720 páginas de dudas razonables implicaría una revisión profunda de la Dirección de Deportes, implicaría que en este momento tocó hacer una reforma más allá del evento, hacer una reforma interna minuciosa de esa dirección y tratar de comenzar desde cero en una dirección que represente el valor del rectorado porque es una de sus dependencias. Ahora, si a raíz de esta investigación, que fue a la dirección y no al profesor, fue a la dirección, se desencadenan otros eventos y alguien más quisiera activar otros mecanismos de sanción y de investigación, pues que estas personas interesadas en ello, pues accionen al respecto. Sin embargo, a mí me parece fundamental la opinión de la asesoría jurídica para que nos dé una visión de recomendación al consejo, porque al final de cuentas la conclusión de este consejo va a ser recomendarle al rector, nosotros pensamos que esto es lo que hay que hacer y nosotros pensamos que esto no es lo correcto y el rector va a tomar su decisión. Nosotros estamos discutiendo en base a una recomendación que tenemos que darle al rector en dado caso, pero no podemos tomar nosotros la decisión. No, estoy diciendo que eso se tenga que hacer hoy, hay que leer el expediente y todo, pero el Consejo Universitario no va a tomar la decisión si destituirlo de manera definitiva o no, pero ya hubo una comisión y dos informes. Yo creo que todos tenemos que darnos la tarea de leer el informe, que ya fue un trabajo hecho y que cada quien se cree su criterio para poder entonces votar una recomendación que se le dé al rector, pero si vamos a estar de comisión en comisión, pues eso lo vamos a dilatar toda la vida y que aún en este momento, si bien el director fue separado de su cargo de manera transitoria, el subdirector que es su yunta de trabajo sigue en funciones, estamos en lo mismo. Mi opinión es, me gustaría escuchar a la asesoría jurídica con



respecto a esto y hacer la reflexión de que, si en dado caso tenemos suficientes dudas razonables de que algo no se está haciendo de manera correcta, hacer los correctivos necesarios para que esa dirección entre en el carril de lo que nosotros creemos que es lo correcto.

Prof. Tulio Ramírez, representante profesoral segundo principal: Creo que me perdí de algo, aquí pareciera que la mayoría leyó ese informe y yo no lo he leído. Las conclusiones que he escuchado es a partir de lo que supuestamente se dice allí, que si lo leyeron, mi respeto, yo no lo he leído. Hay 720 páginas, el volumen de páginas determina la culpabilidad de alguien, no lo sé, si no los leo, no puedo determinarlo, porque por tres páginas puedo determinar la culpabilidad de alguien, o sea, el número de páginas no es el indicador. ¿Que todas son deuda razonable?, pues no lo sé. El rector dijo que más de la mitad de esas entrevistas eran a favor de la dirección, eso me pasa por no haber hecho lo que ustedes hicieron, leerlo para poder sacar esa conclusión. Yo creo que lo procedente fue lo que dijo al final el representante de los egresados hay que leerlo, y lo repite constantemente el profesor Apitz, porque si no lo leemos no podemos asumir que lo que escuchamos hoy verbalmente aquí es lo que tiene ese expediente, porque el bachiller finalizó con unas recomendaciones que duraron cinco minutos, pero después de media hora de asumir y valorar cada una de las cosas, calificaciones debe ser que algo aquí no está funcionando o yo no he podido, por falta de tiempo y porque no lo he tenido, leer un expediente para poder dar una opinión, como las opiniones que muchos han dado aquí, con la seguridad de que lo que dice allí y lo que dijeron los que verbalizaron el informe es totalmente cierto, yo no lo sé, tengo que leerlo.

Prof^a. Jacqueline Richter, representante profesoral primer suplente: Yo también estoy totalmente pérdida y también porque no estuve en ninguna de las sesiones en que se tomaron las decisiones de designar una comisión que a lo más puede darnos una información. A lo mejor, Tulio, en ese informe la comisión detecta 10.000 irregularidades y nosotros lo único que podemos decir es que hemos tomado la debida nota, porque como cuerpo colegiado no nos corresponde a ninguna decisión, o sea, las decisiones en torno a la Dirección de Deporte le corresponden al rector es una dependencia adquirida al rectorado y él tiene que evaluar qué va a hacer con su Dirección de Deporte nosotros no le podemos hacer es más, si queremos darle sugerencias, son sugerencias más nada entonces, dos si hay irregularidades hay instancia interna justamente que la dependencia a la cual está adscrita esa dirección tiene que activarla, o sea, auditoría interna no la activamos nosotros, la activa la dependencia a la cual está escrita. Y el profesor tiene un tutor y está adscrito a una facultad, el tutor está presente aquí, pertenece a esa facultad, el decano de esa facultad conoce esto y él verá qué hace con ese profesor en su facultad, porque el expediente administrativo académico tampoco lo podemos nosotros iniciar y tampoco nos corresponde sugerirle a los decanos que hagan su trabajo o al rector que haga su trabajo. Yo creo que lo máximo que se puede hacer con ese informe es agradecerle a la comisión y tomar la debida nota, y decirle al rector agarre su papá caliente porque eso le corresponde a usted y decano usted tiene otro papá caliente, no veo que estamos discutiendo otra comisión para que, no, ¿y para qué lo quieres leer?, además, además si lo lees, ¿qué puedes hacer tú?, ¿ese profesor está inscrito en tu facultad?, no, tú ¿tienes capacidad de decisión para destituirlo? No. Está bien, como no tenemos nada más que hacer, nos dedicamos a analizar un montón de denuncias a las cuales no tenemos competencia, eso le corresponde al rector, él tiene que ver si su Dirección de Deporte funciona bien o funciona mal, eso es un problema de él, si los reglamentos internos que estén ahí funcionan bien o no funcionan, si el personal que él, porque es su personal de confianza, lo está haciendo bien o lo está haciendo



mal, y si se descubren en una dependencia adscrita a él irregularidades, él tiene que tomar decisiones. Acá nosotros no podemos decirle misa, pero nosotros no podemos mandar ese expediente a ningún lado. Tiene que hacerlo la dependencia a la cual esa unidad está adscrita.

Prof. José Balbino León, vicerrector administrativo: Gracias profesora Richter, exactamente lo que yo iba a decir, mi planteamiento no es abrirle un expediente al profesor, eso es competencia de la facultad, un expediente es una investigación que se le hace a un docente en el caso que se sospeche una irregularidad, no lo está haciendo el consejo universitario nosotros lo único que podemos hacer es sugerir y es el rector quien debe enviarlo a la auditoría interna, eso es lo único que nosotros podemos decir, y esa fue mi intervención y mi propuesta, no estoy condenando a nadie porque más bien, estoy tratando de quitarnos esa papa caliente de nosotros como cuerpo, porque nosotros no tenemos esa decisión, no estoy en una cacería de brujas contra nadie, esto no tiene competencia en el consejo universitario.

Odon. Hernán Castillo, representante principal de los egresados: Yo quisiera escuchar la opinión de la asesora jurídica al respecto.

Abg. Mervin Ortega, directora de Asesoría Jurídica: Entendiendo lo que expuso el profesor Millán, se nombró una comisión. La comisión en pleno no emitió ningún pronunciamiento, sino que recabó información, por otra parte, hay un informe del estudiante, quien es el denunciante. Y a su vez, el estudiante emite una opinión prácticamente unas decisiones que hay que tener cuidado y por eso es importante que este cuerpo, aun cuando no es el competente para emitir una decisión de destitución del profesor Héctor Moreno, debería leer el expediente. Y para eso sería importante nombrar una comisión o que cada quien lea el expediente, para ver qué es lo que sucedió allí, porque este estudiante que emitió este informe es juez y parte prácticamente, él fue quien interpone la denuncia y emite un informe, desde el punto de vista legal eso nunca yo lo he visto, tiene que haber una imparcialidad en ese sentido, mi recomendación es que si se debería leer aunque sea por curiosidad y ver que fue los elementos que hay allí porque tengo entendido que la comisión como tal no emitió ninguna decisión final, sino que recabó fue la información, simplemente, y de esa información que recabó la información, solo una persona es la que emite un criterio, y ese criterio está parcializado, por eso es bien sensato que se haga una lectura sobre realmente lo que pasó, y otra cosa el profesor Héctor Moreno fue nombrado en un cargo de libre nombramiento y remoción, y en cuanto a los cargos de libre nombramiento y remoción son cargos de designación libre a que le corresponde al rector. Y si al rector le corresponde la destitución de él, simplemente es un cargo 99 y si el rector considera que solo debe mandar auditoría interna, lo manda él, pero iniciarle un procedimiento disciplinario como tal dentro de mi cabeza, eso no cabe, porque el profesor Héctor Moreno es docente y los presuntos hechos que están allí se han cometido o se están cometiendo como un empleado, un funcionario público, y los funcionarios públicos en este caso, es un cargo del libre nombramiento y remoción, por lo tanto, en mi opinión, no cabe un expediente disciplinario. sencillamente es el rector dado caso que él decida la destitución, remite los recaudos a la Auditoría Interna que es quien revisa sobre esos presuntos hechos.

Br. Horacio Octavio González, representante estudiantil segundo principal: Dos cosas, la primera es que usted estuvo presente aquí cuando se designó la comisión, me hubiese encantado que usted nos recomendara, nosotros como representantes estudiantiles, en ese preciso momento, sobre esto que está diciendo ahora, lo dijimos público y notorio. Lo segundo es que yo creo que le están dando unos tintes al informe que no lo tienen. ¿En qué sentido no



tienen los tintes del informe?, el informe lo que recauda allí es las palabras textuales de los entrevistados y los recaudos que la misma comisión conoció íntegramente allí, o sea, el tema de la parcialización o no, porque aquí se entrevistaron 40 personas y lo que dijeron las 40 personas está transcrito allí, por eso esa cantidad de folios, y lo que recaudaron dentro de la comisión, que su objetivo era investigar y eso fue lo que hicieron, las resultas de esa investigación están allí. Por lo que decir que es un informe que está parcializado y usted creo que tampoco lo ha visto, me parece que está fuera de orden, porque no conoce, creo yo que no lo ha leído, o según lo que han establecido aquí, lo que han dicho aquí, ¿cómo puede afirmar que algo está parcializado si no le ha dado un vistazo primero?, otra cosa, que los miembros de la comisión estaban los tres miembros de la comisión y avalaron ese informe, porque eso fue el resultado de los tres miembros.

Rector, Prof. Víctor Rago: El informe general que fue el que leyó el profesor Millán está por los tres. Luego hay un anexo que son las consideraciones que hizo el bachiller Samuel Arias, y con las cuales está de acuerdo el profesor Paris. Todos queremos que las cosas se resuelvan, por supuesto, con la prontitud de los casos, nadie, no es mi caso al menos, nadie tiene interés en dilatar las cosas para que no se tomen las decisiones que correspondan. Yo quiero constatar algunas cosas porque yo no me voy a leer estas 724 páginas, pero puedo espigar dentro de ese conjunto, orientado por la idea de que aquí se hicieron unas denuncias concretas y quiero verificar si en las declaraciones que dieron los entrevistados, esas denuncias concretas se verifican o no. El papel de la comisión era de verificación de hechos, aquí vino un poco de gente y dijo, el director de deporte hace esto o hace aquello, se privatizan los espacios y se le niegan oportunidades a los deportistas internos, etc, pero fundamentalmente las que tenían que ver con irregularidades administrativas. Con relación a lo de la cuenta yo no tengo ninguna duda, allá hay ciertamente una irregularidad, pero es que el titular de la cuenta lo admitió, no para negar que él incurrió en una irregularidad, sino un poco, supongo, yo no me he leído tampoco la entrevista, supongo que es lo que pensará será, pero si no se hacía de esta manera, no había manera de recibir los reales que eran necesarios, ese es el tipo de cosas nos corresponde a nosotros también, o me corresponde a mí en particular, decidir si una irregularidad, si un apartamiento de la norma es de una magnitud tal que constituye un delito tipificado o si constituye digamos una falta que debe traer como consecuencia una recomendación un poco como la que hacen los auditores cuando evalúan una gestión administrativa hacen reparos y dicen aquí esta administración, esta gestión tiene estas debilidades porque en lugar de actuar así actúa de esta otra manera, se recomienda que en el futuro se hagan estas cosas, hay una gama allí de cosas que van desde se actuó correctamente, se incurrió en los peores delitos, qué lástima que no haya pena de muerte en el país. En ese espacio hay un conjunto de posibilidades que deben ser un poco precisadas también, porque, el que está en el ojo del huracán recibe cuanto se dice. Aquí vino el profesor y se le hicieron una cantidad de preguntas y yo creo que la impresión general del consejo era que el profesor respondió bastante bien a las cosas que se le preguntaron, pero hay muchas cosas que no se pueden averiguar así. Ese es el valor que tienen las entrevistas que se hicieron porque hay consideraciones de detalle. Fíjense ustedes, muchas de las personas que hablaron a favor de la gestión como quedó a la vista cuando vinieron aquí acompañando al director le atribuyen las dificultades de la Dirección de Deporte, no a la gestión del director, sino a la Fundación UCV, con lo cual incorporan una dimensión adicional al problema, porque sí ha habido desencuentros entre la Dirección de Deporte y la Fundación UCV, pero no porque el profesor Moreno sea particularmente proclive a las irregularidades, sino porque gestionar un mismo bien, desde dos ángulos distintos, que son la comercial y las prácticas deportivas, las políticas que sostienen a las prácticas deportivas es



una cosa sumamente difícil, y si ha habido tensiones, si ha habido tensiones con los equipos de fútbol, porque los equipos de fútbol no son ni socios de la Fundación UCV, ni socios de la Dirección de Deporte, a la Dirección de Deporte le crean innumerables problemas a los equipos. A la Fundación UCV le proporcionan en contrapartida unos fondos, pero no es tan sencillo tampoco allí la relación de la fundación UCV con los equipos de fútbol. Y por eso se está trabajando en este momento, lo sabe la asesoría jurídica, en la redacción de un nuevo contrato, un nuevo modelo de contrato, para ver si se puede rescindir el que dura hasta 2028, y cada uno de los equipos lo suscribe individualmente con las características que deban tener cada uno de esos contratos en función del equipo de que se trate, porque no es igual la situación para todos. Lo que quiero decir con esto es que sí, yo me voy a comprometer a revisar con el mayor detenimiento posible esto, no tengo ningún interés en mantener la fuerza a nadie allí, y al director de Deporte, menos mi propósito es que la Dirección de Deporte funcione y que el deporte universitario se fortalezca, y si para eso es necesario cambiar la directiva de la dirección de deporte la vamos a cambiar, eso es así. De la misma manera que se le pidió al director de Deporte que se separara del cargo y que él voluntariamente dijo que él se iba a separar mientras duraba la investigación, queremos que estas cosas comiencen a marchar, pero tendré que formarme también mi propia idea. Yo nunca me he sentado a conversar con el profesor Millán sobre el trabajo que se hizo, ni con ningún otro miembro de la comisión. Creo que, pero yo sí le recomendaría al consejo universitario que se diera un paseo por este material, que los que tuvieran tiempo de hacerlo pudieran hacerlo en este momento y vamos a a conversar con todos los sectores, con los que convenga conversar, para que esto no sea un conflicto que paralice las cosas, sino que esto sea una oportunidad de introducir correctivos importantes, y probablemente donde más falta hacen esos correctivos es en el ámbito de la gestión deportiva en la universidad. No es el único sitio, pero allí, eso lo reconoce el propio director de deporte, es una cosa difícilísima. Allí hay una situación verdaderamente complicada que no se resuelve quitando al director y digo no para insinuar que lo voy a mantener, lo digo para que se sepa que, si yo quito a la directiva y pongo a otra allí, van a seguir los problemas, van a seguir. A lo mejor ojalá las cosas se enrumbaran. Esa es una posibilidad que yo estoy considerando, para que lo sepan, y la voy a tomar en el momento oportuno. No es mi intención mantener a todo evento a un director, incluso a un director que puede tener hasta problemas de gobernanza precisamente por el clima que se ha configurado, pero debe permitírseme que reflexione y que examine con el debido detenimiento la situación para que las decisiones sean apropiadas, no sean injustas y garanticen un margen razonable de perspectivas positivas hacia el futuro. ¿Qué decisión correspondería al Consejo en este momento?. Yo creo que la propuesta de que esto se envíe a la Asesoría Jurídica es razonable, vamos a enviar este material a la asesoría jurídica y que la asesoría jurídica lo examine, haga un resumen, si quiere, yo voy a hacerlo por mi parte también. El consejo debe darse por informado de parte de la comisión de que se consignó este material y yo voy a reunirme con la auditora interna también para conocer su opinión, y acojo con toda humildad las recomendaciones de algunos miembros del Consejo en relación con la permanencia del director de Deportes en su cargo.

El Consejo Universitario conoció el Informe General de la Comisión *ad hoc* designada el 18-06-2025 para la realización de una investigación de los hechos denunciados por el presidente de la FCU, Br. Miguelangel Suárez, el secretario de Deportes Br. Samuel Arias y otros estudiantes relativos a la gestión del Prof. Héctor Moreno al frente de la Dirección de Deportes. Ante el Cuerpo comparecieron los integrantes de la comisión, de los cuales el coordinador Prof. Luis Millán y el Br. Samuel Arias ofrecieron exposiciones orales sobre el propio informe y las



circunstancias del trabajo cumplido, después de lo cual respondieron a las preguntas que formularon los consejeros.

Tras deliberar ampliamente el Consejo Universitario resolvió remitir el conjunto de los recaudos consignados a la Oficina Central de Asesoría Jurídica en solicitud de opinión; darse por informado de aquella documentación, que quedó a disposición de los consejeros para los que quisieran consultarla; y dejar las decisiones sobre el fondo de la materia a cargo del rector, visto que la Dirección de Deportes es una dependencia adscrita al Rectorado.

Siendo las 2:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario**, con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 23-07-2025.